



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 28 de octubre de 2022

Año CXXX Número 35.035

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	25

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
AVISOS COMERCIALES	32

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	54
SUCESIONES	61
REMATES JUDICIALES	62

PARTIDOS POLÍTICOS

67

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	72
AVISOS COMERCIALES	87

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	89
SUCESIONES	99
REMATES JUDICIALES	99

PARTIDOS POLÍTICOS


.....	107
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

APERGY S.A.

CUIT 30-69614356-7. Por Asamblea Extraordinaria del 02/09/2022 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 719.157.440, es decir, de \$ 9.000.000 a \$ 728.157.440 y (ii) reformar el artículo 4 del estatuto a fin de reflejar el aumento de capital resuelto.

Se informa que la totalidad del capital suscrito, integrado en su totalidad, es de \$ 728.157.440 y se encuentra conformado de la siguiente manera: (i) Apergy UK Limited: 655.341.696 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y (ii) Apergy Minority Luxembourg S.A.r.l.: 72.815.744 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/09/2022
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87432/22 v. 28/10/2022

COCA-COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-52539008-6. Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N° 939 del 30/03/2022 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 165.000.000, es decir de la suma de \$ 956.020.490 a la suma de \$ 1.121.020.490, y modificar el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: El capital social es de Pesos mil ciento veintinueve millones veinte mil cuatrocientos noventa (\$ 1.121.020.490) representado por 1.121.020.490 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550, aumento que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Todo aumento o disminución de capital social deberá figurar en los balances generales de la sociedad". Consecuentemente, la composición accionaria de la sociedad quedó expresada en los siguientes términos: a) Refrescos Latinoamericanos, S. de R.L. de C.V.: 1.111.460.285 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción; b) Controladora Interamericana de Bebidas, S. de R.L. de C.V.: 9.560.205 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción. Asimismo, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Nro. 941 de fecha 28/06/2022 se saneó la omisión involuntaria que tuvo lugar en la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 30/03/2022 respecto de la capitalización del saldo total de la cuenta Ajuste de Capital de acuerdo al balance cerrado el 31.12.2021. En función de ello, el capital social es aumentado a la suma de \$ 6.053.931.821 y se resuelve modificar el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: El capital social es de Pesos Seis Mil Cincuenta y Tres Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Veintiuno (\$ 6.053.931.821) representado por 6.053.931.821 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550, aumento que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Todo aumento o disminución de capital social deberá figurar en los balances generales de la sociedad". Consecuentemente, la composición accionaria de la sociedad quedó expresada en los siguientes términos: a) Refrescos Latinoamericanos, S. de R.L. de C.V.: 5.830.042.502 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción; b) Controladora Interamericana de Bebidas, S. de R.L. de C.V.: 58.889.319 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 942 de fecha 02/08/2022 se fijó en 8 (ocho) el número de directores titulares, designándose a tal fin a los Sres. Nicolás Bertelloni, Graciela Paula Cuña, Germán Guillermo Pennimpe, Pablo Alberto Nietto, Alejandra María Stavrou, Nazarena Romanello, Ignacio Eduardo Rodriguez Mallaina y Leonardo César Ferrari. Por reunión de Directorio N° 1215 de fecha 02/08/2022 se distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Bertelloni; Vicepresidente: Graciela Paula Cuña; Directores Titulares: Germán Guillermo Pennimpe, Pablo Alberto Nietto, Alejandra María Stavrou, Nazarena Romanello, Ignacio Eduardo Rodriguez Mallaina y Leonardo César Ferrari. Los directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial Amancio Alcorta 3570, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos del artículo 256 in fine de la ley 19.550. Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Nro. 943 de

fecha 12/10/2022 se resolvió reformar el artículo tercero del objeto social, a fin de incluir dentro del mismo algunos productos adicionales, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3: La sociedad tiene por objeto realizar la elaboración, producción, embotellado, comercialización, venta, exportación e importación, bajo licencia de The Coca-Cola Company de la bebida marca "Coca-Cola" y de otros productos de The Coca-Cola Company, dentro de ciertos territorios específicos en la República Argentina, siendo tales territorios cubiertos por la autorización conferida bajo el convenio a que se hace referencia en el artículo 12. Asimismo, tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros: I) la elaboración, producción, embotellado, enlatado, envasado, comercialización, venta, importación y exportación de: a) bebidas con o sin alcohol, incluyendo jarabes para bebidas, concentrados, jugos, fueren líquidos o en polvo para preparar, aguas minerales, aguas gaseosas, aguas saborizadas, aguas energizantes, aguas isotónicas, gas carbónico, bebidas deshidratadas y en polvos para preparar bebidas con o sin alcohol; (b) alimentos, condimentos, sus materias primas y aditivos alimentarios, incluyendo sin limitación alimentos bebibles, lácteos, snacks, suplementos dietarios, yerba, café, golosinas, y edulcorantes y otros; (c) productos de cosmética y productos para el cuidado personal, incluyendo sin limitación rasuradoras, jabones sólidos, líquidos o en polvo, desodorantes corporales o de ambiente, productos de tocador, y otros; II) la fabricación, comercialización, importación, exportación y venta de tapas para botellas de bebidas, vasos plásticos, cualquier clase de envase, como así también de todo tipo de insumos utilizados para el proceso productivo de la empresa; III) comercialización, venta, importación y exportación de productos de limpieza, domissanitarios, farmacéuticos y bienes de consumo. Las bebidas sin alcohol, jarabes para bebidas y concentrados que elabore, produzca, importe y exporte, comercialice y/o venda no deberán ser imitaciones de los concentrados, los jarabes o las bebidas "Coca-Cola" y demás bebidas bajo licencia de The Coca-Cola Company y no deberán venderse con designaciones o en envases que imiten o infrinjan las marcas "Coca-Cola", "Coke", "Cola", "Coca" o la botella distintiva o cualquier edición gráfica o fonética de las mismas ni demás marcas bajo licencia de The Coca-Cola Company; III) la reparación, almacenamiento y distribución de equipos de refrigeración, equipos vending y post mix y almacenamiento y distribución de material de publicidad, promociones, merchandising, etc. Podrá también suscribir, comprar y/o vender acciones de la sociedad y de empresas relacionadas a las mismas actividades que la sociedad desarrolle, como a la compra y venta de títulos, acciones y otros valores, realización de financiaciones comerciales e industriales, ya sea mediante préstamos a interés garantizado o no, ya sea mediante aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y a personas, efectuando anticipos de fondos para la compra o importación de mercadería y materias primas, ya sea adquiriendo por cesión de créditos emergentes de la venta de mercadería, descontando documentos comerciales y prendas, tomando participación en operaciones determinadas de carácter financiero, ya sea otorgando garantías o fianzas por obligaciones de terceros y en general procurando la utilización de fondos propios en el giro comercial o en la formación del capital de empresas de todo orden radicadas en el país y/o en el extranjero, ya sea participando con personas visibles o jurídicas, sean estas últimas privadas, públicas, mixtas o empresas del estado en sociedad o entidades comerciales formadas o a formarse, como accionistas o en cualquier otro carácter, y celebrar al efecto los actos y operaciones legales correspondientes con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas por las que se requiera el concurso del público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria autoconvocada de fecha 28/06/2022

Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87411/22 v. 28/10/2022

DESARROLLOS EM S.A.

Esc. 25/10/2022 Registro 898 CABA. 1) DESARROLLOS EM S.A. 2) Socios: Matías Leonel LEZCANO CHAVEZ, argentino, martillero público, nacido 21/03/1982, casado en 1° nupcias con Fernanda González, DNI 29.434.072, CUIT 20-29434072-7, domiciliado en Av. Los Naranjos 21, Belen de Escobar, Pcia. Bs As y Emiliano Gastón ENEA SPILIMBERGO, argentino, maestro mayor de obras, nacido 14/11/1990, soltero, DNI 35.819.380, CUIT 20-35819380-4, domiciliado en Panamericana Ramal Pilar Km 49, Club de Campo Pueyrredón, Pilar, Pcia. Bs As. 3) Duración: 30 años. 4) Objeto: La realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: La realización de proyectos de dirección, administración, refacción, mantenimiento, mejoras de todo tipo referentes a casas y/o edificios de vivienda, oficinas, garajes o locales de negocio, afectados o no al régimen de propiedad horizontal, ya se trate de construcciones, modificaciones, reparaciones, conservación y/o demoliciones. B) INMOBILIARIA: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, compra, venta, administración, subdivisión, loteos, arrendamiento, locación, construcción, ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, constituir o participar en fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. 5) Sede Social: Virrey Cevallos 215, piso 1°, CABA. 6) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones de 1 voto y \$ 1 valor nominal c/u. 7) Los socios suscriben el 100% del capital social: Matías Leonel

LEZCANO CHAVEZ suscribe 50.000 acciones equivalentes a \$ 50.000. Emiliano Gastón ENEA SPILIMBERGO suscribe 500 acciones equivalentes a \$ 50.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 7, por 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura.- Presidente: Matías Leonel LEZCANO CHAVEZ.- Director Suplente: Emiliano Gastón ENEA SPILIMBERGO. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso, constituyen domicilio especial Virrey Cevallos 215, piso 1°, CABA. 9) Cierre ejercicio: 31/07 de c/año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 25/10/2022 Reg. N° 898
Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87386/22 v. 28/10/2022

DYN TA S.A.

30677115471 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 20/05/2020 se designaron directores y se distribuyeron los cargos así: Marcelo Luis Chiaromonte (Presidente) y María Eugenia Otaño (Directora Suplente). Domicilio especial Marcelo L. Chiaromonte: Av. Las Heras 2484, Piso 11, Departamento B, C.A.B.A. y María Eugenia Otaño: Cabello 3767, Piso 7, departamento A, C.A.B.A. Asimismo se resolvió incorporar el artículo 17 al estatuto social, para prever la posibilidad de celebrar las reuniones de directorio y asambleas a distancia. Autorizado según instrumento privado Designación Autoridades y Reforma de fecha 20/05/2020
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87454/22 v. 28/10/2022

GE RENEWABLES ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-71470216-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 17/12/21 se aprobó el balance final de liquidación y proyecto de distribución al 31-10-21, que no arrojan pasivo, y consecuente cancelación registral. En el mismo acto se designó como depositaria de los libros y documentos sociales a Verónica Ijelchuk, con domicilio especial en Nicolás de Vedia 3616, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/12/2021
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87424/22 v. 28/10/2022

GEDEIN S.A.

Por Escritura 169 del 24/10/2022, Escribano Alejandro G. SAJNIN, Registro 1624 CABA se constituyó "GEDEIN S.A." Socios: Alberto Enrique FRANKRAJCH, arg, 21/01/1960, casado, empresario, DNI 13.679.302 y CUIT 20-13679302-1, domicilio real en la calle Olleros 1717 6° A CA-BA y Gabriel Alejandro ROJCHMAN, arg, 22/03/1959, casado, empresario, DNI 13.120.756 y CUIT 20-13120756-6, domicilio real en la calle Junin 1363 2° A CABA. Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro del país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquier régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, propiedad horizontal, parques industriales y playas de estacionamiento. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros. b) CONSULTORA: La prestación de servicios de administración, mantenimiento, asistencia, consultoría y asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión, construcción y ejecución. En general, las actividades propias de las compañías constructoras y promotoras. c) Constructora: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualquier régimen de propiedad incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales. d) Desarrolladora: Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios, clubes de campo y barrios cerrados por los regimenes de propiedad que corresponda, los cuales incluirán: (i) ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos; (ii) presentación de dichos servicios; (iii) tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) parquizacion y forestación del área en toda su extensión, (v) materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural. f) Financiera: Financiar las operaciones indicadas en los incisos precedentes ya sea mediante recursos propios o de terceros con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. g) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social. h) Fiduciaria: Celebrar contratos de fideicomiso de administración, inmobiliarios y/o de garantía; constituir fideicomisos, ya sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria; Organizar las actividades necesarias para efectuar la administración fiduciaria de fideicomisos inmobiliarios, de administración y/o de garantía. Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de bienes inmuebles, muebles, registrables o no, percibir los

aportes de los fiduciarios, distribuir los beneficios y/o bienes entre los beneficiarios y/o fideicomisarios, transferir y/o gravar en favor de terceros los bienes fideicomitidos cuando fuera necesario para dar cumplimiento a los fines de los fideicomisos según los instrumentos que oportunamente se otorguen. Asimismo, podrá realizar asesoramiento y consultoría en inversiones relacionadas con los objetos de los fideicomisos que administre, tales como, inversiones inmobiliarias, desarrollo, y comercialización de edificios, emprendimientos inmobiliarios para uso residencial o comercial, clubes de campo, barrios cerrados, loteos abiertos y cualquier otra forma de división de la tierra que autoricen las leyes y que seleccione la sociedad. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital: \$ 3.000.000 (3.000.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una). Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 con mandato por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Sede Social y los directores constituyen domicilio especial en Lavalle 1611, 11° piso oficina "3" CABA. Presidente: Alberto Enrique FRANKRAJCH; Director Suplente: Gabriel Alejandro ROJCHMAN. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 24/10/2022 Reg. Nº 1624 Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 Nº 87020/22 v. 28/10/2022

GROUPM ARGENTINA S.A.

30-59447696-0- Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/10/2022, resolvió transformar la sociedad de una Sociedad Anónima a una Sociedad Anónima Unipersonal, modificando el Art. 1 y adecuándolo al nuevo tipo societario. El Art. 1 quedó redactado como sigue: Bajo la denominación "GroupM Argentina S.A.U." continúa funcionando la sociedad que fuera originalmente constituida bajo la denominación "Espacios S.A.", luego modificada por "GroupM Argentina S.A.", posteriormente modificada por "GroupM Argentina S.A.U.", y luego modificada a "GroupM Argentina S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en Argentina o en el exterior. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/10/2022 Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 Nº 87347/22 v. 28/10/2022

HUDZON LOGISTICS S.A.

Ramiro Andres ALONSO, argentino, soltero, empresario, 23/01/1993, DNI 37.217.911, Ruta 192, Km 6.5, Club Campos de Golf Las Praderas De Lujan, Open Door, Lujan, provincia de Buenos Aires. Rectifico aviso Nº 84719/22, publicado el 21/10/2022 donde el domicilio real correcto del señor Ramiro Andres ALONSO es Ruta 192, Km 6.5 Nº 709, Club Campos de Golf Las Praderas De Lujan, Open Door, Lujan, provincia de Buenos Aires y no como se consignó anteriormente, conste. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 763 de fecha 17/10/2022 Reg. Nº 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 Nº 87081/22 v. 28/10/2022

ILUMICENTER S.A.

Constitución: 24/10/2022 Socios: MATÍAS ARIEL PALMIERI, Argentino, soltero, nacido el 06/11/1992, DNI 36.087.470, CUIT 20-36087470-3, Vendedor, domiciliado en Av. García del Río 2627, Piso 7, Depto "B", CABA, suscribe 100 acciones de Pesos mil (1000) valor nominal cada una; LOURDES EVANGELINA NAVARRO LUCERO, Argentina, Soltera, nacida el 06/05/1998, DNI 41.076.984, CUIT 27-41076984-6, Vendedora, domiciliada en Av. García del Río 2627, Piso 7, Depto "B", CABA, suscribe 100 acciones de Pesos mil (1000) valor nominal cada una Y ALFREDO RICARDO LORENZO PEREIRA, Argentino, soltero, nacido el 08/09/1999, DNI 42.100.350, CUIT 20-42100350-6, vendedor, domiciliado en Paraguay 5480, Piso 9, Depto "D", CABA, suscribe 100 acciones de Pesos mil (1000) valor nominal cada una. Capital: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000), dividido en trescientas mil (300.000) acciones de mil pesos (1000) valor nominal cada una y de mil votos por acción que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: Av. García del Río 2627, Piso 7, Depto "B", CABA; Cierre ejercicio: 31/07; Objeto: I) Importación, Exportación, Compra y Venta de productos de iluminación y productos conexos. II) Representación de empresas dedicadas a las actividades indicadas en el rubro I), nacionales e internacionales. Presidente: MATÍAS ARIEL PALMIERI, Director Suplente: LOURDES EVANGELINA NAVARRO LUCERO, con domicilio especial la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1326 de fecha 24/10/2022 Reg. Nº 553 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 Nº 87433/22 v. 28/10/2022

LAGUNA DEL NORTE S.A.

CUIT 30715713280. Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del: (i) 6/3/20 aumento su capital social en la suma de \$ 32.223.497,78 mediante la capitalización de aportes y redujo voluntariamente su capital social a \$ 49.678.050; (ii) 15/3/21 aumento su capital social en la suma de \$ 460 con una prima de emisión de \$ 25.097.925, mediante la capitalización de aportes y redujo voluntariamente su capital social a \$ 44.530.000; (iii) 8/3/22 aumento su capital social en la suma de \$ 100 con una prima de emisión de \$ 25.935.062 mediante la capitalización de aportes y redujo voluntariamente su capital social a \$ 39.281.590. Consecuentemente se modifico el Art. 4 del Estatuto Social para que lea: "El Capital social se fija en la suma de \$ \$ 39.281.590 representado en 39.281.590 acciones ordinarias, escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/03/2022
Celina Abbondati - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87003/22 v. 28/10/2022

LE WAGON ARGENTINA S.A.

Edicto complementario del N° 80282/22 del 5/10/2022. La profesión del Sr. Le Roux –socio de Le Wagon Argentina S.A.- es Administración de Empresas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 353 de fecha 16/09/2022 Reg. N° 652
JUAN ERNESTO CURUTCHET - T°: 42 F°: 397 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87016/22 v. 28/10/2022

LIT ALUMINIO S.A.

CUIT 30-71472318-5. Por Asamblea 14/09/22: aumentó capital en \$ 24.800.000.-, de \$ 200.000.- a \$ 25.000.000.-; reformó art. 4: CAPITAL: \$ 25.000.000.-, 25.000.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, \$ 1.- y 1 voto c/u.- Suscriptas e integradas: Jonathan Ariel LITMANOVICH, 16.500.000 acciones; Alejandro Leonel LITMANOVICH, 4.250.000 acciones; y Débora Vanina LITMANOVICH, 4.250.000 acciones. Cesó Directorio: Presidente Jonathan Ariel Litmanovich, y Director suplente Alejandro Leonel Litmanovich; Designó Directorio: (domicilio real/especial): PRESIDENTE: Jonathan Ariel LITMANOVICH (Av. Gral. Mosconi 4150, piso 1, unidad "A", C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Leonel LITMANOVICH (Bartolomé Mitre 921, piso 2, unidad "26", C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/09/2022
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87389/22 v. 28/10/2022

LIV ARG S.A.

ESCRITURA 189 del 24/10/2022.- 1) Socios: Gabriel Jonatan HENDLER, 26/09/1989, DNI 34.851.118, CUIT 20-34851118-2, soltero, Vera 934, piso 9, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Dario Pablo LEIBOVIC, argentino, 14/05/1988, DNI 33.834.450, CUIT 20-33834450-4, casado, San Jose de Calasanz 823, piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos Argentinos y Comerciantes 2) denominación "LIV ARG S.A." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 3) duración es de treinta años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) Objeto: explotación comercial, otorgamiento y/o entrega de franquicias de las marcas que adquiera y/o registre en el futuro, relativas al ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cervecería, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, te, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y/o productos alimenticios. 5) Capital social: \$ 100.000 representado por cien mil de acciones de pesos uno valor nominal cada una. 6) Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. 7) Directorio: Presidente, Dario Pablo LEIBOVIC, y Director Suplente Gabriel Jonatan HENDLER, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en avenida del Libertador 6680, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) suscripción e integración del capital: Dario Pablo LEIBOVIC, suscribe 50.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo, Gabriel Jonatan HENDLER, suscribe 50.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo. 9) Sede Social: Avenida del Libertador 6680, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Ejercicio social cierre: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 24/10/2022 Reg. N° 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87012/22 v. 28/10/2022

MISHOME S.A.

30716245574- Por Escritura del 21/11/2019 se reformo el articulo 4 para aumentar el capital de \$ 100.000 a \$ 5.074.057. Quedo suscripto por Maria Gloria Urbietta 1.765.153,50 acciones; Omar Augusto Lebus 2.342.653,50 acciones y Nicolas Lebus Urbietta 866.250 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 21/11/2019 Reg. N° 1375

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/10/2022 N° 87391/22 v. 28/10/2022

NEW SUNRISE BROKER PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Esc 266, 13/10/2022 Reg. 91 CABA. 1) NEW SUNRISE BROKER PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA. 2) Socios: Eduardo Mario HIRST, 2/6/1958, dni 11.987.534 CUIT 20-11987534-0, Productor Asesor de Seguros, casado y domiciliado en Guido 1866 9° Dpto B CABA, 2 ACCIONES(\$ 4000); Alejandro Sebastián DENAPOLE, 2/9/1977, dni 25.807.488 CUIT 20-25807488-3, Productor Asesor de Seguros, soltero, domiciliado en Av. Cabildo 1239 11° "B" CABA, 1 ACCION (\$ 2000); Agustina GONZÁLEZ MORENO, 6/8/1983, DNI 30.410.040 CUIT 27-30410040-6, Productora Asesora de Seguros, casada, domiciliada en Av. Santa Fe 2608,6° A CABA, 1 ACCION (\$ 2000); Natalia Soledad JAVELIER, 21/4/1986, dni 32.318.634 CUIT 27-32318634-6, Productor Asesor de Seguros, casada, domiciliada en Av. Álvarez Thomas 1962 CABA, 1 ACCION (\$ 2000); Monica Silvina ANTONA, 27/1/1975, dni 24.408.809, CUIT 27- 24408809-6, abogada, casada, domiciliada en Autopista Buenos Aires - La Plata en el Km. 33,5, Club de Campo Abril Lote 88, Hudson, Provincia de Bs As., 20 ACCIONES (\$ 40000); Mariana Edith de ANGELIS, 23/4/1971, dni 21.700.033, CUIT 27- 21700033-0, empresaria, casada, domiciliada en Jerónimo Salguero 1785 7 CABA, 20 ACCIONES (\$ 40000); Adriano Luis ALVAREZ ZELLA, 18/1/1996, dni 40.141.360, CUIT 20-40141360-0, empresario, soltero, domiciliado en Sarmiento 913 Quilmes, Provincia de Bs As, 30 ACCIONES (\$ 60000); Sergio Alberto LEPERA, 4/8/1975, dni 24.646.497-9, CUIT 23-24646497-9, contador público, divorciado, domiciliado en Profesor Dr. Pedro Chutro 2956 CABA, 5 ACCIONES (\$ 10000); y Julian SUBIAS, 21/10/1967, dni 18.375.619, CUIT 20-18375619-3, abogado, casado, domiciliado en Av. Santa Fe 1678 7°, Dpto A, CABA, 20 ACCIONES (\$ 40000). 3) tiene por OBJETO exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. 4) \$ 200.000 representado por 100 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 2.000 V.N c/u. 5) Directorio por 3 ejercicios. PRESIDENTE Eduardo Mario Hirst, DIRECTORA SUPLENTE Agustina González Moreno. Fijan domicilio en SEDE SOCIAL: Av Córdoba 836, Piso 6° Departamento A, CABA. 6) 30 años desde inscripción. 7) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 266 de fecha 13/10/2022 Reg. N° 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87359/22 v. 28/10/2022

NUSEED S.A.

CUIT 30-71118455-0. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/03/2022, resolvió por unanimidad: (i) aumentar el Capital Social en la suma de \$ 40.676.996, es decir de la suma de \$ 678.891.314 a la suma de \$ 719.568.310 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital; (ii) aumentar el Capital Social en la suma de \$ 363.800.000, es decir de la suma de \$ 719.568.310 a la suma de \$ 1.083.368.310 mediante la capitalización de créditos; (iii) modificar el artículo quinto del Estatuto Social como consecuencia de los aumentos de capital; (iv) que el Capital Social quede representado por 1.083.368.310 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, distribuidas según el siguiente detalle: Nuseed International Holdings PTY LTD: 1.029.299.894 y Nuseed Global Holdings PTY LTDA: 54.168.416. Asimismo, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/05/2022, resolvió por unanimidad: (i) modificar el texto de los artículos 10 y 14 del Estatuto Social, a fin de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio y Asamblea a distancia; (ii) adecuar el texto de los artículos 11, 12 y 13 del Estatuto Social a la normativa vigente; (iii) aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2022 Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87008/22 v. 28/10/2022

ONAV S.A.

Por Esc.N° 182; del 19/10/22, Registro 1073, CABA. Mariano Héctor NUÑEZ, 28/1/72, DNI 22.360.712, CUIT 20-22360712-9, médico, casado, Crámer 1724, piso 12 C CABA; Sebastián Matías OTEGUI, 22/4/72, DNI 22.645.166, CUIT 20-22645166-9, licenciado en turismo, divorciado, Ricardo Castiglione 2265, Tigre, Pcia Bs As; Martín Carlos

NORANDO, 14/6/75, DNI 24.529.728, CUIT 23-24529728-9, empleado, casado, Haití 2821, San Isidro, Pcia Bs As; Éldo Fernando VASCONI, 12/4/72, DNI 22.409.430, CUIT 20-22409430-3, contador público, casado, Juramento 1347, piso 10 B CABA y Guillermo Javier ABALO, 17/8/71, DNI 22.278.448, CUIT 20-22278448-5, licenciado en comercio internacional, casado, Virrey Olaguer y Feliú 3052, piso 13 C CABA; todos argentinos. 1) 30 años a contar de su inscripción 2) ONAV S.A. 3) Instalación, explotación, administración de cualquier establecimiento dedicado al rubro gastronómico, servicios de catering; otorgamiento y adquisición de franquicias; organización de eventos tanto sociales como culturales y artísticos dentro de las unidades de negocio que se exploten; fabricación, elaboración, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, y toda otra actividad anexa, derivada o análoga vinculada con el objeto.- Todos los actos que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. 4) \$ 5.000.000 div en 500.000 acciones ord, nom no endosables de \$ 10 cc/u. 5) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 6) Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) sindicatura, se prescinde. 8) 30 de septiembre de cada año. 9) Martín Carlos NORANDO: 125.000 acciones y Mariano Héctor NUÑEZ, Sebastián Matías OTEGUI, Éldo Fernando VASCONI y Guillermo Javier ABALO: 93.750 acciones cada uno. 10) Presidente: Martín Carlos NORANDO; Director suplente: Sebastián Matías OTEGUI, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Campo Salles 2018 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 19/10/2022 Reg. N° 1073
CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87001/22 v. 28/10/2022

PAYROLL ARGENTINA S.A.

30-68714583-2 Por Asamblea General Extraordinaria del 16/12/2019 se aumentó el capital a \$ 180.514.260 y se reformó el artículo cuarto del Estatuto. El 100% del capital, dividido en acciones de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, queda suscripto por: Payroll S.A. 157.481.054 acciones, ADP South America LLC 597.468 acciones, ADP Atlantic LLC 20.193.955 acciones y ADP Network Services International LLC 2.241.783 acciones. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/12/2019
Marcelo Ernesto Martinez Casas - T°: 57 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87456/22 v. 28/10/2022

POSTA DE CAFE S.A.

Escritura del 5/10/22. 1) Nadia Soledad Moreno, DNI 31507207, 9/3/85, soltera, Arenales 1732 piso 1° depto. A CABA, 18000 acciones; y Patricia Liliana Alvarez, DNI 14790477, 10/5/62, divorciada, Irala 635, Llavallol, Pcia. Buenos Aires, 2000 acciones; ambos, argentinos. 2) POSTA DE CAFE S.A. 3) Arenales 1732 piso 1° depto. A CABA. 4) 30 años. 5) Comercial: la compra, venta, importación y exportación, fabricación, industrialización, producción, transformación, comercialización y/o elaboración de toda clase de productos relacionados con el café en todos sus estados, y toda clase de productos y subproductos relacionados y derivados de la industria del café, como así también la compra, venta, distribución, acopio, conservación, transporte de productos alimenticios y bebidas relacionados con la cafetería, heladería, panadería y gastronomía en general. La explotación de cafeterías. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, envase, fraccionamiento, elaboración y producción de productos relacionados con el café, postres, lácteos y sus derivados. Servicios: de gastronomía, cafetería, panaderías, confiterías y delivery. Asesoramiento relacionado con el objeto social. 6) \$ 2000000 representado por 20000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Presidente: Nadia Soledad Moreno, Director Suplente: Patricia Liliana Alvarez; ambas domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 461 de fecha 05/10/2022 Reg. N° 1 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 28/10/2022 N° 87371/22 v. 28/10/2022

SAN MARTIN 68 S.A.

Publicación Original: 17/10/2022, TI N° 82973/22. Tramite IGJ 9468698 Rectificatoria: Acciones: Figueras 270 valor nominal \$ 1000 c/u; Bustamante 30 valor nominal \$ 1000 c/u. CONTRATO de fecha 13/10/2022 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1218 de fecha 13/10/2022 Reg. N° 553
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87034/22 v. 28/10/2022

SER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

ESCRITURA 191 del 26/10/2022.- 1) Socios: Fernando Javier SERGIO, 03/04/1972, soltero, DNI 22.706.754, CUIL 20-22706754-4, Formosa 536 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Martin Nicolas SERGIO, 19/08/1980, divorciado, DNI 28.382.547, CUIL 20-28382564-8, Formosa 536 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Juan Carlos SERGIO, argentino, nacido el 2 de enero de 1943, casado en primeras nupcias con Modesta Palermino, DNI 4.402.329, CUIT 20-04402329-7, Pedro Goyena 667 piso 5° departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos Argentinos y productores asesores de seguros. 2) Denominación: SER Sociedad de Productores Asesores de Seguros SA y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 30 años contados a partir de la inscripción en Inspección General de Justicia. 4) Objeto: organización, promoción y producción de seguros; administración de carteras de seguros, análisis de riesgos; vinculación de productores de seguros, peritajes, arbitrajes, inspecciones, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o asociadas a terceros; mediante la comercialización, intermediación, representación de operaciones referidas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulan la materia; gestión de cobranzas, de pagos de primas y premios de pólizas y toda representación, comisión, mandato y gestión de negocios, relacionados directamente con el objeto social. 5) Capital social: \$ 1.000.000 representado por 100.000 acciones de pesos diez valor nominal cada una. 6) Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. 7) Composición del directorio: Presidente, Fernando Javier Sergio, y Director Suplente: Martin Nicolás Sergio, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Sarmiento 846 piso 4° departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Suscripción e integración del capital: Fernando Javier Sergio, suscribe 33.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo, Martin Nicolás Sergio, suscribe 33.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo. y Juan Carlos Sergio, suscribe 34.000 acciones e integra el 25% en dinero en efectivo. 9) Sede Social: Sarmiento 846 piso 4° departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 26/10/2022 Reg. Nº 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87011/22 v. 28/10/2022

SIMPO S.A.

Por escritura 399 de fecha 26/10/2022 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Matías Joel SAMARIN, argentino, nacido el 30/04/1990, D.N.I. 35.202.169, CUIT 20-35202169-6, soltero, empresario, con domicilio en Lola Mora 421, 6° piso, oficina "602", C.A.B.A.; y Alan Nahuel SAMARIN, argentino, nacido el 15/11/1991, D.N.I. 36.593.844, CUIT 20-36593844-0, soltero, empresario, con domicilio en Trinidad Guevara 335, 8° piso, departamento "C", C.A.B.A.; 2) Denominación social: "SIMPO S.A."; 3) Domicilio: Lola Mora 421, 6° piso, oficina "602", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas en el país como en el extranjero. b) Participar en la constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboraciones, joint ventures, consorcios, y figuras afines. Constitución de Fideicomisos Financieros, de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Fiduciario, Beneficiario y/o Fideicomisario. c) Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. d) Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo. e) En ningún caso la sociedad podrá otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, excepto que se trate de sociedades directa o indirectamente controladas o participadas. f) Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones. Importaciones y exportaciones de bienes y servicios que estén relacionados con el objeto social. g) Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero.- Como actividad propia queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público.- A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto.- ; 5) Duración: 30 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: \$ 500.000, dividido en 500.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100 por ciento del capital social según el siguiente detalle: Matías Joel SAMARIN suscribe la cantidad de 450.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y Alan Nahuel SAMARIN suscribe la cantidad de 50.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. E integran el 25% del dinero en efectivo. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuple de su monto, conf. Art. 188 Ley 19550; 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Matías Joel SAMARIN;

y Directora suplente: Alan Nahuel SAMARIN. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Lola Mora 421, 6° piso, oficina "602", C.A.B.A. 8) Representación legal: corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 399 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 1331 Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87440/22 v. 28/10/2022

SISTEMAS REID S.A.

Cuit 3370824058-9 por asamblea del 14/10/2022 se aprobo la prórroga del plazo de duración societaria por 30 años a contar desde la inscripción de la prórroga. Se reforma el artículo 2 del estatuto quedando así: La sociedad tenía una duración de 20 años desde la inscripción y con fecha 14/10 /2022 se prorroga por 30 años a contar desde la inscripción de la prórroga en la Inspección General de Justicia Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/10/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87329/22 v. 28/10/2022

SJ NEUMATICOS S.A.

CUIT 30-71182673-0. La Asamblea del 17/10/2022 resolvió aumentar el capital de \$ 100.000 a \$ 7.700.0000 y reformar el art. 4. El capital queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Beatriz Soledad Robotti 69.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN \$ 100 c/u y con derecho a 1 voto por acción y Amalia Beatriz Zaffora 7.700 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN \$ 100 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/10/2022

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87017/22 v. 28/10/2022

TEXTIL BEMO S.A.

1) Netanel Yair MOHADEB, argentino, nacido 24-04-90, casado, D.N.I. 35.377.302, comerciante, domicilio Felipe Vállese 3.083, CABA y Alex Adriel BERANT, argentino, nacido 16-01-90, casado, D.N.I. 35.124.134, comerciante, domicilio en Av Córdoba 2.828, piso 3 CABA. 2) "TEXTIL BEMO S.A." Esc. 260, F° 543, 26-10-2022, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Sánchez de Bustamante 275 CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) PLAZO. 30 Años. 6) CAPITAL. \$.4.000.000.- 400 cuotas \$ 10.000.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Netanel Yair MOHADEB, suscribe 200 cuotas sociales; Alex Adriel BERANT, suscribe 200 cuotas sociales. 8) Presidente: Netanel Yair MOHADEB. Datos precitados. Aceptaron cargos. Constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 31 octubre cada año. Agustina Berruet, DNI. 24.785.006, autorizada por instrumento precitado. Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87350/22 v. 28/10/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMYO S.R.L.

Rectificación de edicto N° 79716/22, publicado el 04/10/2022. Por Esc. 452 del 26/10/2022, Reg. 760 CABA, se reformuló el artículo tercero relativo al objeto de la sociedad, quedando así redactado: Organización de capacitaciones, eventos, congresos y cursos de entrenamiento en tecnología para el desarrollo de negocios y emprendimientos, ya sean físicos o digitales. A tales fines, la sociedad podrá desarrollar y suministrar programas de informática y software, importar y exportar libros, productos y servicios vinculados. Toda actividad que lo

requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 408 de fecha 30/09/2022 Reg. Nº 760
Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 Nº 87065/22 v. 28/10/2022

ARG EVENTOS S.R.L.

Por escritura Nº 284 de fecha 19/10/2022; SOCIOS: Mauro Daniel MOUZO, argentino, soltero,, empresario, DNI 24.375.258 - CUIT. 20-24375258-3, 18/02/1975, con domicilio real Av. Independencia 4130 1 "A" C.A.B.A., y Guadalupe Gladys CEDEIRA, argentina, empleada, DNI 39.388.939 CUIL 27-39388939-5, 18/09/1996, domiciliada en Guamini 4923, 4, "A" C.A.B.A., DENOMINACION: ARG EVENTOS S.R.L., sede social DOBLAS 848 Piso 4, Departamento "G", C.A.B.A; PLAZO: 30 años desde su inscripción; OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/ o de terceros a la realización de las siguientes operaciones: a) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o Asociados a terceros a las siguientes actividades: 1) realización de eventos Sociales, Culturales, Políticos, Deportivos, Comerciales y eventos especiales Como producciones teatrales, televisivas, graficas, radiales, filmicas, discográficas, así como también todo evento o servicio que se relacione con la Industria del espectáculo en general. 2) producción de películas Cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series, miniserries y programas destinados a televisión abierta o cerrada o su Explotación en videocasetes, importación, exportación y distribución de estas Películas, series o miniserries. 3) Servicios de catering, delivery, explotación De concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines, Asesoramiento especializado en comercialización gastronómica; Intermediación y/o compra por cuenta y orden de terceros de los productos y Artículos mencionados. Exportación e importación de bienes y servicios Afines. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) que se divide en QUINIENTAS (500) cuotas valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo en un cincuenta por ciento, en las proporciones de: Mauro Daniel MOUZO 450 cuotas y Guadalupe Gladys CEDEIRA 50 cuotas.- REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 o mas gerentes, socios o no, con uso de firma individual e indistinta, con mandato duración del contrato.- CIERRE EJERCICIO: 30 de Junio- DESIGNACIÓN GERENTE" Mauro Daniel MOUZO ,quien acepta el cargo y fija domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 284 de fecha 19/10/2022 Reg. Nº 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 Nº 86997/22 v. 28/10/2022

ASEL METALURGICA S.R.L.

C.U.I.T. 30-51772747-0.- a. INSCRIPCION DH: Fallecido LISJAK, ENRIQUE SANTIAGO, lo suceden sus hijos Hernán Carlos Lisjak nacido el 08/02/1975, DNI 24.435.273, CUIL 20-24435273-2, soltero, domicilio en Zarate 2130 Ituzaingo, Pcia.de Bs.As y Enrique José LISJAK, nacido el 14/02/1972, DNI 22.550.815, CUIL 20-22550815-2, casado, domicilio en Francisco Bauza 2694 CABA, ambos argentinos, empleados, 1000 cuotas cada uno.- b. Cesión de nuda propiedad a titulo gratuito de cuotas sociales. Eduardo del REY, transfiere a favor de sus tres únicos hijos la NUDA PROPIEDAD y así: a Diego Eduardo del REY GUEDE, nacido el 26/2/1986, soltero, DNI 32.173.576, CUIL 20-32173576-3, domiciliado en Gamarra 1846, piso 4to, depto "B", CABA, matricero: 1334 cuotas, Ignacio Javier del REY GUEDE, nacido el 9/3/1989, soltero, DNI 34.452.985, CUIL 20-34452985-0, domiciliado en Gamarra 1846, piso 3ro, depto B, CABA, matricero: 1333 cuotas y Gimena Gisela del REY, nacida el 21/7/1982, soltera, DNI 29.696.252, CUIL 27-29696252-5, domiciliada en Deheza 1671, CABA, de profesión empleada, 1333 cuotas y el donante se reserva el derecho real de usufructo sobre las mismas. Capital social suscripto e integrado: \$ 0,0001.- Representado en 10.000 cuotas, de \$ 0,00000000001, resultando: Hernán Carlos LISJAK: 1000 cuotas, Enrique José LISJAK: 1000 cuotas. Jorge Norberto ROSITTO: 4000 cuotas. La Nuda propiedad de 4000 cuotas: poseen: Diego Eduardo del REY GUEDE de 1.334. Ignacio Javier del REY GUEDE, de 1333 y Gimena Gisela del REY de 1333 y Eduardo del REY: Posee el USUFRUCTO VITALICIO y GRATUITO de 4000 cuotas. Por acta de reunión de socios del 5/10/2022 se resolvió en forma unánime la reforma del contrato en lo que respecta a las siguientes cláusulas: i. Primera -Supresión de la fijación de la sede social. ii. Tercera: Supresión del cuadro de suscripción e integración del capital social, iii. Cuarta, (administración y dirección de la sociedad – adecuación al Cód. Civil y Com y normas de IGJ, iv Sexta (referente al cierre del ejercicio), v. Séptima (al destino y distribución de utilidades), vi. octava (transmisión de cuotas sociales); vii. novena, (incorporación del heredero del socio fallecido). Incorporación de cláusulas: Décima Cuarta: garantías de los administradores a la sociedad, Décima Quinta (referida a reuniones de socios) y Décima Sexta (sobre reuniones a distancia, procedimiento).- Aprobación en forma unánime de la gestión de los gerentes: Eduardo del REY y Jorge Norberto ROSITTO y además por unanimidad, se ratifica el nombramiento como GERENTES TITULARES de: Eduardo del REY, DN.I. 10.919.382, CUIT 20-10919382-9, con

domicilio real y especial en Av. Nazca 4883, piso quinto, depto "A", CABA, matricero y Jorge Norberto ROSITTO, DNI 10.555.222, CUIT 20-10555222-0, industrial; con domicilio real y especial en Crisólogo Larralde 4025, piso 3ero depto "A", CABA, y se elige como GERENTE SUPLENTE: HERNÁN CARLOS LISJAK. (cuyos datos se consignaron y constituye domicilio especial en el real citado, por plazo de duración de la sociedad, quienes aceptaron cargos. Traslado de sede social Anterior: Bauness 1463 CABA a Crisólogo Larralde 4025, piso 3ero depto "A", CABA, fuera del contrato social. Autorizada en la citada escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 05/10/2022 Reg. Nº 2129

Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 Nº 87197/22 v. 28/10/2022

AYACUCHO CAMBIO Y TURISMO S.R.L.

30-71465588-0.- Por Acta Nº 32 del 27/06/2022 se AUMENTO EL CAPITAL de \$ 5.980.000 a \$ 7.030.000. Por Acta Nº 37 del 24/10/2022 se AUMENTO EL CAPITAL de \$ 7.030.000 a \$ 32.430.000 y se REFORMO EL ARTICULO CUARTO quedando de la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$ 32.430.000), representado por tres millones doscientos cuarenta y tres mil (3.243.000) cuotas de DIEZ PESOS valor nominal cada una y con derecho a un voto, por cuota.- Y queda integrado de la siguiente forma: JORGE DANIEL MUSCIA suscribe TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTAS (3.240.600) cuotas, que representan pesos Treinta y dos millones cuatrocientos seis mil (32.406.000) y YEDRO MIGUEL ANGEL, suscribe DOS MIL CUATROCIENTAS (2.400) cuotas que representan pesos Veinticuatro mil (24.000) ".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 26/10/2022 Reg. Nº 628

guido ernesto marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 Nº 87387/22 v. 28/10/2022

BABEL COMEX S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) BABEL COMEX S.R.L. 2) Instrumento Privado del 25-10-2022. 3) Rodrigo Javier CASTRO, argentino, soltero, nacido el 20-11-1984, comerciante, DNI 31.327.186, CUIT 20-31327186-3; y Tomas Gabriel CASTRO, argentino, soltero, nacido el 09-08-1986, comerciante, DNI 32.553.529, CUIT 20-32553529-7; ambos con domicilio real y especial en Soldado de la Independencia 1258, Piso 2º, Departamento A, CABA; quienes suscriben 25.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Realizar operaciones de importación y exportación de mercaderías destinadas al mercado interno. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con dichas mercaderías; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior para el mejor cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Migueletes 723, Piso 4º, Departamento B, CABA. Se designa gerente: Rodrigo Javier CASTRO y Tomas Gabriel CASTRO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 25/10/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 28/10/2022 Nº 87212/22 v. 28/10/2022

BEADAN HEALTHY LIFE S.R.L.

Por escritura 191, folio 725 del 21/10/2022, ante la esc. Soledad R. Reyes, titular del Registro 469 CABA, se constituyó "BEADAN HEALTHY LIFE S.R.L.".- Socios: Gabriela Fernanda DI BELLA (C.U.I.T. 27-25846982-3), argentina, 01/06/1977, empleada, casada en primeras con César Adrián Zamora, DNI 25.846.982, domicilio real: Avenida Directorio 5013 CABA; y Lucas Leonel ZAMORA (C.U.I.L. 20-42472128-0), argentino, 01/03/2000, estudiante, soltero, hijo de César Adrián Zamora y Gabriela Fernanda Di Bella, DNI 42.472.128; domicilio real: Quintana 4575, Piso 1º, Departamento "A", La Tablada, Provincia de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el País y/ o en el extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, minorista y/o mayorista; fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución y transporte de frutas y hortalizas; así como de toda clase de conservas y productos derivados de frutas, verduras y hortalizas.- Administración y venta de franquicias de negocios de venta minorista de frutas y hortalizas.- Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- DURACION: 30 años. CAPITAL: \$ 150.000. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto

de cada año. Administración: A cargo de UNO O MAS GERENTES, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad.- SOCIO GERENTE: Gabriela Fernanda DI BELLA, quien acepta y asume, expresamente, el cargo en este acto que le ha sido conferido, por todo el término de duración de la sociedad.- Constituye domicilio real: Avenida Directorio 5013 CABA; y domicilio especial: Avenida Federico Lacroze 2289, CABA.- SEDE SOCIAL: Avenida Federico Lacroze 2289, CABA.- El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) dividido en CIENTO CINCUENTA MIL CUOTAS SOCIALES (150.000.-) de Peso UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios.- Gabriela Fernanda DI BELLA suscribe 45.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 45.000 y Lucas Leonel ZAMORA suscribe 105.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 105.000.- Las cuotas sociales se integran un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un término no mayor de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- Gabriela Fernanda DI BELLA integra el 25% de su respectiva suscripción en efectivo, que son \$ 11.250; y Lucas Leonel ZAMORA integra el 25% de su respectiva suscripción en efectivo, que son \$ 26.250.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 21/10/2022 Reg. Nº 469
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 Nº 87480/22 v. 28/10/2022

BLOWIN PLAST S.R.L.

Socios: 1) Fabián Guillermo Gomila, argentino, casado, DNI 18415335, CUIT 20-18415335-2, 17/11/1967, empleado, Arrecifes 2231, localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Luis Gerardo Gomila, argentino, casado, DNI 14565627, CUIT 20-14565627-4, 06/10/1961, empleado, Malabia 525, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Enzo Dionisio Gomila, argentino, soltero, DNI 34834529, CUIT 20-34834529-0, 20/02/1990, empleado, Gervasio Posadas 1173, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; David Raúl Romero. Argentina, casado, DNI 18532443, CUIT 20-18532443-6, 09/09/1967, empleado, do Pueyrredón 2146, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, 2) BLOWIN PLAST S.R.L. 3) calle Salcedo número 3953, CABA CP C1259ACA 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Inyección y soplado de piezas, repuestos y accesorios en general, fabricación de maquinadas, dispositivos y matricería para todo tipo de industrias. 5) 30 años. 6) Capital social \$ 100.000, Fabian Guillermo Gomila suscribe 25.000, Luis Gerardo Gomila 25.000, Enzo Dionisio Gomila 25.000 y David Raul Romero 25.000 cuotas, todas de 1 peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Integración 25% dinero en efectivo 7) Administración: 1 o más gerentes por plazo indeterminado. Gerente titular No socio: Franco David Romero, DNI 44548895, CUIT 20-44548895-0, nacionalidad argentina, 28/11/2002, soltero, estudiante, Pueyrredón 2146, Moreno, Provincia de Buenos Aires; GERENTE SUPLENTE: Enzo Dionisio Gomila, ambos constituyen domicilio especial en la sede social y con duración indeterminada en el cargo. Fiscalización a cargo de los socios. 9) Cierre del ejercicio: 31-12. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 18/10/2022
OMAR DANIEL ROJAS - T°: 130 F°: 416 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 Nº 86993/22 v. 28/10/2022

BROS COMPUTER DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71034903-3 - Por Acta de Reunión de socios del 01-09-2022: Se ratifica el Acta de Reunión de socios del 21-03-2019: a) Se aumenta el capital social de \$ 10.000 a \$ 1.010.000 reformándose la Cláusula Cuarta: capital \$ 1.010.000, dividido en 10.100 cuotas de \$ 100, valor nominal, cada una, suscriptas por Alejandro José Miguel con 9.090 cuotas y Nelson Roberto de Carvalho con 1.010 cuotas.- b) Se reforma la Cláusula Octava en cuanto a la Garantía de los Gerentes.-

Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 01/09/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 28/10/2022 Nº 87207/22 v. 28/10/2022

BTC GROUP S.R.L.

Por instrumento del 27/10/2022 Bruno GROTTESI DELIA (gerente), argentina, 17/04/2000, soltero, comerciante, dni 42.646.398, Av. Del Golf 625 piso 2 depto 201 C, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires suscribe 4000 cuotas de \$ 10vn; Alberto Eduardo GROTTESI, argentina, 22/02/ 1953, divorciado, empresario, dni 10.599.765, Av. Boulogne Sur Mer 649, de la localidad de General Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires suscribe 2000 cuotas de \$ 10vn; Bautista Andres FOLLETT (gerente), argentina, nacido el 08/10/ 2000, soltero, comerciante, dni 43.022.428, Encina 24, de la localidad de Nordelta, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, suscribe 4000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) compra venta importación exportación y

elaboración de cosméticos y productos de belleza perfumería e higiene personal. Materiales e insumos relacionados con la cosmética y perfumería. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Malabia 1161 piso 7 departamento B, de caba 6) 30/09 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/10/2022
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87331/22 v. 28/10/2022

BUYMAX S.R.L.

CUIT 30-71605534-1. Por Acta del 15/06/2022 se resuelve: 1) Aceptar la renuncia de Andrea Natalia Betazza y designar GERENTE: Juan Segundo Campbell. Denuncia domicilio especial en Av. Gral. Las Heras 1877, 6°, "C", CABA. 2) Reformar objeto (cláusula TERCERA), el que quedará redactado: "Explotación integral del negocio de alquiler de todo tipo de rodados, motos, motocicletas, ciclomotores y cuatriciclos". 3) Aumentar el Capital Social de \$ 50.000.- a \$ 4.700.000.-, con reforma de cláusula cuarta del estatuto. Capital \$ 4.700.000.- dividido en 4.700.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto e integrado: Andrea Natalia Betazza: 940.000 cuotas partes de valor nominal \$ 1 cada una.- y Juan Segundo Campbell: 3.760.000 cuotas partes de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/06/2022
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87244/22 v. 28/10/2022

CAFETEROS DEL MAR S.R.L.

CUIT: 30-71693305-5 Por acta del 29/09/2022 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Compra, venta, importación, exportación, comercialización de sistema e insumos electrónicos, y de tecnología, software, hardware, aplicaciones, procesos, tecnológicos, algoritmos, plataformas online, páginas web, sistemas en línea, aplicaciones de telefonía, móvil, software basado en tecnologías blockchain. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. Se reformo artículo 3°. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 29/09/2022
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87062/22 v. 28/10/2022

CAMBIO RIMINI S.R.L.

30-71624250-8.- Por Acta N° 48 del 24/10/2022, se AUMENTO EL CAPITAL de \$ 5.200.000 a \$ 26.200.000 y REFORMO EL ESTATUTO en el Artículo Cuarto quedando de la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 26.200.000), representado por dos millones seiscientos veinte mil (2.620.000) cuotas de DIEZ PESOS valor nominal cada una y con derecho a un voto, por cuota.- Y queda integrado de la siguiente forma: GERMAN EMILIANO MUSCIA suscribe DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (2.376.000) cuotas, que representan Veintitrés millones setecientos sesenta mil (23.760.000) y MICAELA MUSCIA, suscribe DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (244.000) cuotas, que representan pesos Dos millones cutrocientos cuarenta mil (2.440.000).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 628
guido ernesto marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87395/22 v. 28/10/2022

CENTRO DE FORMACION DE ESTETICA INTEGRAL S.R.L.

Se constituyete por escritura de fecha 29/09/2022 pasada al folio 202 del registro 299 de C.A.B.A. SOCIOS: Catarina Eva DELICIA, argentina, nacida el 12/12/1998, soltera, DNI 43.309.637, comerciante, domiciliada en Comisionado José Indart 1384, San Justo, Prov de Bs As; y Diego Gastón CHIODINI, argentino, 26/12/1978, soltero, DNI 26.864.221, comerciante, domiciliado en Costa Rica 1335, Ituzaingó, Prov de Bs As. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: el dictado de clases, cursos, conferencias, seminarios, talleres, charlas, capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura, educación y oficio, en todos sus niveles, para el aprendizaje de materias y conocimientos que puedan adaptarse a los programas de enseñanza inicial, primaria, media y superior, de aplicación en instituciones educativas públicas o privadas de todo el país, dictados en escuelas, colegios, academias, laboratorios e instituciones propias o de terceros, y toda otra actividad de formación relacionada con la educación en los distintos niveles y modalidades de educación formal y no formal, con la correspondiente

expedición de títulos, certificados y constancias que acrediten la adquisición, finalización y aprobación de los conocimientos impartidos. Asimismo, podrá, realizar la edición, publicación, distribución y comercialización de todo tipo de material bibliográfico y videográfico, relacionado con el objeto. A tales fines, podrá adscribirse a la enseñanza oficial y/u obtener apoyo estatal y de otras entidades, según lo establezcan las leyes y reglamentos vigentes en la materia. Cuando por la índole de la actividad lo requiera, la misma será ejercida por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: 100.000 representado en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una valor nominal y con derecho a 1 voto por cuota. DURACION: 30 desde su inscripción ante IGJ. ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año. SUSCRIPCION: Catarina Eva DELICIA, suscribe 7.000 cuotas y Gastón Diego CHIODINI suscribe 3.000 cuotas. GERENTE: Catarina Eva DELICIA quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Hipólito Yrigoyen 2122, San Justo, Prov de Bs As. SEDE SOCIAL: Lisandro de la Torre 52 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 29/09/2022 Reg. N° 299
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87375/22 v. 28/10/2022

CURATEX S.R.L.

Por instrumento del 27/10/2022 Christian Alberto RIPA (gerente), argentina, 07/01/ 1974, viudo, comerciante, dni 23.522.079, Corrales 2617, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Armando Emilio ALI, argentina, 30/05/ 1947, casado, comerciante, dni 7.597.033, Pedernera 767, de caba, cada uno suscribe 5000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles de uso sanitario y hospitalario, indumentarias, gasas, algodones y productos esterilizados. Dicha comercialización abarca también, productos plásticos, insumos descartables, equipos, máquinas, repuestos y todo otro insumo o mercadería de uso hospitalario para la atención sanitaria y medicinal. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente :Carlos María Ramirez 1776, de caba 6) 30/09 de cada año 7) prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/10/2022
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87332/22 v. 28/10/2022

DANKON S.R.L.

Cuit 30-71569515-0. Acta reunion socios del 19/08/2022 se aprobó reforma artículo quinto: duración mandato gerente por plazo legal, traslado de la sede social a la calle Arévalo 2364, piso 1, departamento a caba. Se designó gerente a Santiago Pascale, dni 34929918 con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 07/09/2022 Reg. N° 1668
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87388/22 v. 28/10/2022

DYNA'S FOOD TRUCK COMPANY S.R.L.

CUIT: 30717148068. Por Acta del 15/09/2022 se resuelve reforma cláusula primera: Traslado de la sede social a HOYO 4 NÚMERO 670, CLUB DE CAMPO ARANZAZU, LOCALIDAD DE GARIN, PARTIDO DE ESCOBAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, lo cuál implica la cancelación de la inscripción en la IGJ. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/09/2022
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87139/22 v. 28/10/2022

EL CAFETO S.R.L.

Por instrumento del 27/10/2022 Darío Hernán WAINSTEIN, (gerente) argentina, 24/07/1979, casado, contador público, dni 27.497.467, Franco 3114 depto A, de caba suscribe 7000 cuotas de \$ 10vn y Javier Martín WAINSTEIN, argentina, 21/07/ de 1988, soltero, psicólogo, dni 33.980.801, Liverpool 2874, de caba, suscribe 3000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) explotación y administración de establecimientos gastronómicos en general, entre ellos, bares, confiterías, cafeterías, casas de te, servicios de lunch, despacho de bebidas en general, explotación de franquicias existentes, creación y explotación de nuevas franquicias; b) elaboración y venta de productos alimenticios en general, comercializables en los establecimientos precitados. Todas las actividades que así lo requieran serán

realizadas por profesionales con título habilitante. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 100.000 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Franco 3114 depto A, de caba 6) 31/12 de cada año. 7) prescinde sindicatura

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/10/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87328/22 v. 28/10/2022

FARMAGENX S.R.L.

Constituida por Escritura 157 del 19/10/2022, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8vo, CABA, autorizado en dicha escritura: Domicilio Legal: Ecuador 918 Caba. Socios: Maria Belén De LUCA, argentina, empresaria, nacida 12-9-1986, Dni 32575252, Cuit 27325752527, y Federico Oscar VARELA, argentino, empresario, Dni 28919024, Cuit 20289190245, nacido 11-10-1983, ambos solteros y domiciliados en Benito Juarez 2464 Caba; suscriben 100000 cuotas parte cada uno de ellos. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad farmacéutica, explotando farmacias que adquiera, habilite, traslade y sucursales que defina, ejercer representaciones comerciales, participar en licitaciones nacionales, consignar, compra venta mayorista o minorista, elaboración, fraccionamiento, marketing, promoción y comercialización de productos farmacéuticos y nutrifarmacéuticos, de cirugía, instrumental médico, perfumería e higiene personal, cosméticos, homeopáticos, alopatícos, medicinales, suplementos dietarios, de kiosco, óptica, ortopedia, prótesis, Insumos Hospitalarios, accesorios descartables, insumos y accesorios odontológicos, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales habilitados en la materia. Duración: 20 años desde inscripción IGJ. Capital: \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo. Dirección y Administración: Uno o mas gerentes socios o no, en forma conjunta, alternada o indistinta, por plazo de vigencia social. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Gerentes: Maria Belén De LUCA y Federico Oscar VARELA, aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87374/22 v. 28/10/2022

FLASH CONEXION S.R.L.

Juan Carlos FIORITO, argentino, 13/6/89, DNI. 34498450, Manzana 3, Casa 28 sin N°, Barrio León, José C. Paz, GERENTE, Lucas Matías MALAGA, argentino, 6/12/87, DNI. 33543617, Constancio Vigil 3565, San Miguel; y Robert Denis VILELA ROMERO, boliviano, 16/6/90, DNI. 94320890, Eugenio Garzón 3738, Gregorio de Laferrere, La Matanza, TODOS de Provincia de Buenos Aires, SOCIOS, empresarios, solteros, domicilio especial en SEDE SOCIAL: San Pedrito 956, CABA. 1.30 años. 2.\$.100.000, dividido en 100.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Juan Carlos FIORITO: 34.000 cuotas, Lucas Matías MALAGA: 33.000 cuotas y Robert Denis VILELA ROMERO: 33.000 cuotas. 3.OBJETO: Tendido y puesta en marcha de redes de cable, fibra óptica para televisión, radio, telefonía, datos y todo lo referente a las telecomunicaciones, cableado estructurado, instalaciones CATV-INTERNET, telefonía, instalaciones de sistemas de alarmas con o sin monitoreo y de todo tipo, incluyendo rastreo satelital, sistemas de controles de acceso y tendidos de redes eléctricas. Servicios de transmisión no contemplados en otra parte de sonidos, datos imágenes u otra información; instalaciones y reparación de aparatos y servicios varios referentes a las telecomunicaciones. SERVICIOS INFORMÁTICOS: Comercialización de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. Servicios de informática, procesamiento de datos, hospedaje de datos y portales web. Importación y exportación, compra, venta, distribución, comercialización y distribución de todo tipo de productos, insumos, accesorios y servicios vinculados al objeto social. Las actividades que requieran serán realizadas por los profesionales respectivos. 4. Cierre Ejercicio: 30/9. Todo en Escritura de Constitución 376 del 12/10/22. Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 376 de fecha 12/10/2022 Reg. N° 933 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 28/10/2022 N° 87261/22 v. 28/10/2022

GRUPO MSS S.R.L.

Constitución. Rectifica edicto del 12/10/22 TI: 81270/22. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Av. Luis María Campos 1087, Piso 7°, Depto. "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 04/10/2022 Reg. Nº 1004

Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 Nº 87027/22 v. 28/10/2022

JOME S.R.L.

Por Escritura 587 del 26/10/2022, F° 1869, del Registro 9, Lomas de Zamora. Comparecen: Melina Diana Araceli BRONOWISKI, nacida 6/1/2001, DNI 43.182.514 y CUIL 27-43182514-2 y Joaquín Pablo Leonel BRONOWISKI, nacido 22/2/1996, DNI 39.493.468 y CUIT 20-39493468-3, ambos, argentinos, comerciantes, solteros, hijos de Pablo Bronowski y Gabriela Lujan, domiciliados en Sáenz Peña número 48, Remedios de Escalada. Constituyen: JOME S.R.L. Duración: 30 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Fabricación, venta y comercialización de carpintería metálica; productos metálicos para uso estructural; carpintería metálica y no metálica con productos de aluminio, pvc y/u otros materiales; venta al por mayor y/o menor de los productos mencionados; fabricación y montaje de los productos mencionados; venta y comercialización de vidrios, en todos sus tipos y formatos; venta de materiales para la construcción en general; venta de productos de madera, aluminio, pvc y otros tipos de materiales; Fabricación, elaboración, producción, explotación, comercialización, distribución, permuta, consignación, importación, exportación, y transporte de aluminio, aberturas de aluminio, carpintería metálica; máquinas y maquinarias utilizadas para trabajar el aluminio, así como sus repuestos y accesorios, productos manufacturados, artículos, utensilios, y accesorios de aluminio, sea por mayor, o menor. Para cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigencia o por este contrato social. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000.- dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; suscriptas Melina Diana Araceli BRONOWISKI y Joaquín Pablo Leonel BRONOWISKI 500 cuotas cada uno.- Cierre de ejercicio 31/10 cada año.- Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Gerentes designados: Melina Diana Araceli BRONOWISKI y Joaquín Pablo Leonel BRONOWISKI, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial y sede social en Pasteur 22, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 587 de fecha 26/10/2022 Reg. Nº 9

FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 Nº 87481/22 v. 28/10/2022

JOSACO S.R.L.

Hace saber: 1) SOCIOS: JOSE LUIS SENIN, DNI 22285695, CUIT 20222856958 argentino, casado, nacido el 02/07/1971, domiciliado en Constituyentes Nro. 932, PB, Villa Madero, Pcia. de Bs. As., CARLOS RUBEN ACOSTA, DNI 27749736, CUIL 20277497361, argentino, casado, nacido el 03/02/1980, domiciliado en calle 124 Nro. 5161, PB, Berazategui, Pcia. de Bs. As. ambos comerciantes 2) CONSTITUCION: Por instrumento privado de fecha 18/10/2022 3) DENOMINACION: JOSACO SRL 4) Domicilio sede social: Avda. San Juan Nro. 2999, CABA; 5) OBJETO Explotación Negocios de restaurant, pizzerías, confiterías, bares y todo lo relacionado con la actividad gastronómica 6) DURACION: 30 años a contar a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio 7) CAPITAL \$ 100.000 divididos en 100 cuotas de Pesos Un Mil (1.000) cada una. 8) DIRECCION: La administración, representación legal, uso de la firma social estará a cargo de la gerencia, el uso de la firma social será en forma individual de cualquiera de los gerentes 9) CIERRE DE EJERCICIO: 30 de OCTUBRE de cada año. En este acto se designa como gerente a JOSE LUIS SENIN, constituye domicilio especial en el domicilio de la sedesocial. El Capital Social quedara totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios conforme el siguiente detalle: JOSE LUIS SENIN, 50 Cuotas, CARLOS ACOSTA, 50 Cuotas. Se otorga autorización a MANUEL HORACIO ANTELO, DNI 16226380, JAVIER ALEJANDRO GOMEZ, DNI 22660608, MARIANO OMAR JOAQUIN CAPPONE, DNI 22213518, y/o CRISTIAN ALEJANDRO LEY, DNI 33442468, Autorizado según instrumento privado Contrato de Soc. Resp. Ltda. de fecha 18/10/2022

MARIANO OMAR JOAQUIN CAPPONE - T°: 120 F°: 474 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 Nº 87007/22 v. 28/10/2022

KAUNIS S.R.L.

Constitución de SRL. Esc. 449 del 26/10/2022. Reg. 760 CABA. Socios: Alejandro ESTEVE, 25/06/1980, DNI 28.316.636, CUIT 20-28316636-9, licenciado en comercio exterior, domiciliado en Boulevard Todos Los Santos 3500, Barrio San Rafael, lote 55, Dique Luján, Luján, Pcia Bs As; y Cecilia ESTEVE, 08/03/1978, DNI 26.477.465, CUIL 27-26477465-4, empleada, domiciliada en Gobernador Castro 883, Villa Adelina, San Isidro, Pcia Bs As; ambos argentinos y solteros. Denominación: "KAUNIS S.R.L.". Sede social: Avda Juramento 1889, Piso 2, CABA. Plazo: 30 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Compra, venta al por mayor y por menor, importación y exportación, comisión, consignación, permuta, representación, depósito y distribución de materiales, productos, subproductos, artículos, insumos, y/o materias primas relacionadas con la construcción en general. Capital: \$ 100.000 Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Alejandro ESTEVE 5000 cuotas y Cecilia ESTEVE 5000 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en dinero en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Gerente: Alejandro ESTEVE, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 449 de fecha 26/10/2022 Reg. Nº 760
Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 Nº 87056/22 v. 28/10/2022

KELCO S.R.L.

Esc. 322. 26/10/2022. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Gabriel Lucas QUISPE DELGADILLO, 27/9/90, DNI 35.370.263, CUIL/T 20-35370263-8, soltero. Acepta cargo. Suscribe 285 mil cuotas de \$ 1 c/u. Christian David QUISPE, 17/12/86, DNI 32.759.714, CUIL/T 20-32759714-1. Suscribe 15 mil cuotas de \$ 1 c/u. Ambos argentinos, empresarios, con domicilio real y especial y SEDE SOCIAL en Juan Bautista Alberdi 2660, depto 1, Caba. Ambos Integran el 25%. PLAZO 30 años. OBJETO. Desarrollo, implementación, mantenimiento y comercialización de sistemas de computación, equipos y maquinas eléctricas y electrónicas para oficinas y de telecomunicaciones, insumos, accesorios, software y hardware en general. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000. CIERRE: 30/09 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 322 de fecha 26/10/2022 Reg. Nº 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 Nº 87042/22 v. 28/10/2022

LASTRES SERVICIOS S.R.L.

30-71642124-0.- Por acta Nº 22 del 01/07/2021, se AUMENTO EL CAPITAL de \$ 4.300.000 a \$ 4.650.000 y Por Acta Nº 36 de fecha 19/10/2022 se AUMENTO EL CAPITAL de \$ 4.650.000 a \$ 25.750.000 y se REFORMO EL ARTICULO CUARTO quedando de la siguiente forma: "El Capital social se fija en la suma de Pesos VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 25.750.000.-), representado por doscientas cincuenta y siete mil quinientas (257.500) cuotas de CIEN PESOS valor nominal cada una y con derecho a un voto, por cuota.- Y queda integrado de la siguiente forma: JUAN JOSE LASTRES suscribe VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (23.250) cuotas, que representan pesos Dos millones trescientos veinticinco mil (2.325.000.-) y MARIA BELEN LASTRES, suscribe DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (234.250) cuotas, que representan pesos Veintitrés millones cuatrocientos veinticinco mil (23.425.00.-) " Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 27/10/2022 Reg. Nº 628
guido ernesto marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 Nº 87419/22 v. 28/10/2022

LATARG HOLDING S.R.L.

CUIT 30-71718346-7. Por Acta de Reunión de Socios del 28/03/2022 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.411.480.300, es decir de \$ 100.000 a \$ 2.411.580.300; y (ii) reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social a fin de reflejar el nuevo capital social. El capital se encuentra suscrito de la siguiente manera: (a) Mastercard International Incorporated, es titular de 22.910.013 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (b) Mastercard Mercosur Inc. (Sucursal Argentina), es titular de 1.205.790 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/03/2022
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 Nº 87019/22 v. 28/10/2022

MARBLE & STONE S.R.L.

Guido Agustín REIZNER, nacido el 09/09/1977, DNI 26257584, (CUIT. 20262575846), casado, empresario, e Iván REIZNER, nacido el 05/07/2001, DNI 43321205, (CUIT. 20433212054), soltero, comerciante, ambos argentinos y domiciliados en la calle Teodoro García 1783, piso 14, CABA. 2) Contrato del 26/10/2022. 3) Guevara 446, piso 6to. depto. "4", CABA. 4) IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIAL: Minerales y subproductos en general.- INDUSTRIAL: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con minerales en general, mármoles y granitos.- MINERAS: Explotación del ramo de empresa minera, y toda clase de actividad relacionada o afin, realizar exploraciones, prospecciones, extracciones, explotaciones de todo tipo de yacimientos, laboreos, cateos, estudios, denuncias, inscripciones, cesiones, adquisiciones, arrendamientos, compraventa de minas y/o yacimientos y toda otra actividad vinculada.- Operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). 5) 30 años desde la inscripción. 6) \$ 4.000.000 representado por cuatro millones de cuotas de Pesos Uno cada una. Cada cuota da derecho a un voto. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Guido Agustín REIZNER, suscribe Tres millones Doscientos mil (3.200.000) cuotas valor nominal Tres millones doscientos mil pesos (\$ 3.200.000); Iván REIZNER, suscribe Ochocientos mil (800.000) cuotas valor nominal Ochocientos mil pesos (\$ 800.000). Los Socios integran el veinticinco por ciento de sus respectivas integraciones, o sea la suma de Un millón de pesos (\$ 1.000.000.) Y el saldo dentro de los dos años de la fecha de inscripción de la sociedad. 7) Administración 1 socio Gerente con mandato indefinido. Gerente: Guido Agustín REIZNER 8) Ejercicio 30/06 de cada año. Domicilio Especial: Guevara 446, piso 6°, depto. "4", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/10/2022
Natalia Lio - T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87293/22 v. 28/10/2022

MOUNTAIN MACHINERY S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 25/10/2022. 2) MOUNTAIN MACHINERY S.R.L. 3) Solana Valeria ALONSO, DNI 27.050.722, CUIT 27-27050722-6, argentina, 09/12/1978, soltera, empresaria, domicilio real y especial en Mariano Acha 4889 Planta Baja, Cap. Fed.; Gabriel Gonzalo CURA, DNI 28.681.688, CUIT 20-28681688-7, argentino, 05/04/1981, comerciante, soltero, domicilio real y especial en Mariano Acha 4889 Planta Baja, Cap. Fed. 4) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Instalación, montaje, reparación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de equipos, maquinarias y herramientas industriales, así como también sus materiales, accesorios, insumos y repuestos. 5) GENERAL MARIANO ACHA 4889 PLANTA BAJA, (C1430DWS) CAP. FED. 6) 30 años. 7) capital social \$ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 V.N. y un voto cada una, Solana Valeria ALONSO aporta y suscribe \$ 250.000, es decir 250.000 cuotas, integrando \$ 62.500; y Gabriel Gonzalo CURA aporta y suscribe \$ 250.000, es decir 250.000 cuotas, integrando \$ 62.500. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. Suscripción capital \$ 500.000, integración \$ 125.000, plazo integración 2 años. 8) Cierre 31/10. 9) Gerente: Solana Valeria ALONSO, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acto constitutivo de fecha 25/10/2022
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87229/22 v. 28/10/2022

NAZCA TECHNOLOGY SERVICES S.R.L.

Constitución: 25/10/2022 Socios: TOMAS SEBASTIAN CHAPARRO, Argentino, DNI 45.481.277, CUIT 20-45481277-9, nacido el 04/02/2004, domiciliado en Cullen 4941, piso 13, depto "A", CABA, comerciante, soltero, suscribe treinta (30) cuotas de pesos mil (1000) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos treinta mil (30.000); LUCIANO MANUEL CHAPARRO ALEMAN, Argentino, DNI 40.008.006, CUIT 20-40008006-3, nacido el 23/11/1996, domiciliado en Arenales 1258, piso 5, depto "A", CABA, comerciante, soltero, suscribe treinta (30) cuotas de pesos mil (1000) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos treinta mil (30.000) Y ABRAHAM AMABLE CHAPARRO LAZO, Argentino, DNI 18.818.433, CUIT 20-18818433-3, nacido el 16/12/1996, domiciliado en Estanislao Zeballos 2152, Beccar, San Isidro, Prov. de BS. AS, comerciante, divorciado, suscribe ciento cuarenta (140) cuotas de pesos mil (1000) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000). Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientos (200) cuotas de mil pesos (1000) valor nominal cada una y de mil votos por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: Av. Pueyrredon 1352, CABA.; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: Servicios de consultores en tecnología de la información,

servicios de Marketing y Publicidad. Gerente: ABRAHAM AMABLE CHAPARRO LAZO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 25/10/2022
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87434/22 v. 28/10/2022

NEGRONI RECOVA S.R.L.

30715513451. Por Acto Privado del 5/8/22 y Acta del 21/7/22, se resolvió: a) Agustín Alejandro Patrizio Incenella y Matías Alejandro Patrizio Incenella cedieron sus 800 cuotas a Genesis Andreina Belisario: venezolana, soltera, comerciante, 31/7/94, DNI: 95.923.124, Encarnación Ezcurra 470 depto. 361 CABA; y a Gustavo Ezequiel Adair, argentino, soltero, comerciante, 25/11/69, DNI: 21.080.903, Tucumán 2304 Olivos, Pcia. Buenos Aires; modificando el artículo cuarto así: 4°) Capital: \$ 80.000.- dividido en 800 cuotas de \$ 100.- totalmente suscriptas e integradas por: 400 cuotas Genesis Andreina Martell Belisario y 400 cuotas Gustavo Ezequiel Adair. c) Se designa Gerente a Genesis Andreina Martell Belisario, con domicilio especial en la sede social. d) Se cambió la sede social a Juana Manso 1181, depto. 405 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 05/08/2022 Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 86994/22 v. 28/10/2022

OCBE S.R.L.

CUIT 30-71618290-4.- Por acta 26/10/2022 se aumento el capital social a \$ 32.299.895.- Se reforma el artículo 4° del Contrato Social.- Capital social \$ 32.299.895, dividido en cuotas partes de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota parte, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: GUSTAVO DANIEL BAO, 5.304.568 cuotas partes, FRANCISCO JAVIER BAO, 5.304.568 cuotas partes y CAROLINA ROMINA MARTINEZ, 21.690.759 cuotas partes.- Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 26/10/2022 Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87417/22 v. 28/10/2022

RAIZ PURA S.R.L.

CONSTITUCION. Edicto complementario al 83159/22 del 17/10/22. Se rectifica el Acto Privado de Constitución: 4/10/22. Por instrumento privado complementario de fecha 27/10/22 se modificó el artículo 4 del contrato social. Capital Social: \$ 100.000 representado por 1000 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: a) Deluca, Sebastián Osvaldo suscribe 333,33 cuotas; b) Sojo, Diego Ricardo suscribe 333,33 cuotas; y c) Parral, Juan Pablo suscribe 333,33 cuotas. El capital social se integra en un 25% en dinero efectivo. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 04/10/2022 GONZALO DIEGO GAGO - T°: 122 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87349/22 v. 28/10/2022

RENATA PERALTA RP BOUTIQUE S.R.L.

Constitución RENATA PERALTA RP BOUTIQUE S.R.L. 05/10/2022: 1) Agustina Serrano, 22/10/2022, soltera, argentina, comerciante, Juncal 2067, piso 3 "B", CABA, DNI 37.933.971, CUIT 27-37933971-4; y Mercedes Ojea, 06/10/1965, divorciada, argentina, comerciante, Pacheco de Melo 2695, piso 4 "B", CABA, DNI 17.688.293, CUIT 27-17688293-5; 2) 05.10.2022; 3) RENATA PERALTA RP BOUTIQUE S.R.L.; 4) Parana 1109, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución, industrialización, fabricación, transformación y confección, compraventa de: calzados telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y/o indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato; 6) 30 años; 7) \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u, Suscripción: Agustina Serrano: 60.000 cuotas, y Mercedes Ojea: 40.000; 8) Gerente titular: Agustina Serrano; Gerente Suplente: Mercedes Ojea, todos con domicilio especial Parana 1109, CABA; 9) A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración social; 10) 30.04. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 05/10/2022.

Autorizado según instrumento privado Acta de constitución de fecha 05/10/2022
Juan Luis Alvarez Primo - T°: 135 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87259/22 v. 28/10/2022

SALAZAR CASA S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 917 del 20/10/22 Registro 2112 CABA Socios: Sebastian Miguel Salazar 18/5/72 DNI 22657799 Rafael Enrique Garcia Fernandez DNI 17029920 26/2/64 argentinos casados empresarios Maria B. de Cazon 707 Boulogne Pcia BsAs. Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/5 Sede Social: Libertad 1278 CABA Administracion: a cargo del gerente Sebastian Miguel Salazar por el termino de duracion de la sociedad y domicilio especial en Libertad 1278 CABA Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: fabricación elaboración compra venta distribución deposito consignación importación y exportación de todo tipo de muebles y productos de diseño y decoración explotacion de sus franquicias comercialización por mayor y menor en forma directa o a través de internet u otro medio telemático en el mercado interno y externo decoración de interiores importar y exportar por si o terceros bienes y servicios relacionados o conexos con su objeto social solicitar obtener inscribir registrar comprar administrar vender ceder otorgar concesiones explotar y disponer de marcas privilegios de invención certificados de edición licencias patentes marcas de fabricas o comerciales relacionadas o conexas con su objeto social Todo tipo de operaciones financieras relacionadas o conexas con su objeto social excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso publico Toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante Capital Social: \$ 600.000 representado por 60.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una Suscripto: 100% Integracion: 25% saldo dentro de dos años Sebastian Miguel Salazar suscribe 30.000 cuotas o sea \$ 300.000 e integra \$ 75.000 y Rafael Enrique Garcia Fernandez suscribe 30.000 cuotas o sea \$ 300.000 e integra \$ 75.000 Auto rizado esc 917 20/10/2022 Reg 2112. Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87368/22 v. 28/10/2022

SCANMASTER S.R.L.

1) Por Escritura Pública del 26/10/2022; 2) SCANMASTER S.R.L.; 3) Juan Horacio VERDUN, argentino, D.N.I. 16.510.166, nacido el 17/06/1963, CUIT 23-16510166-9, hijo de Isidoro Verdun y Rosa Maidana, soltero, comerciante, domiciliado en Risso Patrón N° 6665, Gregorio De Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Matías Ezequiel BUENAHORA, argentino, D.N.I. 38.887.815, nacido el 23/01/1995, CUIT 20-38887815-1, hijo de Eduardo Rubén Buenahora y Verónica Ofelia Sosa, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida Luro N° 7001, Gregorio De Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; 4) 25 de Mayo N° 583, Planta Baja, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, depósito, distribución, instalación, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, elementos de cirugía general y especializada, prótesis, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios, equipamiento médico hospitalario, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años; 7) \$ 500.000.- El capital social es suscripto en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Juan Horacio VERDUN suscribe 35.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 350.000.- y representativas del 70% del capital social; y b) Matías Ezequiel BUENAHORA suscribe 15.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 150.000.- y representativas del 30% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Gerente: Juan Horacio VERDUN, con domicilio especial en 25 de Mayo N° 583, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 784 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 2061. GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 28/10/2022 N° 87370/22 v. 28/10/2022

SEGURIBA S.R.L.

1) Josue David Manuel Badia, DNI 33858801, 31/7/1987, consultor tecnológico y Sofía Florencia Kouba, DNI 36159770, 19/9/1991, psicóloga, ambos argentinos, casados y domiciliados en Dr. Aleu 4491, depto E, Villa Ballester, Prov. de Bs As. 2) Escritura N° 499 del 24/10/22. 3) SEGURIBA S.R.L. 4) Bruselas 1067, CABA. 5) a) Comercial: compra, venta, comercialización, fabricación, distribución, importación y exportación de productos eléctricos y electrónicos, antenas satelitales, cámaras, alarmas, cerco perimetral, alarma vecinal y control de acceso. b) Industrial: Investigación y desarrollo de sistemas relativos a la actividad desarrollada y network. C) Servicios: Prestación de servicios informáticos, consultoría en negocios para seguridad electrónica, de tecnología de la información y las comunicaciones. D) Servicios de ventas por call center. 6) 30 años. 7) \$ 500.000: Josue David Manuel Badia 400.000 cuotas y Sofía Florencia Kouba 100.000 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1

voto por cuota. 8) Gerentes Josue David Manuel Badia, por todo el contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 499 de fecha 24/10/2022 Reg. Nº 1479 Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 Nº 87291/22 v. 28/10/2022

SERCAST S.R.L.

(CUIT 33-71185422-9) Por Reunión de Socios del 8/07/2022 se resolvió conforme balance especial de transformación al 30/06/2022: (i) la transformación de la sociedad al tipo societario "Sociedad Anónima" con efectos legales, contables y fiscales a partir de la fecha de la referida Reunión de Socios; (ii) modificar la denominación social a "SERCAST S.A." anteriormente denominada "Sercast S.R.L.", "CRZ Servicios S.R.L." y constituida originalmente como "Carpovich & Clusella S.R.L."; (iii) en consecuencia, reformar íntegramente el Estatuto, es decir los artículos primero a décimo octavo, inclusive; (iv) dejar constancia de que no existieron socios recedentes, debido a que la transformación ha sido resuelta por unanimidad de los socios titulares de la totalidad del capital social; (v) designar a Paula Carella como Director titular y Presidente y a Guillermo Rottemberg como Director Suplente. Se deja constancia de que: (1) el capital social asciende a \$ 490.000, y está representado por 490.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: (a) BKAluminio S.R.L., 441.000 acciones integradas al 100%; y (b) Entre Valles Turismo S.A., 49.000 acciones integradas al 100%; (2) la Administración es ejercida por un Directorio integrado por 1 a 3 directores, designados por los accionistas por tres ejercicios y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros presentes, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes en caso de que la sociedad no designe síndicos; (3) la Sociedad prescinde de Sindicatura; (4) la Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en casos de ausencia o impedimento del Presidente; (5) la fecha de cierre de ejercicio se mantiene el: 30/06; (6) la sede social se mantiene en Montevideo 418, Piso 11, C.A.B.A.; y (7) Los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Montevideo 418, Piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 08/07/2022 Diego Julian Razumny - Tº: 91 Fº: 552 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 Nº 87348/22 v. 28/10/2022

SERVICE DYE S.R.L.

Por instrumento del 25/10/2022 Stella Maris CUSIGCH (gerente), argentina, 12/05/ 1974, casada, comerciante, dni 23.863.607, Los Andes 1043, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, prov de Bs As; y Debora Emilia ANYOY, argentina, 23/11/ 1987, soltera, empleada, dni 33.344.384, Alvear 279, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, cada uno suscribe 5000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) explotación comercial del negocio de kiosco, mediante la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de golosinas, cigarrillos, bebidas, productos alimenticios y todo tipo de artículos de venta en kioscos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 100.000 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente :Miro 188 piso 2 depto c de caba 6) 30/09 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 25/10/2022 Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 Nº 87323/22 v. 28/10/2022

SISTEMA DE ATENCION MEDICA S.R.L.

1) Viviana Patricia VIVANCO, 09/03/1966, casada, DNI, 18.087.934 y María Mercedes FERNANDEZ VIVANCO, 16/08/1990, soltera, DNI. 35.320.772, ambas argentinas, médicas, domiciliadas en Florida1065 Piso Octavo Depto B de CABA; 2) 26/09/2022; 3) SISTEMA DE ATENCION MEDICA S.R.L.; 4) Sede Social Avda. Juan de Garay 737 Piso Octavo, Depto 4- Centro- CABA; 5) Producción y comercialización de servicios de prevención, recuperación, rehabilitación y conservación de la salud humana y la asistencia social de las personas, consideradas individualmente y/o como integrantes de grupos familiares y/o comunitarios.- En especial la sociedad podrá operar en: Internación domiciliaria, enfermería, cuidados paliativos, emergencias médicas, medicina prepaga, medicina del trabajo, tele consultas médicas, atención médica on line, consultorio médico virtual, asesoramiento comercial y administrativo aplicado a la medicina y sus ramos y anexos y conexos; traslado de personas en atención de salud, consultoría, gerenciamiento y gestión de servicios de salud tanto de carácter público o privado; 6) 30 años; 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una; suscriben; Viviana Patricia Vivanco: 9.000 cuotas y María Mercedes Fernandez Vivanco; 1.000 cuotas; 8) Gerentes ambas socias, Viviana Patricia Vivanco y María Mercedes Fernandez Vivanco; ambas con domicilio especial en sede social; 9) A cargo de uno o mas gerentes, socio o nó, en

forma individual e indistinta, con mandato de 30 años; 10) 31 de Octubre.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 26/09/2022 Reg. N° 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87037/22 v. 28/10/2022

TOMONECK S.R.L.

1) Por Escritura Pública del 26/10/2022; 2) TOMONECK S.R.L; 3) Walter Daniel ACUÑA, argentino, D.N.I. 35.213.142, nacido el 22/04/1990, CUIT 20-35213142-4, hijo de Rubén Omar Acuña y Laura Mercedes Carballo, soltero, comerciante, domiciliado en Coronel Garmendia N° 4658, Gregorio De Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Micaela Soledad BURCKHARDT, argentina, D.N.I. 41.539.589, nacida el 29/10/1998, CUIT 27-41539589-8, hija de Cristian Raúl Fister y Andrea Soledad Burckhardt, soltera, comerciante, domiciliada en Coronel Eugenio Garzón N° 4852, Gregorio De Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; 4) Guatemala N° 4551, Piso 13°, Departamento "F", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, depósito, distribución, instalación, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, elementos de cirugía general y especializada, prótesis, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios, equipamiento médico hospitalario, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años; 7) \$ 500.000.- El capital social es suscripto en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Walter Daniel ACUÑA suscribe 35.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 350.000.- y representativas del 70% del capital social; y b) Micaela Soledad BURCKHARDT suscribe 15.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 150.000.- y representativas del 30% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Gerente: Walter Daniel ACUÑA, con domicilio especial en Guatemala N° 4551, Piso 13°, Departamento "F", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 1234.
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 28/10/2022 N° 87372/22 v. 28/10/2022

TRANSPORTE LA CIUDAD S.R.L.

Por instrumento del 27/10/2022 Héctor Oscar SZAVAGA (gerente), argentina, 17/10/ 1981, soltero, comerciante, dni 28.957.641 suscribe 90000 cuotas de \$ 10vn, Emilio Rosas 2239, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; y Sergio Hernando ANDRADA, argentina, 02/11/ 1971, casado, comerciante, dni 22.260.992, Las Heras 2811, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, suscribe 10.000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional e internacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte, concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga, servicios de logística comercial, diseño en logística, almacenamiento, conservación, manipulación y control de productos propios y/o de terceros dentro y fuera del país. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 1.000.000 5) 31/07 de cada año 6) sede social y domicilio especial gerente :Av. Lope de Vega 1036 piso 7 depto C, de Caba 7) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/10/2022
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87327/22 v. 28/10/2022

TRASLADOS EZ S.R.L.

Por instrumento del 25/10/2022 Estefania Soledad ZBORIL (gerente), argentina, 02/10/ 1986, casada, abogada, dni 32.605.125 Artieda 1087, de la localidad y partido de Cañuelas, prov de Bs AS, suscribe 2100 cuotas de \$ 10vn y Matias Javier CASAS, argentina, 13/05/1986, soltero, productor de seguros, dni 32.443.232, Juan Manuel de Rosas 23723, de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, prov de Bs AS, suscribe 9000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros, así como también pasajeros con discapacidad, y para pasajeros con servicios médicos o ART; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones 4) \$ 300.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Arenal

Concepción 3478 piso 4 depto c de Caba 6) 28/02 de cada año 7) prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 25/10/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87322/22 v. 28/10/2022

VICENTINA HOME S.R.L.

EDICTO constitucion de VICENTINA HOME S.R.L. Socios: FABRIZIO MAXIMILIANO BERTUNA nacido el 25/09/90 DNI: 35.380.815, con domicilio particular y especial en Alcaraz 5074 piso 6to Departamento "A" CABA. y ORNELLA SABRINA BERTUNA nacida el 03/09/86 con domicilio particular y especial en Alcaraz 5074 piso 6to Departamento "A" CABA. Ambos argentinos, solteros y comerciantes. CONSTITUCION: Intrumento privado del 26/09/22. Denominacion: VICENTINA HOME S.R.L. Objeto: la sociedad tiene por objeto importación, exportación y venta al público en general de mercadería destinada al hogar, bazar, decoración, equipamientos de: baño, cocina, comedor, dormitorios, jardines, mobiliario de hogar, pequeños electrodomésticos, adornos, accesorios, ropa de cama y blanquería, vajilla, tanto de forma personal como por comercio electrónico. Plazo 30 años desde su constitucion. Capital social \$ 500.000 dividido en Cincuenta Mil cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal, cuyo veinticinco por ciento (25%) fue integrado en dinero efectivo. Direccion, administracion y representacion 1 o mas gerentes. Gerente FABRIZIO MAXIMILIANO BERTUNA. Cierre de ejercicio 31/08. Sede social especial en Alcaraz 5074 piso 6to Departamento "A" CABA. Autorizado segun instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/09/22 Gladys Griselda Acurso T: 79 F: 839 CPACF. Autorizado según instrumento privado GLADYS GRISELDA ACURSO de fecha 26/09/2022

GLADYS GRISELDA ACURSO - T°: 79 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87035/22 v. 28/10/2022

WISDOM STUDIO S.R.L.

Pablo Fernando SCIOLLA, argentino, nacido el 26/06/1974, casado, ingeniero en sistemas de información, DNI 24.061.880, CUIT 20-24061880-0, domicilio Ruta 58 km. 18 Lote 1222, San Vicente, Pcia. de Bs. As.; y Miguel Carlos SCIOLLA, argentino, nacido el 01/01/1944, viudo, jubilado, DNI 4.425.089, CUIL 20-04425089-7, domicilio Beruti 4646, piso 12, dpto E, CABA. 2) 20/10/2022. 3) WISDOM STUDIO S.R.L. 4) BERUTI 4646, piso 12, dpto. E, CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones, creación de proyectos e infraestructuras informáticas, servicios globales de Internet, instalación y mantenimiento de redes y equipos informáticos y de telecomunicaciones, la comercialización, distribución, promoción, transporte, montaje, instalación, almacenaje, importación y exportación, mantenimiento, reparación, asistencia técnica, asesoramiento, intermediación, contratación, difusión de cualquier tipo de productos relacionados con la informática, incluido el Hardware y el Software y mobiliario de oficina; así como la compraventa y comercialización de comunicación; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos relativas a las actividades mencionadas. 6) 30 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas \$ 10 c/u suscriptas 100% por socios: Pablo Fernando SCIOLLA 9.500 cuotas y Miguel Carlos SCIOLLA 500 cuotas. Integran 25%, saldo plazo de ley. 8) La administración y representación a cargo de Pablo Fernando SCIOLLA, designado gerente, constituye domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio 30-06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 20/10/2022 Reg. N° 781 ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87390/22 v. 28/10/2022

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL TENDIDO S.C.A.

CUIT 33-62028644-9.- Esc. 241 del 24/10/2022, F° 693, Esc. Ma. Cecilia Alegre, Ads. Registro 988 CABA. Por asamblea general extraordinaria, de fecha 29/07/2022 se aumentó el capital social y se transformó la sociedad EL TENDIDO SCA en una Sociedad Anónima, conforme surge del acta: Denominación: EL TENDIDO S.A." (continuadora de EL TENDIDO SCA).- Capital Social: \$ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias de Pesos mil, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios Eduardo GRONDONA (h) y Dolores GRONDONA suscribieron 4900 acciones de 1.000 cada uno, que representan un total de \$ 4.900.000

cada uno y el socio Eduardo Tomás GRONDONA suscribe 200 acciones \$ 1.000 cada una, las que representan \$ 200.000. Administración y Representación: La dirección y la administración de la sociedad están a cargo del Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros debiendo la asamblea, elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios.- Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Liquidación: Estará a cargo del directorio actuante a ese momento o por los liquidadores designados por la asamblea.. Sede Social: Laprida número 2073, piso 5, departamento Q, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Presidente: Eduardo GRONDONA (h), DIRECTOR SUPLENTE: Dolores GRONDONA.- Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 24/10/2022 Reg. N° 988 María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

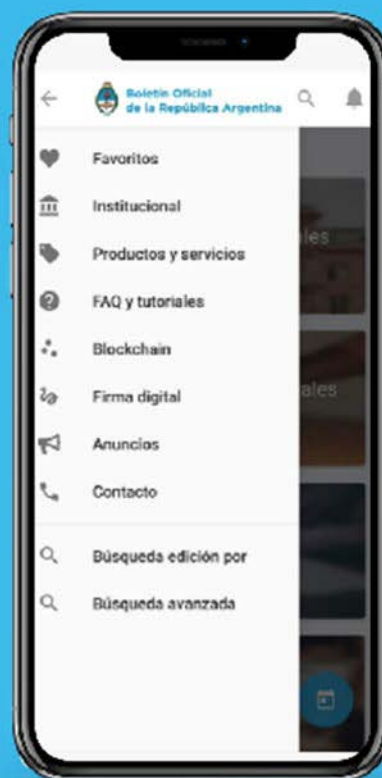
e. 28/10/2022 N° 87442/22 v. 28/10/2022

El Boletín en tu celular

¡Accedé al Boletín Oficial desde
cualquier lugar!

Podés buscar avisos,
leer y descargar el diario
estés donde estés.

Descargate la APP de forma
gratuita desde:



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BARK S.A.

CUIT 30-66137294-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2022, en la Av. Córdoba N 1351 – Piso 6- CABA, a las 14.00 Hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria - ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022. Gestión del directorio. 3) Tratamiento del resultado Acumulado y del ejercicio. 4) Retribución al directorio en exceso del límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19550. 5. Tratamiento de la renuncia presentada. 6. Fijación y elección de un nuevo directorio. 7. Otorgar poder.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/09/2021 ANGEL DANIEL WOLMAN - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87000/22 v. 03/11/2022

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-52649372-5: Estimados Consocios: Conforme con lo establecido por los Estatutos Sociales, convocase a los socios Vitalicios, Previtlicos, Activos y Rurales a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Olleros 1510, Buenos Aires, el día 19/11/2022 a las 18:00 horas en primera convocatoria, o una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario General. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, anexos y notas complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2022. 3º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: a) Vice Presidente por el término de dos años por Renuncia del Sr. César García Baltar; b) Cinco Vocales Titulares por el término de 2 años, por finalización del mandato de las Sras. Lucía Guelfi y Eugenia Norma Klein y los Sres. Mario Hernán Antelo Alberto Lambierto y Ricardo Enrique Schmukler; c) Tres Vocales Suplentes por finalización del mandato de la Sra. Cristina Eva Tessi y dos vacantes por el término de un año; d) Un Revisor de Cuentas titular y Un suplente, por finalización del mandato de la Sra. María Laura Terán y el Sr. Alejandro Blasco. Nota: Para participar de la Asamblea, a la que podrán asistir también los socios de las restantes categorías con voz pero sin voto, el Socio deberá tener cumplido lo que establece el Art. 47 de los Estatutos Sociales. La asistencia se certificará con la firma del socio en el libro respectivo. De conformidad con el Art. 49, el Presidente declarara abierta la sesión con la presencia de 50 socios con derecho a voto, a o una hora después de la fijada, con el número de socios presentes.

Designado según instrumento privado ACTA COMISION DIRECTIVA N° 1944 de fecha 16/11/2021 JUAN CARLOS MAC DONNELL - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87394/22 v. 28/10/2022

CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

30-53248356-1 El Consejo Directivo de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias, de acuerdo con lo dispuesto en su reunión del 26 de octubre de 2022, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, sita en Perú Nro. 570, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de noviembre de 2022, a las 13.00 hs., para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros y anexos, e Informe del Tribunal de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30/06/22.

En caso de no lograrse a la hora indicada para el comienzo de la Asamblea el quórum establecido en el Estatuto (cincuenta y uno por ciento) del total de los activos (art. 26º, Estatuto), transcurrida media hora de la fijada

convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el número de los socios asistentes (art. 28, Estatuto).

Nota I: Para poder votar, los socios deberán estar al día con sus cuotas sociales.

Nota II: La Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros y anexos, e Informe del Tribunal de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30/06/22 estarán "a disposición de los socios, con quince días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea" (art. 17 inciso e) del Estatuto), en la sede social de CAPHyAI, Perú 570, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 18.

Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO DIRECTIVO de fecha 25/02/2021 MIGUEL ANGEL SUMMA - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87373/22 v. 28/10/2022

CELTA ARGENTINA S.A.I.C. Y F.

CUIT 33-68076944-9. convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria el día 15 de noviembre de 2022, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022; 3) Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución; 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios. Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 29/10/2019 Gustavo Carmelo RUSSO - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87397/22 v. 03/11/2022

CLUB HARRODS GATH Y CHAVES

CLUB HARRODS GATH Y CHAVES

Cuit: 30-52673445-5

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 23, 33, 45, 47, 48, 49 y 50 de los Estatutos del Club, la Comisión Directiva de CLUB HARRODS GATH & CHAVES convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Noviembre de 2022 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Virrey del Pino 1480, (en el Salón Social), Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Octogésimo octavo ejercicio terminado el 31/07/2022.

3. Número de Socios a ingresar en el ejercicio 2022/2023.

4. Pautas para cuotas extraordinarias a cobrar hasta la Asamblea de 2022/2023 (Artículo 33 inciso "o").

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 5/12/2021 RICARDO AMBROSIO - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87038/22 v. 28/10/2022

CLUB SIRIO LIBANES DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30-70859936-7. Convóquese a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en la sede de Av. Triunvirato 6401, CABA, el día 31/10/2022 a las 19.30hs, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 2021; b) Renovación de 6 miembros titulares de Comisión Directiva; c) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/11/2021 YAOU DAT BRAHIM - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87045/22 v. 28/10/2022

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO

30-70839887-6 Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de noviembre de 2022 a las 12hs en la Avda. Corrientes 316, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) consideración de la memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Sindico y Auditores Externos, Correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 3) Fijación de la Remuneración del Sindico Titular. 4) Consideración y determinación de la retribución del trabajo personal de los Consejeros. 5) Elección de un consejero suplente y de los consejeros titulares. 6) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente en reemplazo de los Dres. Esteban Francisco Kiss y Rodolfo M. Guthmann, quienes terminan sus mandatos y son reelegibles. NOTA: La asamblea se constituirá con el quorum reglamentario y las decisiones se tomarán por mayoría absolutas de votos, rigiéndolo dispuesto en los artículos 33 y 36 de los Estatutos Sociales en virtud de lo dispuesto en la ley N° 20.337. se recomienda a los Sres Asociados que otorguen poder en la asamblea con voz y voto, certificar sus firmas ante escribano público, Banco o antes los Sres. Presidente o Secretario del Consejo de Administración. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de octubre de 2022.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 1007 de fecha 20/10/2021 agustin baumgart - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87441/22 v. 28/10/2022

FRAVIDISTE S.A.

CUIT 30-68244048-8 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria por celebrarse el día 15 de noviembre de 2022 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Eduardo Madero 900, piso 17° -izq., Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5) Remuneración al Directorio. 6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. 7) Reforma de los Artículos Noveno y Décimo Primero del Estatuto Social. 8) Otorgamiento de un texto ordenado del Estatuto Social. 7) Designación de accionistas para firmar el acta. Se informa la siguiente dirección de correo electrónico para notificaciones: lourdes.penida@dentons.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea 42 de fecha 10/3/2020 Pedro Alano Gordon CRESSALL - Presidente

e. 28/10/2022 N° 86984/22 v. 03/11/2022

GRETA S.A.

CUIT: 30659867989. Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día el 18/11/2022, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social, Avenida Lacroze 2252, Piso 10°, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar al acta; 2) Motivos de la convocatoria de la presente Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021. Su destino; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2021; 6) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento; 7) Determinación de Cantidad de Miembros del Directorio y la elección de los mismos. 8) Autorización para efectuar inscripciones y comunicaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/03/2020 RICARDO SAPHIR - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87360/22 v. 03/11/2022

ILSA S.A.

30-58292280-9. Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en la sede social sita en San Martín 140, piso 23, CABA, el día 15/11/2022, a las 11 y 12 horas, en primera y en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2022. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022 y Resultados no asignados acumulados. 4) Consideración

del impuesto a los bienes personales sobre las participaciones societarias de los accionistas. 5) Consideración de la gestión de los directores.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea 196 de fecha 27/9/2021 MARIANO ALBERTO DURAND - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87479/22 v. 03/11/2022

LETIS S.A.

CUIT: 30-69524237-5. Se convoca a los Señores Socios de LETIS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Noviembre de 2022, a las 08 hs en primera convocatoria y a las 09 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en el Hotel Hilton ubicado en la calle Macacha Guemes 351, Puerto madero, Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Análisis de las dificultades e impedimentos vinculadas al servicio de acreditaciones internacionales. 3) Consideración de la necesidad de inversiones y reestructuración de las estructuras societarias vinculadas. Consideración y en su caso aprobación de la transferencia de acciones de empresas vinculadas a favor de socios y directores.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 29/01/2021 PATRICIA ISABEL GARCIA - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87396/22 v. 03/11/2022

LEYDEN S.A.I.C. Y F.

CUIT 30-50139095-6 – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria. La asamblea se realizará en la sede de la sociedad, sita en la calle Anchoris 273 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2022. 3) Distribución de las utilidades Netas del Ejercicio por un valor total neto de \$ 67.124.589 (Sesenta y siete millones ciento veinticuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos), según el siguiente detalle: a) Constitución de Reserva Legal (5% de la Utilidad Neta del Ejercicio) por \$ 3.356.229 (Tres millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos veintinueve pesos), b) Constitución de una Reserva Facultativa para Reequipamiento Técnico y Financiación de Operaciones Societarias por \$ 30.206.065 (Treinta millones doscientos seis mil sesenta y cinco pesos), c) Dividendo en efectivo por el 50% de la Utilidad realizable por \$ 33.562.295 (Treinta y tres millones quinientos sesenta y dos mil doscientos noventa y cinco pesos), pagaderos en 6 cuotas mensuales iguales y consecutivas. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 6) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables del Ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 2024. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 8) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 65 iniciado el 1ro. de julio de 2022. 9) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 64 cerrado el 30 de junio de 2022. Se hace presente que, de acuerdo al art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta el día 14 de noviembre de 2022, en la sede social de la empresa, calle Anchoris N° 273, Capital Federal, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Asimismo, quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán acompañar el certificado de depósito correspondiente dentro del mismo plazo. El Directorio. Presidente: Ing. Guillermo Saúl Bianchi.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 691 de fecha 30/11/2020 GUILLERMO SAUL BIANCHI - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87080/22 v. 03/11/2022

LINEA 10 S.A.

CUIT 30571966995 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25/11/2022 a las 20.30 hs en Moreno 1949 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley de 19550 y modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 31/08/2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 4) Aprobación de las gestiones del Directorio y consejo de vigilancia. 5) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 45. 6)

Determinación del número de miembros que integraran el Directorio y su elección por 2 años a computar desde el 1/09/2022. 7) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades. Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO 23/12/2020 LEONARDO GABRIEL PEREIRA - Presidente

e. 28/10/2022 N° 86986/22 v. 03/11/2022

LINEA 17 S.A.

CUIT 30568352560 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25/11/2022 a las 19 hs en Moreno 1949 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley de 19550 y modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 31/08/2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 4) Aprobación de las gestiones del Directorio y consejo de vigilancia. 5) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 45. 6) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por 2 años a computar desde el 1/09/2022.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DIRECTORIO 23/12/2020 HORACIO PEREIRA - Presidente

e. 28/10/2022 N° 86985/22 v. 03/11/2022

NESGAMET S.A.

CUIT 30629971153. Se convoca a una Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2022 a las 18 horas en la sede social de la calle Sor Juana Inés de la Cruz 1462 CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y el comparativo al 30 de junio de 2021, 3) aprobación y distribución de los resultados. Aprobación de la gestión del directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/11/2020 ignacio gabriel lem - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87477/22 v. 03/11/2022

NOUGUES S.A.

Convócase a los accionistas de Nougues S.A. (CUIT 30-50928028-9) a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2022 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 657, 6° piso, departamento 11 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social finalizado el 30.06.2022 e Información Complementaria. 3. Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30.06.2022. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico por el Ejercicio cerrado el 30.06.2022. Aprobación expresa de honorarios en exceso del art. 261 de la Ley 19.550. 6. Consideración de la remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables al 30.06.2022. 7. Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 01.07.2022. 8. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30.06.2022 de las empresas Tayi S.A. y S.A. Agrícola Atahona. 9. Consideración y destino del resultado del ejercicio de las empresas Tayi S.A. y S.A. Agrícola Atahona. 10. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 30.06.2022 de las empresas Tayi S.A. y S.A. Agrícola Atahona. 11. Consideración de las remuneraciones al Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 30.06.2022 de las empresas Tayi S.A. y S.A. Agrícola Atahona. Se realizarán las publicaciones de edictos previstas por el art. 237 de la Ley 19.550. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación en los términos del art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado designacion de directorio 551 de fecha 29/10/2021 Sofia Usandivaras - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87393/22 v. 03/11/2022

ROSETO PERFUMES S.A.

CUIT 30-50122260-3 Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Senillosa 1339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de noviembre de 2022, a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
 - 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022.
 - 3) Destino del resultado del ejercicio finalizados al 30 de junio de 2022
 - 4) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio y de su gestión.
- Designado según instrumento privado acta asamblea 18 de fecha 10/10/2017 PASCUAL JORGE NIGRO - Presidente
e. 28/10/2022 N° 87405/22 v. 03/11/2022

SURFACTAN S.A.

CUIT 30-54916508-3, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio sito en Reconquista 672, piso 5, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de noviembre de 2022, a las 10.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022; 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en consideración y su remuneración, en su caso en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades; 5º) Conformación del Directorio. Fijación de número de directores titulares y suplentes y elección de sus miembros por el término de dos ejercicios; 6º) Aumento de capital social a \$ 1.492.644.611 mediante la capitalización de \$ 495.014.550,19 correspondientes a la cuenta ajuste de capital y \$ 997.614.060,81 correspondientes a la cuenta reservas facultativas. Adecuación del valor nominal de las acciones emitidas de la sociedad. Consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto social. Emisión de 1.492.628.611 acciones ordinarias; 7º) Reforma del artículo décimo primero del estatuto social; 8) Designación de síndico titular y síndico suplente; y 9º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria n° 67 de fecha 22/10/2020 ALEJANDRO ALCACER MACKINLAY - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87502/22 v. 03/11/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-65727746-7. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16/08/2022 se resolvió aceptar la renuncia de Gabriel Alejandro Spinazzola a su cargo de director suplente y designar en su reemplazo a Gastón Rodolfo Yacopini. El Sr. Yacopini constituye domicilio especial en Ing. Enrique Butty 240, 12º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/08/2022
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87195/22 v. 28/10/2022

ACERGROUP S.A.U.

CUIT 30-71037837-8. Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 26.07.2022 y por Asamblea General Ordinaria de fecha 02.08.2022, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Dennis Sampietro Uzal al cargo de Director Titular y designar a Marco Antonio de Macedo Bosco como Director Suplente; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Adailson Ribeiro Pompeu; Vicepresidente: Inés Goldaracena; Director Titular: Leonardo Javier Torregiani; Director Suplente: Marco Antonio de Macedo Bosco, todos ellos con domicilio especial constituido en Avenida Alem 986, Piso N° 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogado autorizado por acta de Asamblea N° 44 de fecha 02.08.2022.

Matías M. Fabris - Abogado

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea n° 44 de fecha 02/08/2022

Matías María Fabris - T°: 104 F°: 352 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87166/22 v. 28/10/2022

ACERHOLDING S.A.

CUIT 30-71066583-0. Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 26.07.2022 y por Asamblea General Ordinaria de fecha 02.08.2022, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Dennis Sampietro Uzal al cargo de Director Titular; y designar a Marco Antonio de Macedo Bosco como Director Suplente; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Adailson Ribeiro Pompeu; Vicepresidente: Inés Goldaracena; Director Titular: Leonardo Javier Torregiani; Director Suplente: Marco Antonio de Macedo Bosco, todos ellos con domicilio especial constituido en Avenida Alem 986, Piso N° 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea N° 46 de fecha 02.08.2022.

Matías M. Fabris - Abogado

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea n° 46 de fecha 02/08/2022

Matías María Fabris - T°: 104 F°: 352 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87167/22 v. 28/10/2022

ADANERO S.A.

CUIT: 30-71077752-3 Por Acta de Asamblea del 27-09-2019 se eligió Directorio por tres ejercicios y por la misma acta se distribuyeron los cargos: Presidente: Sr. Silvio David Eliseo Adanero, D.N.I. 23.119.821; Director Suplente: Sra. Mariela Costa Lilalta, D.N.I. 24.043.478; todos con domicilio especial en Pedro Carrasco 566, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asambleas de fecha 27/09/2019

JUAN ANDRES GELLY Y OBES - T°: 173 F°: 63 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87420/22 v. 28/10/2022

ADMINISTRACION Y AUDITORIA DE PATOLOGIAS ESPECIALES S.A. (APE)

CUIT: 33-70998048-9 Por asamblea ordinaria del 30/04/2021 renuncio como Director Titular Carlos Hernán Tomás Cervio. Se designo PRESIDENTE: Eduardo Alberto Lombardi, DIRECTORA TITULAR: María Cecilia Martinez, DIRECTOR SUPLENTE: María Carolina TABARES, todos con domicilio especial en Riobamba 429 16° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 03/08/2022 Reg. N° 1252

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87060/22 v. 28/10/2022

ALIMENTOS & LOGÍSTICA GENERAL ARGENTINA S.A.

30-69321357-2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2022 se resolvió designar, por 1 ejercicio, a los Sres. Ricardo Horacio Rossi, como Presidente, y Alejandro Andrés Rossi Arriagada, como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2022

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87403/22 v. 28/10/2022

ALWAYS CLUB S.A.

CUIT: 30-70872205-3 Por asamblea ordinaria del 31/08/2021 cesaron como Presidente Julio Cesar Paci, Director titular Alberto Vicente Fernandez y Director Suplente Felipe Gaston Fernandez Cicco. Se designo Presidente Julio Cesar Paci, Director titular Alberto Vicente Fernandez y Director Suplente Gustavo Daniel Miranda, todos con domicilio especial en Guatemala 4641 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/10/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87061/22 v. 28/10/2022

AMENDOLARA SUSTENTABLE S.A.

30716540886 Por asamblea ordinaria del 04/02/22 se designaron directores y distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: NICOLAS LAWLER; VICEPRESIDENTE: ARIEL LEONARDO LEINVAND; DIRECTOR SUPLENTE: MARIA LAURA BARNAO. Domicilio especial todos los directores: Mariano Acha 1066, piso 8, departamento F, C.A.B.A. Con fecha 14/07/2022 se resolvió modificar la sede social a Mariano Acha 1066, piso 8, departamento

F, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Designación Autoridades y cambio de sede social de fecha 14/07/2022 y 21/10/2022

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87455/22 v. 28/10/2022

ANGELABEN S.A.U.

CUIT 30-70998125-7. Por Asamblea General Ordinaria del 15.04.2022 se renovaron autoridades: Violeta Ángela Bencich directora titular y presidente; domicilio especial Roque Saenz Peña 615, Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2022

Patricio Nahuel Giralt - T°: 120 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87094/22 v. 28/10/2022

ANGY IMPORTADORA S.A.

CUIT 30-71097879-0. Por Asamblea del 25/10/2022 se aprobó la designación de Jaime Alejandro Waizer (Presidente) y Ángela Beatriz Orlando (Directora Suplente). Cesaron en sus cargos las mismas autoridades en los mismos cargos. Fijaron domicilio especial en Pasteur 611 piso 2 oficina 21 CABA, con mandato por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/10/2022

Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 86992/22 v. 28/10/2022

ARECON S.R.L.

CUIT: 30-70984489-6, Capital Social: 50.000 cuotas de Valor Nominal \$ 1 por cuota. En autos "GONZALEZ NORBERTO OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 87683/2018), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°34 por oficio de fecha 09/09/2022 se ha ordenado inscribir la declaratoria de herederos con relación a 8.550 cuotas sociales que pertenecen a la Sra. María Isabel Dos Santos Caetano, por resultar las mismas de carácter ganancial y estar casada en primeras nupcias con el Sr. NORBERTO OSCAR GONZALEZ, DNI N°7.741.365, todas ellas a favor de las herederas María Fernanda González, DNI N.º 22.293.268 en 2.138 cuotas sociales, Mariela Isabel González, DNI N° 23.276.416 en 2.137 cuotas sociales; y Dos Santos Caetano María Isabel, DNI N° 5.409.179 en 4.275 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Oficio de fecha 09/09/2022

Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87063/22 v. 28/10/2022

ASCENSORES CABIMAX S.R.L.

CUIT 30-71435359-0 Por acta del 24/10/22 designo gerente a Fabiana Beatriz Hernandez Cardozo con domicilio especial en Avenida Pedro Goyena 830 Piso 5° CABA Autorizado acta 24/10/2022.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87365/22 v. 28/10/2022

AUTOBUS S.A.

30-63148185-6.- Por escritura 251 de fecha 26/10/2022, se elevó a escritura: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria 40 del 09/09/2022 con carácter de unánime de la cual surge la elección de los miembros del nuevo Directorio; y 2) Acta de Directorio 188 del 09/09/2022 en la que se distribuyeron y aceptaron los cargos, y así resulta: Presidente: Fernando Emilio UGARTE; Director Titular: José Enrique Viegas Eirín; y Director Suplente: Manuel UGARTE GUERRA, quienes constituyeron domicilio especial en la Avenida Juan Bautista Alberdi 7334 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 1112

NATALIA BELEN LANZA CIANCHI - Matrícula: 5785 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87268/22 v. 28/10/2022

BERTANI TERMOSOLUCIONES S.A.

30716348098 por Esc. 261, Folio 547 del 26-10-22 Ref 336 CABA, se decidió por unanimidad designar por un periodo de tres ejercicios, Presidente: Luciano DEMATEI, DNI 33.088.185 y Director Suplente: Juan Pablo BERTANI, DNI 33.284.280. Todos los directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Honorio Pueyrredón 620, CABA. Agustina Berruet, DNI 24.785.006, Autorizada escritura precitada.
Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87269/22 v. 28/10/2022

CAMPO GRANDE S.C.A., LOS 12 S.R.L. Y MEINHUE S.R.L.

a) Campo Grande S.C.A., CUIT N° 30-67660443-6, con sede social en Av. Córdoba 744 piso 4 depto "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Juzgado Comercial, Registro Público de Comercio, bajo el Registro N° 490, folio 82 del libro 237 de Contratos Públicos, el 28/07/1961; b) Los 12 S.R.L., CUIT N° 30-71764072-8, con sede social en la calle Beruti 2526 piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/06/2022, bajo el N° 6314, Libro 167, Tomo -, de SRL; c) Meinhue S.R.L., CUIT N° 30-71763509-0, con sede social la calle Juncal 1616 piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 16/06/2022, bajo el N° 5792 del Libro 167, Tomo -, de SRL; hacen saber por tres días que: 1.1. CAMPO GRANDE S.C.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/09/2022 ha aprobado la escisión fusión por absorción, sociedad que se disuelve sin liquidarse para destinar la totalidad de su patrimonio a fusionarlo con Los 12 S.R.L. y Meinhue S.R.L.; 1.2. Los 12 S.R.L., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/09/2022 ha aprobado la escisión fusión recibiendo parte del patrimonio de Campo Grande S.C.A.; 1.3. Meinhue S.R.L. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/09/2022 ha aprobado la escisión fusión recibiendo parte de patrimonio de Campo Grande S.C.A.. Todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión Fusión suscrito entre las partes el 26/09/2022. 2.- Valuación del activo y del pasivo de CAMPO GRANDE S.C.A. 2.1. Antes de la escisión fusión según Balance General al 30/06/2022. Activo \$ 116.391.545, Pasivo: \$ 6.559.477, Patrimonio Neto \$ 109.832.068. 2.2. Después de la escisión destina la totalidad de su patrimonio a favor de las Escionarias. 3. Valuación del activo y del pasivo de Los 12 S.R.L. 3.1. Antes de la fusión según Balance General al 30/06/2022. Activo \$ 100.331. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto \$ 100.331. 3.2. Después de la fusión: Activo: \$ 15.040.891. Pasivo: \$ 3.232.439. Patrimonio Neto \$ 11.808.452. 4. Valuación del activo y del pasivo de Meinhue S.R.L. 4.1. Antes de la fusión según Balance General al 30/06/2022: Activo: \$ 100.000. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto \$ 100.000. 4.2. Después de la fusión: Activo: \$ 101.550.985. Pasivo: \$ 3.327.038. Patrimonio Neto \$ 98.223.947. CAPITAL. 5.1. Capital Social de Los 12 S.R.L. luego de la escisión fusión: \$ 464.120. 5.2. Capital Social de Meinhue S.R.L. luego de la fusión: \$ 3.151.630. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de La Campo Grande S.C.A. en Av. Córdoba 744 piso 4 depto "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea del 30/09/2022 de Campo Grande S.C.A, Acta de Asamblea del 30/09/2022 de Los 12 S.R.L, Acta de Asamblea del 30/09/2022 de Meinhue S.R.L de fecha 30/09/2022
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87410/22 v. 01/11/2022

CANTEN S.A.

CUIT 30-65495456-5 Por Asamblea de elección de autoridades y directorio de aceptación de cargos del 9-09-22, se nombró a Claudia BERTERREIX como Directora titular y presidente y a Jorge Alejandro LOPARDO como Directo Suplente y ambos constituyeron domicilio especial en Pumacahua 1055, CABA.- Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 09/09/2022
Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87461/22 v. 28/10/2022

CASA MANITO S.A.C.I.F.

30-54457012-5. Por Asamblea 57 del 05/09/22 por vencimiento mandato designan Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Gabriel Danilo ARBETMAN, Vicepresidente: Nora Claudia Stancich, Titulares: Héctor Silvio ARBETMAN, María Noemí DELELLIS y Supelente: Sonia Carla ESCUDER. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Blanco Encalada 4876 Piso 6 Departamento A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/09/2022
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87438/22 v. 28/10/2022

CASTOR POLLUX GROUP S.A.

Cuit 30712040242 por acta del 15/04/2020 complementada por acta del 15/08/2022 se designo presidente a Lorena Bibiana Yaber y directora suplente a Alicia Socorro Rivas ambas con domicilio especial en La Pampa 2560 piso 7 depto a de caba Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/08/2022
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87325/22 v. 28/10/2022

CERCO S.A.

C.U.I.T. 30-68733209-8 Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de julio de 2021 se designaron por motivo de renuncia nuevas autoridades así: PRESIDENTE: Andres Buratovich; DIRECTOR TITULAR: José Antonio Buratovich. El directorio anterior estaba compuesto por: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich y Director Suplente: Ana Ines Buratovich de Raggi. Las nuevas autoridades constituyen domicilio especial en Av. Corrientes PB, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/07/2021
Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87458/22 v. 28/10/2022

COM&LOG S.A.

CUIT: 30-70931850-7 La sociedad informa que por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/02/21 se designó nuevo Directorio, compuesto por Nicolás Marcos como Presidente; Jorge Alberto Marcos Madrid y Juan Martín Marcos como directores titulares; y Mariano Marcos como Director Suplente. Ambos Directores aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Paraná 754 piso 9 Of. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/02/2021
Gisela Romina Badano - T°: 110 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87460/22 v. 28/10/2022

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT: 30-66314877-6. Por Asamblea Especial Ordinaria de la Clase B de Acciones del 20/09/2022 se designaron autoridades en reemplazo de los Sres. Directores Agustin Lodola, Luciana Rolon y Fernando Morra. Director Titular: Ignacio Amigorena. Directoras Suplentes: Paola Lorena Rolotti y Marianela Lago. Por reunión de Directorio del 21/09/2022 todos los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Tucumán 500, entrepiso, C.A.B.A.; Asimismo, mediante la misma reunión, se aceptó la renuncia del Director Titular Maximiliano Ramírez.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2021 AGUSTIN GEREZ - Presidente

e. 28/10/2022 N° 87028/22 v. 28/10/2022

CONCEPTOS COMERCIALES S.A.

CUIT 30-71065728-5. Por Acta de Asamblea unánime del 27/10/2022 se designó Directorio por nuevo periodo de la siguiente manera: Presidente Gonzalo ARANA, Vicepresidente: Jimena DE ESTRADA y Director Suplente: Santiago Carlos ARANA DE ESTRADA. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 628 piso 8 oficina U CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 27/10/2022 Reg. N° 1935

MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87168/22 v. 28/10/2022

CONSTRUCCIONES MODULARES S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FORESTAL

Sociedad sin cuit y que se efectua con el fin de regularizar su situacion en IGJ. Por asamblea del 24/08/2022 se designa presidenta a Fiorenza Maria Eugenia vicepresidente Fiorenza Maria Susana y director suplente a Fiorenza Maria Elena todas con domicilio especial en Olleros 1979 piso 3 de caba. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/08/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87320/22 v. 28/10/2022

CONSTRUCCIONES TECCAR S.A.

CUIT 30-71189168-0. Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 16 de mayo de 2017, fueron reelectas las autoridades anteriores, quedando conformado el Directorio de la Sociedad por: Director Titular/Presidente: CLAUDIA ALICIA GARCIA, y Director Suplente: GUILLERMO FELDBERG, constituyendo ambos domicilio especial en Pringles 1042, CABA. Por Acta de Asamblea de fecha 1.11.2021 se trató y acepto la renuncia de la Presidente CLAUDIA ALICIA GARCIA presentada el 14.10.2021, y designaron autoridades aprobándose la distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 01.11.2021, por lo que el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular/Presidente: CAROLINA FELDBERG, y Director Suplente: GUILLERMO FELDBERG, todos con domicilio especial en Pringles 1042 de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/11/2021
Alejandra Figueirido - T°: 65 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87401/22 v. 28/10/2022

CORPORACIÓN GLOBAL BIENES RAICES S.A.

30-70806772-1. Por acta de Asamblea del 12/11/20, se designó Presidente: Elba Noemí Justo y Directora Suplente: María Alejandra Mazzotta Justo, ambas con domicilio especial en Arribeños N° 1697, piso 4°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2020
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87346/22 v. 28/10/2022

CRITERIA AN S.A.

CUIT: 30-71446097-4. Comunica que: (a) por Asamblea del 20/10/2022 se resolvió designar a los miembros del Directorio de la Sociedad; y (b) por Reunión de Directorio del 20/10/2022 se distribuyeron los cargos del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: (i) Presidente: Patricia Claudia Parise; (ii) Directores titulares por la clase A: Patricia Claudia Parise, Gonzalo Maria Noguera, Gabriel Gustavo Vidal, Nicolás Max y Agustín del Río; Directora suplente por la Clase A: Pilar de Miguel; Directores titulares por la clase B: Gonzalo Vallejos, Martín Barzi, Martín Abel Rodríguez y Juan Manuel Anciaume; y Director suplente por la Clase B: Federico Pieruzzini. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 5930, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/10/2022
Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87436/22 v. 28/10/2022

DAOMI S.A.

CUIT: 30-59351456-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/05/22 se resolvió por unanimidad: (i) designar el siguiente directorio Mariano Vulcano Stolbizer como Director Titular y Presidente, a Susana Maria Christensen como Directora Titular y Vicepresidente, a Eduardo Genta como Director Titular y a Edgar Andrés Aguirre Tenorio como Director Suplente. Todos los directores aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1050 piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/05/2022
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87406/22 v. 28/10/2022

DARWIN INVERSIONES S.A.

CUIT. 30-70843021-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 12/04/2022 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Francisco Martín Silveyra y Director Suplente: Carlos Tovagliari, ambos con domicilio especial en Parera 15, Piso 12°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 12/04/2022
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87330/22 v. 28/10/2022

DEBITIA S.R.L.

CUIT 30-71569909-1. Según Escritura N° 274 del 25/10/2022 del Registro 2016 se protocolizó el Acta de Reunión de Socios N° 5 del 22/04/2022, que resolvió que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: GERENTE: Germán Alfredo MORILLA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social sita en Lavalle 556, Piso 3°, Departamento "F" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 25/10/2022 Reg. N° 2016.-

Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87427/22 v. 28/10/2022

DESARROLLOS DEL MORO S.A.

30-71175880-8 Por Asamblea General Ordinaria: (i) del 25.08.2017 se designó por 3 ejercicios a Presidente: Raúl Edgardo Salé y Directora Suplente: Martina Salé; (ii) del 22.03.2021, se designó a Presidente: Alejandra Milici y Director Suplente: Federico Douradinha hasta la Asamblea que considere el ejercicio finalizado al 31/03/2024, todos ellos con constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 6006 4° piso depto. "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/03/2021

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87236/22 v. 28/10/2022

DISTRITEC S.A.

CUIT 30-62939535-7.- Por acta de asamblea del 17/08/2021 se DESIGNÓ NUEVO DIRECTORIO, por vencimiento de mandato: Presidente Jorge Julián Baños y Rivas, DNI 21.093.172, Vicepresidente Pablo Sebastián Piñeyro, DNI 25.021.732, Director titular Juan José Pracchia, DNI 4.254.739, Director suplente: Karian Edith Curan, DNI 18.374.120, todos con domicilio especial en Nogoya 3177, piso 1 oficina 4, CABA.- Y por acta de directorio del 20/10/2022 se traslado la sede social de Nogoyá 3177, Piso 1° Oficina 4 CABA a la calle Río Salado 3435, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 28/10/2022 N° 87345/22 v. 28/10/2022

EDICOM CONNECTING BUSINESS S.A.

C.U.I.T. 30709154628 Por Asamblea del 04/05/2022 se designan Presidente Rodrigo Ordeix Aguzzi y Director Suplente Marcelo Miguel Polito. Ambos con domicilio especial en Lola Mora 421, piso 8, oficina 801 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/09/2022

José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 28/10/2022 N° 87281/22 v. 28/10/2022

EL AGUILA COMUNICACIONES S.R.L.

C.U.I.T. 30-71687935-2 - Por esc.n° 285 del 26/10/2022 se transcribio el acta de Reunion de Socios del 05/10/2022 y que consiste a) Marcos Adrian WALTER "cedio, vendio y transfirió" a Jose Raul FERNANDEZ, Arg. 04/12/1974, casado, Tecnico en Telecomunicaciones, DNI. 24.577.702 - CUIL. 20-24577702-8, Matheu 2044, Piso 4, "B", sin reforma de estatuto, 6000 cuotas de capital de \$ 10 c/u., por su valor nominal, y sus 1500 cuotas restantes a Marina Fabiana MARER, Arg. 15/02/1973, casada, Ama de Casa, DNI 23.045.284 y CUIL. 27-23045284-4, Matheu 2044 Piso 4, "B" CABA, renunciando a su cargo de gerente y desvinculandose societariamente.- COMPOSICION DEL CAPITAL: Jose Raul FERNANDEZ 13500 cuotas c/u. de \$ 10 totalizan \$ 135.000 y Marina Fabiana MARER 1500 cuotas c/u. de \$ 10 totalizan \$ 15.000.- y b) Cambio de la sede social a Alberti n° 2093, Planta Baja, Departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 285 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87364/22 v. 28/10/2022

ESMARO S.R.L.

CUIT: 30-71149927-6, Capital Social: 100.000 cuotas de Valor Nominal \$ 1 por cuota. En autos "GONZALEZ NORBERTO OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 87683/2018), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°34 por oficio de fecha 09/09/2022 se ha ordenado inscribir la declaratoria

de herederos con relación a 73.270 cuotas sociales que pertenecen a la Sra. María Isabel Dos Santos Caetano, por resultar las mismas de carácter ganancial y estar casada en primeras nupcias con el Sr. NORBERTO OSCAR GONZALEZ, DNI N°7.741.365, a favor de las herederas María Fernanda González, DNI N.º 22.293.268 en 18.318 cuotas sociales, Mariela Isabel González, DNI N° 23.276.416 en 18.317 cuotas sociales; y Dos Santos Caetano María Isabel, DNI N° 5.409.179 en 36.635 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Oficio de fecha 09/09/2022

Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87064/22 v. 28/10/2022

FEEDLOT LA ROSADA S.R.L.

CUIT 30-63258619-8. Por instrumento privado del 11/05/2022 y Actas N° 69 del 13/06/2022 y N° 70 del 18/08/2022 se resolvió lo siguiente: 1) Enrique Costantini y Ana Inés Kenny cedieron, vendieron y transfirieron a FRIGORIFICIO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F. y HUANCAYO S.A.F., la cantidad de 2.854.807 cuotas sociales; que son la totalidad de las cuotas que tienen y le pertenecen en la sociedad. El capital social es de \$ 2.854.807.- dividido en 2.854.807 cuotas de \$ 1.- v/n c/u. Suscripción del capital luego de las cesiones: FRIGORIFICIO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.: 2.712.067 cuotas y HUANCAYO S.A.F.: 142.740 cuotas. 2) Aceptar la renuncia al cargo de Socio Gerente de Enrique Costantini y designar gerentes a Nicolás Costantini y Martín Rodolfo Costantini, quienes fijan domicilio especial en la calle 25 de Mayo 577 piso 7° – CABA. 3) fijar la sede legal en la calle 25 de Mayo 577 piso 7° - CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta N° 70 de fecha 18/08/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 86982/22 v. 28/10/2022

FITZ OFFICES 2 S.A.

CUIT 33-71576537-9. Por acta de asamblea del 08/07/2020, se aprobó la renuncia del Presidente Tomas Maliar Smolarz, y se designó como Presidente a Nicole MALIAR SMOLARZ DNI 30.654.229 con domicilio especial en Guido 2520 piso 2 CABA, y Director Suplente a Aída Ester SMOLARZ DNI 10.662.310 con domicilio especial en Av. Corrientes 2621 piso 10 oficina 102 CABA. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 537 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87482/22 v. 28/10/2022

FLASHOVER EQUIPMENT S.A.S.

33716445769. Acta del Órgano Administrativo del 27/09/2022, Renuncia al cargo de Administrador Suplente Cristian Sebastián Del Puerto. Se designa nuevo Administrador Suplente: Sofia Belén Gimenez Sellaro, argentina, empresaria, 30/04/1992, casada, DNI 36938855, CUIT 27369388555, Las Heras 735, Ramos Mejia, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As., continúa como Administrador Titular Martin Adrián Grimaldi. Domicilio especial en la sede social calle Marcelo T. de Alvear 1531, 7° “b”, CABA.

Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 27/09/2022

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 28/10/2022 N° 87418/22 v. 28/10/2022

FLEXI DEPOSITOS S.R.L.

CUIT 30-71638185-0. Por Esc 149 del 26/10/2022. Registro 71 CABA, se protocolizó Acta de Reunión de Socios N° 1 del 09/09/2022 que aprobó la renuncia del Gerente Matias Spiikin designando en su reemplazo a Juan Manuel Guerrieri quedando la gerencia conformada por: GERENTE: Juan Manuel Guerrieri, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 71

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87292/22 v. 28/10/2022

FOOD DELIVERY S.A.

30-71080389-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2022 se resolvió designar, por 1 ejercicio, a los Sres. Juan José Naón, como Presidente, y Pablo Ariel Santori, como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2022

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87409/22 v. 28/10/2022

FOR-CON S.A.

30-64696386-5. Por Asamblea Ordinaria N° 30 de fecha 27/02/2020 se designó Presidente: Diego H. Montero, Directora Suplente: Nilda D. Masotti, ambos con domicilio especial en Lucio Correa Morales, N° 2987, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/10/2022

Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87231/22 v. 28/10/2022

FORESTAL BELGA S.A.

CUIT 30-50662900-0 - Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 22-10-2021: Se designa PRESIDENTE: Nadia Marie Jose Verbeke; VICEPRESIDENTE: Marcelo Miguel Verbeke; y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Videla; todos con domicilio especial en Maipú 726 piso 3° Oficina A, CABA.-

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/10/2022 N° 87211/22 v. 28/10/2022

FORESTAL MAINUMBI S.A.

30-71038914-0 Edicto complementario al publicado con fecha 21/07/2022 N° 55753/22. por Acta de Asamblea del 02/10/2017 resultaron electos por vencimiento de mandato: PRESIDENTE: Juan Luis PAUL, DNI 11.332.836 VICEPRESIDENTE: Carlos Alfredo URIONAGUENA DNI 16.290.411, DIRECTOR TITULAR Graciela Maria URIONAGUENA, DNI 17.700.470 y DIRECTORA SUPLENTE: Griselda Maria URIONAGUENA, DNI 22.352.678 con mandato por 3 años y domicilio especial en la sede legal en Libertad 293 Piso 4° de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 07/07/2022 Reg. N° 165

Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87029/22 v. 28/10/2022

GANPAC S.A.

CUIT: 30-66808910-7. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2021, por vencimiento de mandato, se renovaron las autoridades del Directorio. Presidente: Ricardo José Salvatierra; Director suplente: Roque Eduardo Javier Sayag. Todos constituyendo domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/02/2022

matias homero corbo - T°: 142 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87245/22 v. 28/10/2022

GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71012195-4. Por Asamblea General Ordinaria del 26/07/2022 se resolvió designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Efraín Tapia Cordova; Director Titular y Vicepresidente 1°: Germán Enrique Heinken; Director Titular y Vicepresidente 2°: Juan Marco Sparvieri; Director Suplente: Marcelo Daniel Ruza. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/07/2022

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87398/22 v. 28/10/2022

GLOBAL SALES SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71129248-5; IGJ 1.823.528. Edicto complementario del edicto N° 77152/21 publicado el 15/10/2021. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/07/2020 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Marcos Agustín de Elía a su cargo de Director Titular, dejando constancia que la misma no resultó dolosa ni intempestiva. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/07/2020.

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87404/22 v. 28/10/2022

GRAPOR S.A.

CUIT 30-70936761-3 Por escritura y Asamblea del 20/10/22 designo Presidente: Magali Xoana Estefano y Directora Suplente: Andrea Paola Russo ambas domicilio especial Malabia 2470 Piso 8° Oficina B CABA Autorizado esc 713 20/10/2022 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87367/22 v. 28/10/2022

GRUPO SOL COMUNICACIONES S.A.

CUIT 33-70825758-9 por Asamblea general ordinaria del 20/09/22, se designaron nuevas autoridades por dos ejercicios: Presidente: Silvia Iris Fichman; Director suplente: Alejandro Martín Liska, quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Av. Santa Fé N° 962 1° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/09/2022

Nélida Bertolino - T°: 31 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87402/22 v. 28/10/2022

GTO S.A.

CUIT 30-68213103-5 - Por Asamblea General Ordinaria del 19-01-2021: a) Se acepta la renuncia del Presidente José Alfredo Saá, del Vicepresidente Alberto Héctor Cid Casteulani, del Director Titular Ernesto Gabriel Coletes y del Director Suplente Ernesto Emilio Roig. - b) Se designa Presidente: Alberto Héctor Cid Casteulani, Vicepresidente: José Alfredo Saá; Director Titular: Ernesto Emilio Roig; y Director Suplente: Alejandro Luis Eduardo Paiz; todos con domicilio especial en Húsares 2248 piso 4° departamento F, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/10/2022 N° 87210/22 v. 28/10/2022

GUARNIEL S.A.

CUIT 30-71162795-9. Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 2022 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 50.622.000.- a la suma de \$ 250.622.000.- Suscripción e integración: 100%, de conformidad con lo siguiente: Leonardo Andres Criniti 50.000.000 acciones, Ezequiel Roberto Martinez 50.000.000 acciones, Pablo Walter Collia 50.000.000 acciones, y Ernesto Leandro Tomasello 50.000.000 acciones Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 20/10/2022

Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87025/22 v. 28/10/2022

HAGRAF S.A.

30-68584463-6. Por asamblea del 18.5.2020 se resolvió designar autoridades por el plazo de 1 ejercicio. Por asamblea del 16.11.2020 se resolvió ampliar el plazo la duración del directorio de 1 a 3 ejercicios. En virtud de ello, en la reunión de Directorio del 21.5.2021 las autoridades oportunamente designadas por asamblea del 18.5.2020, ratificaron lo decidido en la asamblea del 16.11.2020, y aceptaron continuar ejerciendo sus respectivos cargos hasta la fecha de la asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31.12.2023. En virtud de ello, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: (i) presidente: Matías Guillermo Haverbeck Bello; (i) vicepresidente: Martín Nicolás Haverbeck Bello; (ii) director titular: Ignacio Javier Fusto y (iv) directora suplente:

Marlene Haverbeck Bello. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Esmeralda 130, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/10/2022

Fiorella Daniela Zucarelli - T°: 143 F°: 993 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 86983/22 v. 28/10/2022

HARDVAL S.A.

CUIT: 30696287313. Por Actas del 31/05/2022 y del 24/10/2022 designan PRESIDENTE: Armando Miguel Miranda, DIRECTORA TITULAR: Sandra Inés Miranda, DIRECTORA SUPLENTE: María Inés Massa y DIRECTORA SUPLENTE: Carolina Andrea Miranda. Todos denuncian domicilio especial en Moreno 1782, 1° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/10/2022

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87258/22 v. 28/10/2022

HENDECO S.R.L.

C.U.I.T. 30-70878909-3

Por Escritura 848, del 24.10.22, Registro 35 CABA.- Julio José GELMINI, argentino, nacido 08/03/69, DNI 20.022.587, CUIT 20-20022587-3, casado, comerciante, domicilio Av. Rivadavia 5805, piso 6 CABA CEDE a Mirian Alicia MONSONIS, argentina, nacida 28/12/72, DNI 23.028.428, CUIT 27-23028428-3, casada, comerciante, domicilio Canale 1647, Adrogue, Pcia Bs. As., la totalidad de sus 1250 cuotas. Capital social \$ 5.000, representado por 5.000 cuotas de \$ 1, valor nominal c/u, cada una con derecho a 1 voto.- Rubén Sebastián PEDERNEIRA, 3.750 cuotas. Mirian Alicia MONSONIS, 1250 cuotas.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 848 de fecha 24/10/2022 Reg. N° 35

martin peragallo - Matrícula: 4333 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87047/22 v. 28/10/2022

HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-66192578-3 Por Acta de Asamblea Especial de Clase "C" y Acta de Directorio ambas del 06/07/2022, se procedió a la designación del Sr. Jorge Andrés Villaruel Ormeño D.N.I. 34.284.441 para ocupar el cargo de Director Titular por la Clase "C" de accionistas por el período restante de vigencia del actual Directorio, como consecuencia del fallecimiento del Director Titular, Sr. Jorge Segundo Villaruel D.N.I. 8.143.356. El director designado constituyo domicilio especial en la sede social. El directorio quedo conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente Sr. GUILLERMO NESTOR DIORNO, D.N.I. 8.382.207; Directores Titulares Sres. JOSÉ FABIÁN VALLÉS, D.N.I. 18.009.491; OSCAR NICOLÁS LECCADITO, D.N.I. 7.603.830; MARCELO ROBERTO FERNÁNDEZ, D.N.I. 11.157.873; y JORGE ANDRÉS VILLARUEL ORMEÑO, D.N.I. 34.284.441. Autorizado según instrumento privado de actas de fecha 06/07/2022

Leonardo Damián Diaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87280/22 v. 28/10/2022

HITACHI ENERGY ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30716441802. Por Asamblea General Ordinaria 18/07/2022 se designó: Alejandro Atilio Smaha (Presidente), Diego Rohde (Vicepresidente), Pablo Pérez (Director Titular) y Fernando Esteban Castellá (Director Suplente), quienes fijaron domicilio especial en Av. Chile 249, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 18/07/2022 Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87361/22 v. 28/10/2022

HONDURAS 3717 S.A.

30-70216080-0. Por Asamblea del 20/2/19: 1) resolvió la disolución de la sociedad; 2) designó liquidador a Mariano Fabián Bilik, DNI 14768273, con domicilio especial en Cabello 3627 piso 4° depto. D CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2019

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 28/10/2022 N° 87362/22 v. 28/10/2022

HUELLA DIGITAL S.R.L.

CUIT 30-71711346-9 Capital social \$ 100.000.- (pesos cien mil), dividido en diez mil (10.000) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/08/2022 Alexis Román Szwarc, argentino, soltero, empresario, 2/8/1985, DNI 31791508, Suiza 2090 Piso 3° Dpto B, CABA, CUIT 20-31791508-0 cede, vende y transfiere sus 5.500 cuotas sociales a Adrián Lutvak. Modifica sede social (no implica reforma de Estatuto) a Av. Cabildo 1257 Piso 1° Dpto D, CABA. Designación Gerente Adrián Lutvak con domicilio especial en sede social Av. Cabildo 1257 Piso 1° Dpto D, CABA cesando en su cargo Alexis Román Szwarc. Abogado Alejandro Mario de Lellis, autorizado por instrumento Privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/08/22 Autorizado según instrumento privado Acta Reunion Socios de fecha 30/08/2022
Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87426/22 v. 28/10/2022

IBERAPA ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71632252-8. Por Asamblea Ordinaria del 21/04/2022, se renovaron los cargos de Fernando Quintero como Presidente, de Francisco Alvarez como Director Suplente y de Jose Maria Allonca como Sindico Titular. Los anteriores aceptaron por la misma la designación conferida y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 734, Piso 5°, Oficina 16, CABA. Se deja a salvo que no fue renovado el cargo de Mariano Payaslian como síndico suplente, quedando el mismo vacante. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/04/2022
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 86998/22 v. 28/10/2022

IBZ S.R.L.

CUIT 30-71482403-8. CESION DE CUOTAS. DESIGNACION AUTORIDADES. Instrumento privado de fecha 26/10/2022. Capital social \$ 60.000, 6.000 cuotas (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas. TEXEIRA DA SILVA SOUZA Poliana transfiere 5.400 cuotas a IBAÑEZ Daniel Ricardo, argentino, Ayacucho Nro. 1554, 10° 3, San Fernando, Buenos Aires, 27/10/1949, divorciado, DNI. 8007155, CUIL 20-08007155-9. El Capital Social queda integrado: IBAÑEZ Daniel Ricardo, 5.400 cuotas, equivalente ente al 90% del capital social y IBAÑEZ Emanuel Gonzalo 600 cuotas equivalente al 10% del capital social de \$ 10 valor cada una. Se acepta renuncia gerente TEXEIRA DA SILVA SOUZA Poliana. Gerente designado IBAÑEZ Daniel Ricardo, acepta cargo y constituye domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS de fecha 26/10/2022
Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87453/22 v. 28/10/2022

INTELIGENCIA ELEMENTAL S.R.L.

CUIT 30-71604024-7 Capital social \$ 12.000, divididos en 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/09/2022 Sabrina Andrea Golbert argentina, soltera, empresaria, 12/09/1989, DNI 34906174, Uriarte 1713, CABA, CUIT 27-34906174-6 cede, vende y transfiere sus 4.000 cuotas sociales a Alejandro Julian Gonzalez Saponare argentino, soltero, empresario, 10/10/1974, DNI 24053551, Zelarrayan 5960, CABA, CUIT 20-24053551-4. Abogado Alejandro Mario de Lellis, autorizado por instrumento Privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/09/22 Autorizado según instrumento privado Acta Reunion Socios de fecha 15/09/2022
Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87425/22 v. 28/10/2022

INVERRENT S.A.

CUIT: 33-67862504-9.- Por Asamblea del 18/02/2021 se designó Presidente: Alberto Ignacio Feler; Vicepresidente: Bárbara Ingrid Feler; Director Suplente: Matías Chervin.- Domicilio especial directores: Lola Mora 421, Piso 14, Oficina 3, CABA.- Autorizada por Acta de Directorio del 07/02/2022.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87044/22 v. 28/10/2022

INVICO S.A.

30650721744. Por Escritura N° 352 del 13/10/22, Acta de Asamblea del 26/5/22 y Acta de Directorio del 26/5/22, se formalizó la designación del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Patricio Federico Zanon, Vicepresidente: Franco Augusto Bocci, Directores Suplentes: Francisco Zanon y Ángel Bocci; todos constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 1080, piso 9, depto. "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 13/10/2022 Reg. N° 5
Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 86999/22 v. 28/10/2022

IPROSPECT MEDIA S.A.

(CUIT 30-70711701-6 - IGJ 1.676.687) Por Acta de Directorio del 25/10/2022 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Av. Monroe 5088, piso 4to, C.A.B.A., a la calle Manuel Ugarte 1674, 4to piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/10/2022
CAROLINA FIUZA - T°: 135 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87048/22 v. 28/10/2022

ISOFTLAND S.R.L.

CUIT 30-70808259-3, Cesión de cuotas sociales entre socios por escritura del 23/09/2022. Cedente: Mario POTOKSKI, DNI 5.619.945, CUIT 20-05619945-5, español, casado, 7/4/1938, Vidal número 2362, piso 15, F, CABA cede 500 cuotas sociales, el total de las que tiene, que representan el 50% del capital social; Cesionario: Tomas Nicolás POTOKSKI, DNI 42.723.808, CUIL 20-42723808-4, Argentino, soltero, 30-08-2000, Moldes 3036, 3, D, CABA, quien adquiere 500 cuotas, que representan el 50% del capital. El capital social está dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto cada una de ellas. Renuncia en su cargo Mario POTOKSKI y asume en el cargo de Gerente Martha KOGAN, DNI 3.751.462, 12/03/1939, casada, CUIL 23-03751462-4, acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Cuba 4710 CABA, lo que fue resultado por acta de fecha 10/09/2022, a fojas 25 del libro 1 de Actas de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 23/09/2022 Reg. N° 1683
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 86996/22 v. 28/10/2022

LA CASA CHICA DEL POLO S.A.

C.U.I.T. 30712036547 Por Asamblea del 12/03/2020 se designan Presidente Maria Veronica Urtubey y Director Suplente Gustavo Papini. Ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 3542, piso 4° A, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/05/2022
José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 28/10/2022 N° 87484/22 v. 28/10/2022

LA ESTRELLA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO

CUIT: 30-62092087-4. Comunica que: A) mediante Acta de Directorio de 09/08/2022 se aceptó la renuncia de Jorge Leonardo Madcur a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; y B) por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 08/09/2022 se resolvió: (i) fijar en siete el número de Directores Titulares y en siete el número de Directores Suplentes; y (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Pablo Rodrigo Tarantino, Rodolfo D'Onofrio, Daniel Alfredo D'Onofrio, Jorgelina Troncellito, Gregorio Werthein, Clara D'Onofrio y Martín Abramovich y como Directores Suplentes a los Sres. Sres. Jorge Grispo, Anabella Werthein, Josefina D'Onofrio, Alberto Héctor Rivaya, Sara Werthein, Daniel Eirin Palladino y Evelyn Harbek. Los Sres. Pablo Rodrigo Tarantino, Gregorio Werthein, Martín Abramovich, Anabella Werthein y Sara Werthein han fijado domicilio en Tte. Gral. Perón 537, piso 5°, C.A.B.A. Los Sres. Daniel Alfredo D'Onofrio, Rodolfo D'Onofrio, Clara D'Onofrio, Josefina D'Onofrio, Daniel Eirin Palladino y Alberto Héctor Rivaya han fijado domicilio en Av. del Libertador 6810, piso 7° "A", C.A.B.A. La Sra. Jorgelina Troncellito ha fijado domicilio en M. A. J. de Sucre 755, piso 8° "A", C.A.B.A. El Sr. Jorge Grispo ha fijado domicilio en Tucumán 637, piso 3°, C.A.B.A. La Sra. Evelyn Harbek ha fijado domicilio en Ecuador 1182, piso 7° "A", C.A.B.A. Quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: (i) Presidente y Director Titular: Pablo Rodrigo Tarantino, (ii) Vicepresidente y Director Titular: Daniel Alfredo D'Onofrio; (iii) Directores Titulares: Rodolfo D'Onofrio, Gregorio Werthein, Clara D'Onofrio, Jorgelina Norma Troncellito y Martín Abramovich;

(iv) Directores Suplentes: Anabella Werthein, Josefina D'Onofrio, Alberto Héctor Rivaya, Jorge Daniel Grispo, Sara Werthein, Daniel Eirin Palladino, Evelyn Anabella Cristina Harbek.

Autorizado por Acta de Asamblea del 08/09/2022.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/09/2022
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 86975/22 v. 28/10/2022

LAGUNA DEL NORTE S.A.

CUIT 30715713280. Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 8/3/22 designó directores: Presidente Miguel Viganò y Directora Suplente: Carolina Techera Mateos. Ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Martín Coronado 3260 Piso 3, oficina 316, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 08/03/2022

Celina Abbondati - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87004/22 v. 28/10/2022

LANCASTER PHARMA S.A.

(CUIT: 30-71447090-2) Por Asamblea del 9/6/22, atento el vencimiento del mandato de los directores, se resolvió designar a Daniel Anibal Costa de la Fuente como presidente y a Mauricio Gastón Armabillet Costa como director suplente, ambos con domicilio especial en San Martín 674, Piso 3, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2022

Carolina Ayelen Martín - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87399/22 v. 28/10/2022

LINAR S.A.

30-58768617-8, Por acta de asamblea del 05/08/2022 se dispuso la RENUNCIA Y DESIGNACION DE DIRECTORIO. Renuncian José Ángel D'Aloisio al cargo de Presidente y Noelia Belén Moreira al cargo de Directora Suplente. Se designan Presidente: Omar Eduardo Gargiulo y Director Suplente: Gustavo Javier Mancuso, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1225, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°523 de fecha 30/09/2022 Reg. N°753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 28/10/2022 N° 87319/22 v. 28/10/2022

LOS CUATRO GATOS S.A.S.

CUIT 30-71596198-5 Se rectifica aviso publicado el 20/10/2022 N° 84232/22. La correcta cantidad de acciones de Federico Herrmann es 3.800 acciones. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 21/03/2018. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 21/03/2018. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 23/03/2018

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87237/22 v. 28/10/2022

LUVRE S.R.L.

CUIT 30715454854 Acta del 01/10/2022 Designación de gerente Rodrigo H. Salinas constituye domicilio en Avda. García del Río 2693 Piso 5 Dto. B de la CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/10/2022

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87307/22 v. 28/10/2022

MAYORISTA DE REPUESTOS S.A.

CUIT 30-71424778-2 Por Asamblea del 19/04/22 designo Presidente: Jose Luis Diaz y Director Suplente a German Ariel Diaz ambos domicilio especial en Saraza 5110/18 CABA Autorizado esc 719 24/10/2022 Reg. 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87366/22 v. 28/10/2022

MEDIASOFT S.A.

30711708886- Por Asamblea del 7/9/22 se renovaron cargos: Presidente Jorge Luis Jones y director suplente Geraldine Fano Martinez, domicilio especial Zelada 4568, planta baja, Oficina 2 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/09/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/10/2022 N° 87392/22 v. 28/10/2022

MEDICALL EXPRESS S.A.

CUIT 30-70781495-7 Asamblea General Ordinaria del 07/04/2021, Directorio se designa y acepta presidente Viviana Russo DNI 16.273.797 y director suplente Abril Loliscio DNI 43.088.497, ambos con domicilio especial real en Ruta 192 KM 12.500, Barrio Loma Escondida, Lujan, Pcia de Bs As y especial en Tucuman N° 1518 Piso 4, Of. 2 de C.A.B.A. Asamblea General Ordinaria del 18/07/2022, Directorio se designa y acepta presidente Fernando Catriel Lioni DNI 34.784.169 domicilio real Jerusalem 963 Ituzaingo, Pcia de Bs As y director suplente Luis María Gómez DNI 8.320.133, domicilio real Alfredo Palacios 3868, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Pcia de Bs As ambos con domicilio especial en Tucuman N° 1518 Piso 4, Of. 2 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/07/2022

ANTONINO VIRZI - T°: 140 F°: 210 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87066/22 v. 28/10/2022

MICHELIN ARGENTINA S.A.I.C. Y F.

30525514885 Por Asamblea del 16/09/2022 se aceptó la renuncia de Jorge Hammoe al cargo de vicepresidente y director titular, y se designó en su reemplazo a Ezequiel Ernesto Couadeau, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Lascano 5130/6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/09/2022

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87439/22 v. 28/10/2022

MIRAHER S.A.

CUIT 30715350064. Esc. 206.5/10/22, reg. 621. Actas: 29/3/21 y 22/9/22. Cambio de sede a Lavalle 1747, 3° piso, dpto C, CABA. Se designo: Presidente: Carlos G. Lopez y Suplente: Daniel G. Godoy, ambos domicilio especial en la sede. Autorizado por esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87435/22 v. 28/10/2022

MONI ONLINE S.A.

CUIT: 30-71233461-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que Moni Online S.A. (el "Cedente") ha cedido créditos originados en préstamos personales otorgados por el Cedente a sus clientes (los "Créditos") a favor de Banco Comafi S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con la cesión de créditos concertada mediante Propuesta de Cesión de Catrera de Créditos con recurso suscripta por el Cedente el 6 de octubre de 2022 (la "Oferta"), luego aceptada mediante depósito por parte del Cesionario del Precio en la Cuenta del Cedente (la "Cesión de Créditos"). De conformidad con los términos de la Cesión de Créditos, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos Cedidos. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores Cedidos continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos Cedidos conforme la modalidad pactada, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos Cedidos, individualizados en el Anexo II de la Oferta. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1428 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en la Oferta. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 24/10/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87421/22 v. 28/10/2022

MONI ONLINE S.A.

CUIT: 30-71233461-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que Moni Online S.A. (el "Cedente") ha cedido créditos originados en préstamos personales otorgados por el Cedente a sus clientes (los "Créditos") a favor de Banco Interfinanzas S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con la cesión de créditos concertada mediante los Términos y Condiciones de Cesión de Cartera de Créditos en Garantía suscripta por el Cedente con fecha 24 de octubre de 2022 (la "Oferta"), luego aceptada mediante depósito por parte del Cesionario del Precio en la Cuenta del Cedente (la "Cesión de Créditos"). De conformidad con los términos de la Cesión de Créditos, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos Cedidos. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores Cedidos continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos Cedidos conforme la modalidad pactada, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos individualizados en la base de datos de los Créditos, tal como es definida en la Oferta. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1428 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en la Oferta. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 26/10/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87422/22 v. 28/10/2022

NARIO S.A.

Sociedad sin CUIT y que el mismo se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP Acta de Asamblea de 23/09/22 aprobó Cesación de Directorios inscripto Presidente Horacio Jorge Colimodio y Directora Suplente María del Carmen Palicio y No inscripto: Presidente Guillermo García y Director Suplente Guillermo Garcia Girado y elige directorio Presidente Guillermo Garcia Girado y Directora Suplente Marcela A. Garcia Girado, ambos con domicilio especial en Colon 319 4° Piso, Morón, Pcia Bs As Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2022

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87057/22 v. 28/10/2022

NORTE CORRUGADOS S.A.

CUIT: 30715275437. Por Asamblea del 02.08.2022 se resolvió: a) aceptar la renuncia de Juan Pedro Barrios como Director Titular y Presidente; y b) designar a Martín Gonzalo Fierros como Director Titular y Presidente, y a Hugo Luis Barrios como Director Suplente. Ambos directores constituyeron domicilio en Tte. General Juan Domingo Peron 1515, Piso 3°, depto. "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/08/2022 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87043/22 v. 28/10/2022

OFISA S.A.

30-70969177-1. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 20/05/2022 se elige directorio por 2 ejercicios: Director Titular y Presidente: Alejandra Karina Terpoli, Director Suplente: Marcelo Alejandro Raris. Todos con domicilio especial en Triunvirato 5705 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2022 Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87333/22 v. 28/10/2022

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO S.A.

CUIT 30-71068177-1, Por asamblea general ordinaria y acta de directorio del 8/09/2022 renuncio como Director Titular Sandra Marcela MAYOL y ceso como Director Suplente Fernando Manuel SOUSA HELGUERA. Se designó Director titular a Eliana Soledad GRAMIGNA y Director suplente a Sebastián Javier BEROLDO; ambos con domicilio especial en Avenida José María Ramos Mejía 1302, piso 4, oficina 400, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 516 de fecha 30/09/2022 Reg. N° 451

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87058/22 v. 28/10/2022

PARRITOURS Y HNOS. S.R.L.

C.U.I.T. 30-71563863-7. Se hace saber que EN FECHA 11/08/2022 se recibió la renuncia a la gerencia de Luis Federico Parilla, y por Acta de Reunión de Socios del 12.08.2022, se resolvió designar a Patricio D. Álvarez como Gerente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 12/08/2022
Tomas Jorge Sutton - T°: 67 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87239/22 v. 28/10/2022

PAYROLL ARGENTINA S.A.

30-68714583-2 Por Asamblea General Ordinaria del 22/7/2021 se resolvió designar al Directorio, por un ejercicio: Luiz Henrique Guitte Bernabe (Presidente), Lisandro Alfredo Allende (Vicepresidente), Arturo Emilio Fontana (Director Titular) y Daniel Alejandro Russo (Director Suplente). Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 13 "Sur", CABA. Se asignaron funciones de administración relativas al manejo diario de la sociedad a Luiz Henrique Guitte Bernabe. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/07/2021

Marcelo Ernesto Martinez Casas - T°: 57 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87451/22 v. 28/10/2022

PESCADOS Y SALAZONES DEL PLATA S.A.

CUIT 30-70863746-3. Se completa Publicación N° 84782/22, del 21/10/22, por Acta de Asamblea Ordinaria unánime del 25/10/22 se complementa acta del 13/10/22, informando y aceptando que cesaron en sus cargos los directores: Presidente: Michel Eugene Díaz; Vicepresidente: Norman Di Leva; y Director Suplente: Lucas Alberto Antonio Sánchez. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 13/10/2022.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87459/22 v. 28/10/2022

QUESADA 2260 S.A.

CUIT 33-71526074-9. Por Asamblea General Ordinaria del 10/06/2022 se eligieron los nuevos miembros del Directorio por 3 ejercicios y se distribuyeron los cargos, quedando distribuidos así: PRESIDENTE: Sebastián Diego GAIVIRONSKY y DIRECTOR SUPLENTE: Jonathan Ariel GLEIZER. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 5936, piso 14°, depto. "A", CABA. Por Acta de Directorio del 03/06/2022 se cambió la sede social a Av. del Libertador 5936, piso 14°, depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/06/2022

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87230/22 v. 28/10/2022

RESONANCIA ART S.A.

CUIT 30-71190081-7. Por Esc. 292 del 25/10/22 y su Complementaria 295 del 26/10/22 ambas pasadas ante el Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 15/2/22 que resolvieron: 1. Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente presentadas por Marcos Podestá y Alejo Hernán Martínez, respectivamente; 2. Designar directores a: Presidente: Marcos Podestá. Director Titular: Néstor Fabricio Martínez. Director Suplente: Alejo Hernán Martínez; todos con domicilio especial en La Rioja 686 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 25/10/2022 Reg. N° 19

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87009/22 v. 28/10/2022

RHENUS LOGISTICS S.R.L.

30-71485281-3 Por instrumentos privados del 15/07/2022 y del 22/08/2022, se celebró: 1ª.) Cesión De Cuotas: Gabriel Simoes de Godoy, domiciliado en 9611 SW 72, Court Pinecrest, Florida, Estados Unidos transfirió 5.000 cuotas sociales a RHENUS BETEILIGUNGEN INTERNATIONAL GMBH, inscripta ante IGJ bajo el N° 121, Libro 62 el 25/02/2022. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, se encuentra suscripto de la siguiente manera: RHENUS BETEILIGUNGEN INTERNATIONAL GMBH ES TITULAR DE 5.000 cuotas y FL

INT HOLDINGS DE ESPAÑA es titular de 95.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 15/07/2022

Eduardo José Esteban - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87416/22 v. 28/10/2022

RIO VARADERO S.A.

CUIT 30-70965249-0. Por Esc. 293 del 25/10/22 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 13/4/22 que resolvió ampliar el número de directores titulares de 1 a 2 designando como nuevo Director Titular a Alejo Hernán Martínez con domicilio especial en México 2993 CABA. En consecuencia, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcos Podestá. Director Titular: Alejo Hernán Martínez. Director Suplente: Néstor Fabricio Martínez.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 25/10/2022 Reg. N° 19

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87018/22 v. 28/10/2022

RISELU S.R.L.

CUIT 30-71541080-6. Se comunica que conforme el Contrato de Cesión de Cuotas de 21/10/2022 Aldana Mariel Rivero cedió a Luis Alberto Rivero 300 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por cuota, quedando así suscripto e integrado el capital de \$ 30.000.- dividido en 3.000 cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$ 10.-) y con derecho a un (1) voto por cuota: Luis Alberto Rivero, 300 cuotas, y Luis Sebastian Rivero, 2.700 cuotas. Asimismo, se aceptó la renuncia de Roque Angel Iervasi como gerente; se designó como nueva gerente a Luis Sebastian Rivero, quien constituyó domicilio especial en Avenida Corrientes 2763, Piso 2, Oficina 8, CABA, y se fijo el domicilio de la sede social en Avenida Corrientes 2763, Piso 2, Oficina 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 21/10/2022

Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87049/22 v. 28/10/2022

ROEM PHARMA S.A.

30-71601059-3 Por Asamblea del 26/09/2022 se designa directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Lucas Martin Nava, Director Suplente: Roberto Horacio Bustamante, quienes constituyen domicilio en Santa Elena 936, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 26/09/2022 Reg. N° 418

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 86995/22 v. 28/10/2022

ROJOMAT S.A.S.

Con CUIT 30-71676205-6 se informa que por acta de reunión de socios del 14/10/2021 se designó Administrador Titular a Federico Pablo SELMA y Administrador Suplente a Carolina SAN GIOVANNI por plazo indeterminado. Ambos constituyen domicilio en Agüero 774, Piso 5°, Dto. "10", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de administración de fecha 21/10/2021

gerardo daniel proietto - T°: 363 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87024/22 v. 28/10/2022

ROLETA CORP S.A.

CUIT 30-71140552-2. Por Esc. 425 del 20/10/22 Registro 1879 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 16/8/22 que designó directores a: Presidente: Daniel Alberto Perez. Directora Suplente: Mónica Beatriz Patri; ambos con domicilio especial en Carlos Calvo 3849 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 425 de fecha 20/10/2022 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87050/22 v. 28/10/2022

ROSOMOR S.A.

CUIT 30-71234137-4 - Por Asamblea General Ordinaria del 20-09-2022: Se designa PRESIDENTE: Veronica Andrea Di Lena y DIRECTORA SUPLENTE: Sol Magali Petriello; ambas con domicilio especial en Uruguay 229 piso 8° departamento 36, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/10/2022 N° 87208/22 v. 28/10/2022

ROWNERS S.A.

CUIT. 30-71503162-7 Por asamblea ordinaria del 9/05/2021 cesaron como Presidente Juan Andrés Turner y como director Suplente Andrea Vanina Rodríguez. Se designó presidente Juan Andrés Turner y director suplente Andrea Vanina Rodríguez, ambos con domicilio especial en Libertad 860 piso 8 departamento E, CABA. Autorizado según instrumento privado por instrumento privado de fecha 20/10/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87059/22 v. 28/10/2022

SAJUANA S.A.

C.U.I.T. 30-61848544-3. Se comunica que por escritura N° 339 del 24/10/2022, pasada ante el Escribano José O'Farrell, al F° 1325 del Registro Notarial N° 189 de esta Capital, de su adscripción, la sociedad "SAJUANA S.A." inscripta en el R.P.C. el 16 de diciembre de 1986 bajo el número 8.900 del Libro 103, Tomo A. de Sociedades Anónimas, protocolizó las resoluciones de las Acta de Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 2021 y directorio de misma fecha, en las que se eligieron autoridades por tres ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Presidente Manuel Santos de Uribebarrea, Vicepresidente Sra. Mercedes Balcarce de Uribebarrea, Director Alejandro Uribebarrea y Director suplente Sra. Mercedes Uribebarrea de Helbig.- Los Directores constituyen domicilio especial en Cerrito número 1266, Piso 10°, Oficina 43, Capital Federal.- JOSE O'FARRELL.- ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 339 de fecha 24/10/2022 Reg. N° 189

JOSE O'FARRELL - Matrícula: 5437 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87326/22 v. 28/10/2022

SAN LINO AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-60760928-0. La Asamblea del 20/05/2022 designó nuevas autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: María Cristina Viñas Galli, Directora Suplente: Josefina Goodall, ambas con domicilio especial constituido en la Avenida Callao 1575 Piso 7 unidad 14 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/05/2022

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87260/22 v. 28/10/2022

SAN RUFINO S.A., MONTE HIGUERAS S.A. Y AGROPECUARIA LOS VIEJOS S.A.

San Rufino S.A., Monte Higuera S.A. y Agropecuaria Los Viejos S.A. a) San Rufino S.A., CUIT N° 30-62031514-8, con sede social en la calle Paraguay 1606 piso 4° depto "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la transformación en S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/11/1993, bajo el N° 11755, del Libro 114, Tomo "A", de Sociedades Anónimas; b) Agropecuaria Los Viejos S.A., CUIT N° 30-71758234-5 con sede social en la calle Paraguay 1606 piso 4° depto "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/05/2022, bajo el N° 8309, Libro 107, Tomo -, de Sociedades por acciones; y c) Monte Higuera S.A., CUIT N° 30-71760046-7, con sede social la calle Paraguay 1606 piso 4° depto "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/05/2022, bajo el N° 9206 del Libro 108, Tomo -, de Sociedades por Acciones; hacen saber por tres días que: 1.1. San Rufino S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/09/2022 ha aprobado la escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio a fusionarlo con Monte Higuera S.A. y Agropecuaria Los Viejos S.A.; 1.2. Agropecuaria Los Viejos S.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/09/2022 ha aprobado la escisión fusión recibiendo parte del patrimonio de San Rufino S.A.; 1.3. Monte Higuera S.A. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/09/2022 ha aprobado la escisión fusión recibiendo parte de patrimonio de San Rufino S.A. Todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de

Escisión Fusión suscripto entre las partes el 27/09/2022. 2.- Valuación del activo y del pasivo de San Rufino S.A. 2.1. Antes de la escisión fusión según Balance Especial al 30/06/2022. Activo \$ 495.684.419, Pasivo: \$ 192.874.256, Patrimonio Neto \$ 302.810.163. 2.2. Después de la escisión de su patrimonio a favor de las Escisionarias: Activo remanente: \$ 479.824.107. Activo escindido: \$ 15.860.312. Pasivo remanente: \$ 192.874.256. Pasivo escindido: \$ 0, Patrimonio Neto \$ 286.949.851. 3. Valuación del activo y del pasivo de Agropecuaria Los Viejos S.A. 3.1. Antes de la fusión según Balance General al 30/06/2022. Activo \$ 970.600. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto \$ 970.600. 3.2. Después de la fusión: Activo: \$ 9.673.153. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto \$ 9.673.153. 4. Valuación del activo y del pasivo de Monte Higueras S.A. 4.1. Antes de la fusión según Balance General al 30/06/2022: Activo: \$ 1.006.633. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto \$ 1.006.633. 4.2. Después de la fusión: Activo: \$ 8.164.392. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto \$ 8.164.392. 5.; CAPITAL. 5.1. Capital Social de San Rufino S.A. luego de la escisión fusión: \$ 5.154. 5.2. Capital Social de Agropecuaria Los Viejos S.A. luego de la fusión: \$ 1.017.073. 5.3 Capital social de Monte Higueras S.A.: luego de la fusión: \$ 1.017.073. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de San Rufino S.A. en la calle Paraguay 1606 piso 4º depto. "A", CABA de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea del 30/09/2022 de San Rufino S.A, Acta de Asamblea del 30/09/2022 de Monte Higueras S, A, Acta de Asamblea del 30/09/2022 de Agropecuaria los Viejos S.A. de fecha 30/09/2022
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87408/22 v. 01/11/2022

SEVATEC S.R.L.

Sociedad sin CUIT y con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Capital social \$ 100.000.- (pesos cien mil), dividido en diez mil (10.000) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/09/2022 Oscar Javier GAGLIARDONE, argentino, soltero, empresario, 2/4/1981, DNI 28685862, Menendez y Pelayo 1917, Tigre, Prov Bs As, CUIT 20-28685862-8 cede, vende y transfiere a Alain CURRAIS 5.000 cuotas sociales y a Pablo Orlando Oscar HERRERA 4.000 cuotas sociales. Y Laura Soledad UBOLDI, argentina, soltera, empresaria, 10/12/1997, DNI 40784047, El Salvador 960, El Talar, Tigre, Prov Bs As, CUIT 27-40784047-5 cede, vende y transfiere a Pablo Orlando Oscar HERRERA 1.000 cuotas sociales. Designación Gerente Pablo Orlando Oscar HERRERA con domicilio especial en sede social Esmeralda 1061 Piso 2 Dpto 11 CABA, cesando en su cargo Oscar Javier GAGLIARDONE. Abogado Alejandro Mario de Lellis, autorizado por instrumento Privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/09/22 Autorizado según instrumento privado Acta Reunion Socios de fecha 22/09/2022
Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87423/22 v. 28/10/2022

SOLER RESIDENCE S.A.

CUIT 30-71588937-0. Por acta de asamblea del 08/07/2020, se aprobó la renuncia del Presidente Tomas Maliar Smolarz, y se designó como Presidente a Nicole MALIAR SMOLARZ DNI 30.654.229 con domicilio especial en Guido 2520 piso 2 CABA, y Director Suplente a Aída Ester SMOLARZ DNI 10.662.310 con domicilio especial en Av. Corrientes 2621 piso 10 oficina 102 CABA. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 538 de fecha 26/10/2022 Reg. N° 1927
Gabriel Roberto BURGUEÑO - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87483/22 v. 28/10/2022

SOLUCIONES EN ETIQUETAS S.A.

CUIT 30-71649873-1 Por acta del 23/12/21 Designa Presidente Martín Hernán Kessler y Suplente Maximiliano Chucarro Méndez, todos con domicilio especial en Mariano Acha 2122 CABA, por vencimiento del mandato del Presidente Martín Hernán Kessler y Suplente Geraldine Weissmann Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/12/2021
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87324/22 v. 28/10/2022

TERRACAVAL S.A.

30-71507700-7. Por Asamblea del 15/12/20 designó Directorio para reemplazar a las autoridades que finalizan su mandato el 5/5/21, quedando conformado como el anterior: Presidente: Pablo Daniel Carlos Sartore, Director Suplente: Mariano Sebastián Rosa, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2020
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 28/10/2022 N° 87363/22 v. 28/10/2022

TEXTIL AGRO S.A.

CUIT 30-71531102-6 - Por Asamblea General Ordinaria del 29-09-2022: Se designa Presidente: Valeria Carla LOVAGLIO; y Director suplente: Cristian René ALFONSO ambos con domicilio especial en Tonelero 7320, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/2022
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/10/2022 N° 87209/22 v. 28/10/2022

TOSTADO BUENOS AIRES S.R.L.

30-71488608-4.- 1) Por Escritura número 183 del 17/10/2022. 1) Magali Ana OPPENHEIMER (175 cuotas) cede la totalidad de las mismas, a Fernando GOIJMAN. Capital: \$ 35.000, dividido en 35.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y un voto por cuota, totalmente suscripto de la siguiente manera: Francisco LANGIERI BULLRICH titular de 3325 cuotas y Fernando GOIJMAN titular de 175 cuotas. 2) de forma unánime se aceptó la renuncia de Francisco LANGIERI BULLRICH como Gerente de la sociedad y se nombro para el cargo de Gerente a Fernando GOIJMAN, quien acepto el cargo y constituye domicilio especial en avenida Cordoba 1501Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 17/10/2022 Reg. N° 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87010/22 v. 28/10/2022

TRYMA GESTION DE ACTIVOS FISICOS INTEGRADOS S.R.L.

CUIT 30-70782728-5. Por Reunión de Socios del 18/04/2022 se designa gerentes a Agustina Trautmann y Julio María Simón Errecart, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1480 Piso 6 Of. 32/34 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 18/04/2022
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87196/22 v. 28/10/2022

UARP APP S.A.S.

Renuncia de Administrador Titular: CUIT 30716449552 Por instrumento privado de fecha 25/01/2022 el Sr. Ignacio Margulies renuncia al cargo de administrador titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 12 de fecha 25/01/2022
Agustin Fraga - T°: 136 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87238/22 v. 28/10/2022

UCROPIT S.A.

CUIT 30-71698370-2. Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 15/09/2022, el Directorio de UCROPIT S.A. decidió designar nuevo domicilio legal en Paraguay 1225, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/09/2022
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87400/22 v. 28/10/2022

VECTOR INVESTMENTS S.A.

CUIT 33-71561004-9. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/2022, el Directorio de Vector Investments S.A. ha quedado constituido por tres años de la siguiente manera: Presidente Andrés Mauricio Azicri, Vicepresidente Marcelo Horacio Katz, ambos constituyendo domicilio especial en Vuelta de Obligado 1947 piso 10 oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea ordinaria de fecha 19/10/2022

Luciana Ferro - T°: 242 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87407/22 v. 28/10/2022

VITAL SOJA S.A.

CUIT: 30-70790270-8 La sociedad informa que por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/04/22 se designó nuevo Directorio, compuesto por Andrés Eduardo Flores como director titular/presidente; y Mariano Marcos como Director Suplente. Ambos directores aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Paraná 754 9 A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/04/2022

Gisela Romina Badano - T°: 110 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2022 N° 87437/22 v. 28/10/2022

WENT S.A.

CUIT: 30-70757958-3 Según art. 60 Ley 19550 y por Asamblea Ordinaria unánime de 28/09/2022 son designados: Presidente: Eduardo Dosisto, Vicepresidente: Fabián Eduardo Dosisto, Directores Titulares: Alcira Cosnard de Dosisto, Gustavo Arturo Luraschi y María del Carmen Bermúdez Director Suplente; Julián Pablo Dosisto. Todos los designados electos por tres ejercicios aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2022

MARIA GABRIELA SANDE - T°: 173 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2022 N° 87452/22 v. 28/10/2022



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 26 de octubre de 2022, en el marco de la causa 17104/2020, caratulada "Álvarez Eduardo Ramón s/ abuso sexual"; del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se cita a prestar declaración indagatoria a Eduardo Ramón Álvarez, respecto de quien se ha ordenado la averiguación de su paradero; ello en virtud de la resolución que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 26 de octubre de 2022.

Por recibido, agréguese. Toda vez que las tareas tendientes a materializar la notificación de la convocatoria a prestar declaración indagatoria dispuesta en autos respecto de Eduardo Ramón Álvarez han arrojado resultados infructuosos (en tanto las autoridades policiales constataron que el imputado no se domicilia ni en la finca sita en la calle San Martín 1320 de esta ciudad, ni en aquella ubicada en la calle Chacabuco 472 de la ciudad de Córdoba), entiendo que corresponde encomendar al Sr. Jefe de la P.F.A. la averiguación de su paradero. En este sentido, corresponde citar a Eduardo Ramón Álvarez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos.

En caso de ser habido, deberá notificárselo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado, su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. En consecuencia, notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial por cédula electrónica, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al señor Jefe de la Policía Federal Argentina, y devuélvase la causa a conocimiento del Ministerio Público Fiscal, quien se encuentra a cargo de la investigación en los términos del artículo 196 del C.P.P.N." .Fdo.: Martín Yadarola, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional. Ante mí: María de los Ángeles Díez, Secretaria. Martín Yadarola Juez - María de los Ángeles Díez Secretaria

e. 28/10/2022 N° 87180/22 v. 03/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2022 se decretó la quiebra de DCA CONSULTING S.A. con CUIT N° 30-71587795-9, en la cual ha sido designada síndico Patricia Liliana Dios con domicilio constituido en Viamonte 1785, piso 2°, of. "201", C.A.B.A. (domicilio electrónico: 27149272785, correo: lucasquinteros@estudiosquinteros.com.ar, teléfono 1540694534). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la citada dirección de correo electrónico hasta el día 2 de diciembre de 2022 (ley 24.522:

32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22 de febrero de 2023 y el general el día 6 de abril de 2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: "DCA CONSULTING S.A. s/QUIEBRA" (COM 10465/2022). María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 28/10/2022 N° 87233/22 v. 03/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 19/10/2022 se decretó la liquidación judicial de FIDEICOMISO SUITES DE BAHIA GRANDE s/LIQUIDACIÓN JUDICIAL (CUIT 30-71156167- 2) (Expte. Nº COM 26464/2019), con domicilio en Talcahuano 638, piso 2º of. "H", CABA. Síndica: contadora Mariela Vanina Barbeito Barbeito, Mansilla 2935 9º B, CABA, 4372-7676. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 07/02/2023 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 11/04/2023. Se ordena al deudor y a terceros que entreguen al síndico los bienes del fideicomiso. Se intima al deudor para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima al administrador del fideicomiso Gastón Pellegrino (DNI 23.689.310) para que constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos al fideicomiso, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 26 de octubre de 2022. Fdo: THELMA L. LOSA. Secretaria. SEBASTIAN I SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L LOSA SECRETARIA

e. 28/10/2022 Nº 87157/22 v. 03/11/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 101, de fecha 03 de octubre de 2022, en la causa FCT Nº12000345/2012/TO1, caratulada: "AIRES VÍCTOR NAPOLEÓN ELOY, GARCETE LUGO PEDRO OSVALDO, GALEANO HÉCTOR, GONZÁLEZ FRANCO CARLOS ANÍBAL S/ Infracción Ley 23737" -UNIPERSONAL-, respecto de: VÍCTOR NAPOLEÓN ELOY AIRES, D.N.I. Nº 29.240.928, de nacionalidad Argentina, de 40 años, nacido el 09 de enero de 1982 en la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, soltero, instruido, comerciante; con domicilio en calles Sargento Cabral y Jujuy de la ciudad de nacimiento; hijo de Víctor Olegario Aires y de María Graciela Alfonso.- la que dispone: Nº 101 - S E N T E N C I A - Corrientes, 03 de octubre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) CONDENAR a VÍCTOR NAPOLEÓN ELOY AIRES, D.N.I. Nº 29.240.928, a la pena ÚNICA de TRECE (13) años y SEIS (6) meses de prisión, y multa de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "organizador del transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 7 en función de lo establecido por el artículo 5 inciso c), ambos de la Ley 23.737; comprensible de la pena de ocho (08) años, impuesta oportunamente por éste Tribunal, manteniéndose la DECLARACIÓN DE REINCIDENCIA, oportunamente dispuesta (artículo 50 del CP), más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar nuevo cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/10/2022 Nº 87141/22 v. 03/11/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 91, de fecha 07 septiembre de 2022, en la causa Nº 8908/2019 caratulada: "LÓPEZ, CRISTINA MARÍA FERNANDA Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: MIGUEL ANTONIO GÓMEZ DNI Nº 36.025.711, argentino, nacido el 06/06/1990, soltero, instruido, con ciclo secundario completo, de ocupación albañil, domiciliado en Barrio Quinta Ferré, Sector Nº 2, Casa Nº 17 de esta Ciudad. La que dispone: S E N T E N C I A - Corrientes, 07 de septiembre de 2022. Nº 91 - Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) CONDENAR a MIGUEL ANTONIO GÓMEZ DNI Nº 36.025.711, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás

comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/10/2022 N° 87136/22 v. 03/11/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 91, de fecha 07 septiembre de 2022, en la causa N° 8908/2019 caratulada: “LÓPEZ, CRISTINA MARÍA FERNANDA Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: YANINA SOLEDAD LÓPEZ DNI N° 38.317.843, argentina, nacida el 28/12/1994, soltera, instruida con ciclo secundario completo, de ocupación empleada doméstica, domiciliada en B° Quinta Ferré, Sector N° 2, Casa N° 17 de esta ciudad: la que dispone: S E N T E N C I A - Corrientes, 07 de septiembre de 2022. - N° 91 - Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a YANINA SOLEDAD LÓPEZ DNI N° 38.317.843, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737 y del delito de previsto en el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en la modalidad de simple tenencia, en concurso real con el ut supra mencionado, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/10/2022 N° 87138/22 v. 03/11/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 91, de fecha 07 septiembre de 2022, en la causa N° 8908/2019 caratulada: “LÓPEZ, CRISTINA MARÍA FERNANDA Y OTROS S/INF. LEY 23737”, CRISTINA MARÍA FERNANDA LÓPEZ DNI N° 42.097.889, argentina, nacida el 06/09/1999, soltera, instruida, con ciclo primario completo, de ocupación ama de casa, domiciliada en Barrio Quinta Ferré, Sector N° 2, Casa N° 17 de esta Ciudad; la que dispone: S E N T E N C I A Corrientes, 07 de septiembre de 2022. N° 91 - Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a MARÍA FERNANDA LÓPEZ DNI N° 42.097.889, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO.- Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/10/2022 N° 87143/22 v. 03/11/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 104, de fecha 19 octubre de 2022, en la causa N° 1964/2020

caratulada: “SOTO, VERONICA ANDREA Y MACIEL, GUILLERMO NESTOR S/INF. LEY 23737”, respecto de: GUILLERMO NESTOR MACIEL DNI N° 37.800.486, de nacionalidad argentina, nacido el día 07 de septiembre de 1993 en esta ciudad, de ocupación ladrillero, hijo de Víctor Francisco Maciel y Lidia Ester Rosi, ambos con domicilio en calle Murcia al 700 del “Barrio Molina Punta” o “Docente” de esta ciudad. La que dispone: S E N T E N C I A - Corrientes, 19 de octubre de 2022. N° 104 - Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) CONDENAR a GUILLERMO NESTOR MACIEL DNI N° 37.800.486, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO- Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/10/2022 N° 87145/22 v. 03/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Jackeline Sonia Aranciaga Herrera –titular del DNI 94.508.442- a fin de comparezca ante los estrados del Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.N., bajo apercibimiento de ley, en el marco del expediente 680/21, caratulado “Chavez Paitan, Romulo y otros s/infracción Ley 25891”. Secretaría nro. 4, 27 de octubre de 2021.- Sebastián R Ramos Juez - Sebastián R Ramos Juez Federal

e. 28/10/2022 N° 87132/22 v. 03/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

Se libra el presente edicto a fin de citar a los herederos del Sr. Maximiliano Djerfy, para que en el plazo de diez (10) días, tomen la intervención que estimen les corresponde en los autos “CALCELLER ALICIA NOEMI Y OTRO C/ EN - Mª INTERIOR - PFA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” “ en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 10, Secretaría N° 19, ubicado en Paraguay 923, piso 7°, CABA, bajo apercibimiento de ley. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires 18 de octubre de 2022. (...) I.- Atento el estado de autos y siendo de público conocimiento el fallecimiento del tercero citado Maximiliano Djerfy, publíquese edicto, por el término de dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial, citando a los herederos del Sr. Maximiliano Djerfy, a fin de que en el plazo de diez (10) días, tomen la intervención que estimen les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de ley. Déjese constancia en el edicto a librarse que el mismo se realizará de conformidad con el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación toda vez que al aquí actor le fue otorgado el beneficio de litigar sin gastos en las actuaciones conexas n° 40960/2007.(...) “ Firmado por Edgardo Walter Lara Correa, Juez Federal. EDGARDO WALTER LARA CORREA Juez - EDGARDO WALTER LARA CORREA JUEZ FEDERAL

e. 28/10/2022 N° 87148/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, con sede en la Av. Callao 635, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aire, en los autos “BUILDER WORLD S.A. S/QUIEBRA”, Expte. Nro. (28073/2019), comunica por cinco días que el 06/10/2022 se decretó la quiebra de BUILDER WORLD S.A., C.U.I.T. 30-71437981-6, con domicilio social en la Avda. de Mayo 1353, piso 1ro., CABA. Se hace saber que hasta el día 21 de diciembre de 2022 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos, los cuales deberán remitirse de modo electrónico a la dirección builderworldquiebra@gmail.com. El arancel previsto en el art. 32 de la LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU. NRO. 0290037710000084956775. Se informa que el día 07 de marzo de 2023 será el de la presentación del informe individual y el día 21 de abril de 2023 el de la presentación del informe general (arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente). Se le hace saber a la fallida que deberá entregar al Síndico sus bienes de los cuales

queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.Q., intimándola a cumplir con los arts. 86, 2º párrafo y 106 y siguientes de la LCQ debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos y a entregarle los libros y demás documentación contable, societaria, contractual, fiscal y de cualquier otra naturaleza. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de la fallida. Se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ). Buenos Aires, 24 de octubre de 2022. Fdo. Santiago Cappagli. Secretario.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 28/10/2022 N° 87283/22 v. 03/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4 a cargo del Dr. Héctor H.Vitale, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Hernán O.Torres, sito en R.S.Peña 1211 P. 1° CABA, comunica por 5 días que el 18/10/2022 se decretó la quiebra de "GALLOTTI, SUSANA S/ QUIEBRA", Expte N° 14120/2022; designándose síndica a la Ctdora. Cristina E. Álvarez, con domicilio en Caracas 56 P. 5° CABA, Tel: 2054-5976 mail: cristyelena@hotmail.com. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica hasta el 22/12/2022. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de octubre de 2022. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 28/10/2022 N° 87142/22 v. 03/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría n° 10 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB. hace saber que en los autos "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A. S/ QUIEBRA" (expte. 19013/1994) se ha fijado como fecha límite para el cobro de dividendos pendientes el 28.04.2023. El proveído dictado el 13.10.2022 en las actuaciones puede ser consultado desde la página web del Poder Judicial de la Nación. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 28/10/2022 N° 87222/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FABRI, JUAN FRANCISCO S/QUIEBRA" COM 19026/2021, con fecha 03 de octubre de 2022 se decretó la quiebra de JUAN FRANCISCO FABRI (CUIT 20-10794184-4), siendo el síndico actuante el Contador HORACIO JOSE EUGENIO CALIRI con domicilio en AV. RIVADAVIA n° 6351 (TORRE1), piso 4, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2022. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 28/10/2022 N° 87160/22 v. 03/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría No. 32 a cargo del suscripto, con sede en la Avda. Callao 635, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en autos caratulados "COMUNICACIÓN GRUPO TRES S.A. S/QUIEBRA" (Expte. COM 38015/2011) que se ha presentado el informe final al cual refiere el art. 218 de la LCQ el que será

aprobado de no mediar oposición dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación de edictos. Buenos Aires, octubre 26 de 2022. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 28/10/2022 N° 87090/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, de la Capital Federal, con sede en Av. Callao 635, piso 1, hace saber por un día en autos "SAN ANDRES DE PROCIDA S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 107093/1999), que existen dividendos concursales pendientes y que los acreedores deberán arbitrar los medios que estimen pertinentes a los efectos de hacer efectivo su percepción dentro de quinto día bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 26 días del mes de octubre de 2022. MARÍA CRISTINA O'REILLY Juez - MARÍA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 28/10/2022 N° 87276/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 23, a cargo PDS de la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaria única, sito en Lavalle 1220, 5to piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., en los autos caratulados "GOMEZ MURIAS, Brian Israel S/ Información Sumaria" (Expte N° 86416/2021), ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de BRIAN ISRAEL GOMEZ MURIAS DNI 24.405.546 en los términos del artículo 70 del CCyCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, 3 de marzo de 2022... publíquese edicto en el Boletín Oficial...FDO. AGUSTINA DIAZ CORDERO. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL." Se deja asentado que el proveído de fecha 3 de marzo de 2022 se encuentra suscripto por la Dra. Agustina Díaz Cordero mientras que el Juzgado actualmente se encuentra interinamente a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba. Buenos aires, 14 de Septiembre de 2022.

Publíquese un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, Buenos Aires, 22 de septiembre de 2021. Lucila Inés Córdoba Juez - Lucila Inés Córdoba

e. 28/10/2022 N° 76208/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26 a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Lavalle 1220 5to piso C.A.B.A.; en autos: "FEO, LUCIANO LEONEL S/CAMBIO DE NOMBRE (Expte. N° 63.603/2022), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de LUCIANO LEONEL FEO DNI 34.229.155 por LUCIANO LEONEL RENZI. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, a los fines establecidos por el art. 70 del Cód. Civil. Buenos Aires, de Septiembre de 2022.- SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - RAMIRO SANTO FARÉ SECRETARIO

e. 28/10/2022 N° 77063/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 52, en autos caratulados: "PARISE, DOMINGO ROSARIO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (Expte. 49682/2019), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. Domingo Rosario Parise (DNI 4.073.375), argentino, nacido el 13 de julio de 1931, de apellido materno Gareri, último domicilio conocido en Av. Cabildo 1131 C.A.B.A., para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de ley. FERNANDO LUCIO SPANO Juez - MARIA LAPLUME ELIZALDE Secretaria

e. 28/10/2022 N° 74263/22 v. 28/10/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 88, Secretaría Única, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta ciudad en los autos "TENENBAUM, JOAQUIN s/CAMBIO DE NOMBRE" (expte. n° 89760/2021) hace saber que el Sr. Joaquín TENENBAUM, DNI 40.391.022, ha solicitado la modificación de su nombre "JOAQUIN TENENBAUM" por "JOAQUIN BAUM". Publíquese una vez por mes durante el lapso de dos meses. Buenos Aires, 31 mayo de 2022.- adriana monica wagmaister Juez - claudia ines d'acunto secretaria

e. 28/10/2022 N° 48013/22 v. 28/10/2022

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS - SECRETARÍA CIVIL Y COMERCIAL - MISIONES

El JUZGADO FEDERAL de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. JOSÉ LUIS CASALS, Secretaría CIVIL Y COMERCIAL, a cargo de la Dra. FELICITAS MARÍA BIRÉ BARBERÁN, con domicilio en Avda. Mitre N° 2.358 - 5° Piso de esta Ciudad de Posadas, notifica a la ASOCIACIÓN MERCOSUR DE AGUAS ABIERTAS que ha recaído en autos "Expte. N° 21000094/12 SAIDE DEISY LIZ Y PASSARINO SILVIA NOEMI POR SI Y POR SUS HIJOS MENORES SAIDE NAHIR LAILA Y SAIDE ARION BLAS c/ASOCIACION MERCOSUR DE AGUAS ABIERTAS, UABL S.A. Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS". SENTENCIA de Primera Instancia que en su parte resolutive dice: "Posadas, 04 de abril de 2022. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1.- Rechazo la demanda contra UABL SA, con costas a la actora. 2.- Hago lugar a la demanda de Deisy Liz Saide, Nahir Laila Saide, Arión Blas Saide y Silvia Noemí Passarino y condeno a los demandados Asociación MERCOSUR de Aguas Abiertas y Prefectura Naval Argentina en forma solidaria a abonarles: en carácter de daño patrimonial a Deisy Liz Saide la suma de pesos tres millones setecientos cinco mil doscientos diecinueve con tres ctvos. (\$ 3.705.219,03); a Nahir Laila Saide la suma de pesos cuatro millones seiscientos quince mil quinientos noventa y uno con noventa y uno ctvos. (\$ 4.615.591,91); a Arión Blas Saide la suma de pesos nueve millones doscientos veinticinco mil cuarenta y nueve ctvos. (\$ 9.225.040,49); y a Silvia Noemí Passarino la suma de pesos veintinueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete con noventa ctvos. (\$ 29.954.487,90). A ello deberá agregarse a su vez la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos comerciales, desde que cada suma hubiera sido percibida (conforme el cuadro obrante en los considerandos) y hasta su efectivo pago. 3.- Condeno a los co-demandados Asociación MERCOSUR de Aguas Abiertas y Prefectura Naval Argentina a abonar en forma solidaria a Arión Blas Saide y a Silvia Noemí Passarino en concepto de daño moral la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000) para cada uno de ellos; y a Deisy Liz Saide y Nahir Laila Saide la suma en tal concepto de pesos cinco millones (\$ 5.000.000) para cada una de ellas, comprensivo del daño moral sufrido por la muerte de su padre y en carácter de víctimas del hecho. A las sumas deberá adicionarse la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos comerciales desde el 16/01/2010 -fecha en que acaeció el siniestro- y hasta su efectivo pago. 4.- Impongo las costas del proceso a las perdidosas, Asociación MERCOSUR de Aguas Abiertas y Prefectura Naval Argentina y por el rechazo de la demanda contra UABL SA, a los actores. 5.- Difiero la regulación de los emolumentos profesionales hasta que se proporcione la base arancelaria de autos (art. 24, ley 27.423). 6.- Oportunamente, devuélvase la documental reservada en Caja Fuerte de esta Secretaría y foliada en autos. 7.- Protocolícese. Notifíquese personalmente o por cédula electrónica. Oportunamente, archívese. Fdo. Dr. José Luis Casals. Juez". Atento a lo ordenado por la Cámara Federal de Apelaciones, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, durante dos (02) días a fines de notificar la sentencia dictada en autos a la Asociación MERCOSUR de Aguas Abiertas para que dentro del término de cinco (05) días comparezca a ejercer su derecho de defensa al respecto, todo en los términos de los arts. 145, 146, 147, 343 y cctes. del CPCyCN. Posadas, 19 de agosto de 2022.- JOSÉ LUIS CASALS Juez - FELICITAS MARÍA BIRÉ BARBERÁN SECRETARIA

e. 28/10/2022 N° 64751/22 v. 31/10/2022

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	19/10/2022	ERNESTO FRANCISCO OCHOA	84821/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	25/10/2022	CASTRO ERNESTO SEVERO	86272/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	24/10/2022	MARIA CRISTINA VINAZZA	85727/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	26/10/2022	GOMEZ NORMA BEATRIZ	86991/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	26/10/2022	DE LA FUENTE NELLI ESTER Y FELIX ALBERTO DE ARRASCAETA	87022/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	18/10/2022	CALUORI DALIA JOSEFA	83770/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	25/10/2022	FERREYRA NESTOR ARISTOBULO	86199/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	25/10/2022	GUDANETZ REGINA	86233/22
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE (JUEZ)	21/10/2022	EVA JULIA ROSA CORIGLIANO	85523/22
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	18/10/2022	MARCOS EDUARDO LAXI	83798/22
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	25/10/2022	CARLOS ROBERTO SANCHEZ	86178/22
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	25/10/2022	TOMAS CALEDONIO LOPEZ LENGUAZA	86181/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	26/10/2022	RETTINI RENEE JOSEFINA	87054/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	26/10/2022	BERTOZZI HILDA ARACELI	86760/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	25/10/2022	PRIMAVERA LINA ALVAREZ	86279/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	26/10/2022	GIMENEZ RAMONA CONCEPCION	86987/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/10/2022	VAZQUEZ MARIA LUISA	86800/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	25/10/2022	RUIZ DIAZ NORBERTO	86350/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/09/2022	RUTH MYRIAM MUÑOZ	76996/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	26/10/2022	KATZ FANNY	86816/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	26/10/2022	BLANCO DEMAESTRI ADELA GLADYS	87086/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	26/10/2022	RODRIGUEZ GERTRUDIS	87089/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	27/09/2022	CEJAS ALBINA GUEDELIA	77763/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	27/09/2022	RODRIGUEZ ECHEGARAY ANALIA	77776/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	07/10/2022	SOTO ELSA MARCELINA	81174/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/10/2022	NORBERTO VICTOR OPPIDO	87190/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/10/2022	FAUTRIER JUAN CARLOS Y BLANCO IRENE	79407/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/10/2022	SONIA HELEN TRAMONTIN	85830/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	19/10/2022	MARÍA ESTHER RIVEIRO Y MERCEDES ISABEL RIVEIRO	84350/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	20/10/2022	AMALIA FERNÁNDEZ	85083/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	26/10/2022	RICARDO HORACIO PASTELOFF	86900/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	30/09/2022	CARLOS ALBERTO ARSUGA	79067/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	12/10/2022	MARIA ELENA MONTES	82163/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/10/2022	ALEJANDRO ERNESTO LIÑAYO	79893/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	26/10/2022	MARY SABATTO	86702/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	15/09/2022	RUBATTINO JUAN ANTONIO	73452/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	27/10/2022	BRUSET MIGUEL ANGEL	87120/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	27/10/2022	NAVAS CARLOS ALBERTO	87129/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	17/10/2022	CONCEPCION VIGNERA	83374/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	26/10/2022	PORTELA EMILCE MABEL MIRELLA	86705/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/10/2022	FRANCHINI MARGARITA ISABEL	84582/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	19/09/2022	CASTOR SANTAMARIA	74625/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	27/10/2022	MARIA TERESA VIOLA	87159/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/10/2022	JOSÉ LUIS SCHUNK	85529/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	25/10/2022	ANTONIO NIETO	86433/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	24/10/2022	JORGE ALBERTO GRILLO	85781/22
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/10/2022	CIARLIERO NICOLAS ANTONIO	85782/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	25/10/2022	MALEH LYDIA ELENA	86241/22
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	25/10/2022	FREDA OSVALDO FELIPE	86261/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	24/10/2022	MIGUEL MAURICIO ROSENFELD	85741/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/10/2022	ZAIMMAN BEATRIZ	83957/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/10/2022	SERDAL IBRAHIM	83959/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	24/10/2022	MOSCATELLI NELIDA JULIA	86123/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	26/10/2022	MARANGA ENEAS OSCAR	87076/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	17/10/2022	NORBERTO ALEJANDRO VALLEJOS	83410/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	18/10/2022	ANA LÍA KRASNIANSKY	83865/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/10/2022	VICTOR LEONARDO VERONICO	84177/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/10/2022	CACCIUTTO MARIA ANA	86837/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	26/10/2022	GUSTAVO JORGE ROMAN	86726/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	24/10/2022	NORBERTO ARIEL MARTÍNEZ	85855/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	24/10/2022	RONCHI ROBERTO RICARDO	86134/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	14/10/2022	RUA CARNERO RAMONA	83306/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	25/10/2022	ZULEMA INES LEONE Y ÁNGEL CECI	86177/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	25/08/2022	CARLA VERONICA PENZA	66640/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	26/10/2022	VICENTE CARLOS QUIPILDOR ALEMAN	87095/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	27/10/2022	ROSA MARÍA BRUNO	87099/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	26/09/2022	DANIEL SALVATI	76926/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/09/2022	MARIA ELENA MIONIS	78546/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	21/10/2022	DAY JUAN DOMINGO	85313/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	25/10/2022	IRMA CESARINA MICHELETTI	86229/22
94	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ (JUEZA)	21/10/2022	ABOUD ATILIO SAUL Y DORA GLADYS FERREIRA	85365/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	24/10/2022	JUAN AROLDO BEDETTI Y JOSE LELIO BEDETTI	85768/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	29/09/2022	ROSA CLARA GUINI	78789/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	20/10/2022	MALAMUD CARLOS ALBERTO	84828/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/10/2022	MON LADY CARMEN	87109/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	21/10/2022	ALVAREZ ELSA JULIA	85376/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/10/2022	ARCE CECILIA BEATRIZ	87126/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	26/10/2022	VÁZQUEZ ISIDRO HECTOR	86918/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	25/10/2022	BAGU ALICIA MARTA	86428/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	26/10/2022	IRENE CONCEPCIÓN FRANCISCO	86724/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	26/10/2022	ALVARIÑAS CANTON CESAR RAMON	86728/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	26/10/2022	RIVEIRO ELSA JULIA	86860/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	25/10/2022	GLADYS MONICA ALEMAN	86318/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	25/10/2022	CARLOS BRACUTO	86269/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	25/10/2022	BLANCA MANUELA LAZARTE	86284/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	13/10/2022	ADRIANA LORENA CEJAS	82869/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/10/2022	IRENE ROSALIA AMIDO	86750/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	25/10/2022	BEATRIZ NORMA AREAL	86290/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	26/10/2022	ESCOBAR DELIA DEL CARMEN	86783/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	26/10/2022	BRUNO ROBERTO	86712/22

e. 28/10/2022 N° 5584 v. 28/10/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso CABA comunica por 2 días en el Boletín Oficial en los autos "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. s/ quiebra s/ incidente de venta bienes ubicados en el Obrador Central – Lotes Letra "B" (expte. N° 22216/2017/100), que el día 1 de diciembre de 2022 a las 9:00hs (en punto), en Dirección de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures N°545 CABA, los martilleros Isaac Joaquín, Pedro Gonzales Chaves, Ariel Keller, Pedro Fizzani y Guillermo Riguera, rematarán los bienes de la fallida según catálogo a fs. 283/293, compuesto por Lotes B-102 al B-191: semi-remolques: carretones y bateas; camiones: tractores, regador, hormigoneros, volcadores, con brazo grúa; pick ups: Hilux, Chevrolet S-10, Ranger, Nissan; furgones de pasajeros; moto-niveladoras; cargadoras frontales, compactadoras a rodillo, retro-excavadoras; demarcadora, fusor, tanque de fibra, tuberías p/ gas, accesorios sanitarios, generador eléctrico, muebles, Camión Grúa de pluma telescópica; Lotes PA-09 al PA-14: cartelería vial, áridos, módulos p/ personal tanque de hierro; Planta Asfalto estacionaria Barber Greene; Planta de Asfalto móvil Cifali, etc. Exhibe: 18 y 19 de noviembre de 2022 de 10:00 a 16:00hs en el Obrador Central de Austral Construcciones S.A. Ruta Nac. 3 Km. 2605,50 Río Gallegos, y en Palermo Aikë Ruta Nac. 40 Km 3,5 ref. toma de agua de ahí unos 500m a la izquierda, ambos en Provincia de Santa Cruz. Bases, condiciones y características consultar en expediente digital por la web del Poder Judicial de la Nación (<https://>

scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam) y en la página www.rematexremate.com.ar. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y se exhiben por lo que no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado de los bienes. Condiciones de Venta: en pesos, al contado, al mejor postor, IVA no incluido en el precio a cargo del adquirente. Comisión 10% más IVA de corresponder; Arancel CSJN: 0,25%. – Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10:00hs. del día anterior a la subasta con los recaudos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Se adjudicará el bien a quien resulte el real oferente, se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El adquirente deberá anunciar en el acto el nombre del poderdante en caso de invocar poder. Deudas por impuestos y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión que deberá proceder dentro de los diez días del remate. Gastos por el traslado y/o cambio de radicación a cargo del adquirente. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos-registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Informes al: 02392-626070; 1150636363; 11 56169580; 11 64834000. Buenos Aires, 27 de octubre de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 28/10/2022 N° 87274/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso CABA comunica por 2 días en el Boletín Oficial que en los autos “Austral Construcciones S.A. s/ quiebra s/ incidente de restitución de vehículos y maquinaria vial” (expte. N° 22216/2017/86), el día 2 de diciembre de 2022 a las 9:30hs (en punto), en Dirección de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures N° 545, CABA, los Martilleros Miriam Olano, Fernando Maidana Soloaga y José Aragno, rematarán los bienes de la fallida según catálogo de autos a fs. 677 (Lotes Letra Z) compuesto por: 10 camiones tractores, 3 hormigoneros, 2 camiones con brazos hidráulicos, generador eléctrico, 4 semi-remolques bateas, 2 carretones. Exhibe: 24, 25 y 26 de noviembre de 2022 de 10:00 a 13:00hs en “Campamento Zárate” de Direc. Nac. de Vialidad sito en la intersección de Ruta Nac. N°12 y Ruta Prov. N°6, Zárate, Provincia de Buenos Aires. Bases, condiciones y características consultar en expediente digital en la web del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) y en la página www.rematexremate.com.ar. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y se exhiben por lo que no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado de los bienes. Condiciones de Venta: en pesos, al contado, al mejor postor, IVA (10,5%) no incluido en el precio a cargo del adquirente. Comisión 10% más IVA de corresponder; Arancel CSJN: 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10:00hs. del día anterior a la subasta con los recaudos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Se adjudicará el bien a quien resulte el real oferente, se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El adquirente deberá anunciar en el acto el nombre del poderdante en caso de invocar poder. Deudas por impuestos y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión que deberá proceder dentro de los diez días del remate. Gastos por el traslado y/o cambio de radicación a cargo del adquirente. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Informes al: 15 4160-7191, 15 6500-3608, 15 6247-0789. Buenos Aires, 27 de octubre de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 28/10/2022 N° 87301/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, comunica por dos días en los autos “TIEMPO LABORAL S.A. S/ Quiebra”, Expte. COM 20842/ 2017 (CUIT 30-70993293-0) que el martillero José María García Arecha (tel 11-5108-1400; 11-5616-9580) subastará el día 10 de noviembre de 2022 a las 11:45hs en la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaurés N° 545 de la Ciudad de Buenos Aires, el automotor marca Fiat modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V año 2012, color blanco, dominio LKJ229, tipo furgón, origen Brasil, chasis n° 9BD25521AC8941435; motor n° 178E80110799206 cilindrada de 1.3cc y potencia 86cv, encendido electrónico por inyección multipunto, caja manual de cinco velocidades con tracción delantera; volumen de carga 3mts3, llantas de hierro, parabrisas rajado, guardabarros trasero izquierdo abollado, paragolpes posterior roto y afectado, puerta posterior de la izquierda chocada (no cierra); faro de posición trasero derecho roto, portón trasero derecho en área de bisagra afectado por corrosión, batería agotada. Base: \$ 250.000, al contado en efectivo y al mejor postor. IVA s/precio: 10,5%, Comisión: 10% + IVA. Arancel: 0,25%. El bien se remata en el estado en que se encuentra y habiéndoselo exhibido, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, características, usos, marcas, modelos y numeraciones. No se acepta la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo suscribirlo quien formule la oferta como comprador, y deberá tomar posesión del bien dentro de las 48hs. de aprobada la subasta bajo aperebimiento de

astreintes. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10.00hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero; consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; presentar por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza; para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado Exhibe: 8 de noviembre de 10 a 13hs en el domicilio de la calle Herrera N° 1855, barrio de Barracas, CABA. Informes: www.corporacionderematadores.org - cel. 11 5108-1400 o 11 5616- 9580 - FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 28/10/2022 N° 87154/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO BOLETÍN OFICIAL

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial N°19, Sec. N°37, sito en M.T de Alvear 1840 PB, CABA comunica por 5 días en los autos "FRIGORIFICO YAGUANE SACIFYA s/ QUIEBRA s/ INC. VENTA PLANTA FABRIL" (Expte. N°32430/1992/4), que los martilleros, F. Viera Feijoo, J. Sarachaga y A. Keller rematarán el 23 de noviembre de 2022 a las 11,45 hs, en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N°545, CABA: en "block": a) el 100% del inmueble sito en Ruta 3 km 38:100, de Virrey del Pino, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula N° 59.104, Nom. Catast. Circunsc.VI, Parcela 800 d, Partido 070, Pda. 034341, Base U\$ \$ 3.699.125,25; b) el 100% de los bienes muebles prendados (maquinarias y mobiliario), Base U\$S 93.202,50 y c) el resto de los muebles, Base U\$S 16.447,50. La venta se hará al contado, efectivo y al mejor postor, y el precio podrá abonarse en pesos al tipo de cambio vendedor del BNA del día inmediato anterior a la fecha en que se ingrese el pago, seña 30%, comisión 3%, más IVA. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25 en el acto del remate y a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta judicial 2-019-037-709-786-7 identificada con (CBU 02900759-00240070907861) abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires-Sucursal Tribunales, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Hágase saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago oportuno del precio de venta de los bienes sometidos a subasta. Hágase saber a los interesados que la concurrencia al acto de subasta implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la quiebra y de éste incidente, de haber inspeccionado los bienes y noción del estado en que se encuentran los mismos. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento del mandamiento e instrumentos correspondientes, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. En caso de ser requerida por el comprador, la escrituración se cumplirá por el escribano que el mismo proponga, dado que la venta es al contado (cfr. arts. 582 y 586 cpr.). Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Los bienes se rematarán en el estado de ocupación en que se encuentran, señalándose que, habiendo sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Los impuestos, tasas y contribuciones comunes del inmueble que se devengaren a partir del decreto de quiebra se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas. Las tasas, sellados u otras contribuciones que demanden la realización de los trámites de inscripción y otros delegados que estarán en cabeza del comprador. Estará a cargo del adjudicatario la obligación de tributar la alícuota que corresponda en concepto de IVA sobre los bienes muebles y cualquier otro impuesto o tasa que grave la venta. Como así también, el impuesto sobre la venta de bienes inmuebles establecido por la ley 23.905: 7.7. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, la cesión de los derechos del boleto de compraventa o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso-hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha fijada para la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en

el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta indicada precedentemente. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Días de EXHIBICIÓN: 17 y 18 de noviembre de 2022 de 10 a 12 hs. Informes: 11-4- 171-5967 y/o 11-5-063-6363. Se hace saber que para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal www.csjn.gov.ar ir al Link Oficina de Subastas - Trámites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en JEAN JAURES 545 PB de CABA. Buenos Aires, 27 de octubre de 2022.

FDO. MARÍA CAROLINA LORENZO DURAN, SECRETARIA. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M.CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 28/10/2022 N° 87313/22 v. 03/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, CABA, comunica por dos días en autos caratulados "RACERO REIFSCHNEIDER, MAXIMILIANO DANIEL C/ SOSA, NORA CLARISA S/EJECUTIVO", expte. 23073/2019, que el martillero Leandro Hernán Gutiérrez rematará el día Viernes 4 de Noviembre de 2022 a las 11:00 hs -reserva n° 36245- en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, el 100% del vehículo de titularidad de la ejecutada Nora Clarisa Sosa (DNI 16.452.740), marca Peugeot, tipo Sedán 5 puertas, modelo KT Partner Patagónica 1.6N VTC PLUS, motor marca Peugeot N° 10DBWH0012370, chasis marca Peugeot N° 8ADGJN6ACEG528863, año 2013, dominio NJI039, se trata de un taxi en buenas condiciones de conservación, funcionando con 417.000 km, sin licencia ni reloj. Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: \$ 600.000.-. COMISIÓN: 10%.; IVA s/ Comisión; Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Se deja constancia que la presente enajenación no se encuentra alcanzada por el IVA. El enajenador deberá adjudicar los bienes a quien resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra, asimismo será anunciado de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocarse poder. El comprador en subasta judicial deberá hacerse cargo de las eventuales deudas que por patentes e infracciones registre el vehículo, así como también de sus accesorios. Los gastos por la transferencia del automotor deberán también ser satisfechos por el comprador. Una vez adquirido el bien, el adquirente contará con un plazo de diez (10) días a fin de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Deuda patentes GCBA \$ 36.163,11.- al 14/09/21 (fs. 99). EXHIBICIÓN: los días 2 y 3 de Noviembre de 10 a 12 hs. en el inmueble sito en la calle Mendoza 3479 CABA. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Capital Federal, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, a los días del mes de Octubre del año 2022. JORGE S. SICOLI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 28/10/2022 N° 84916/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO A PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 1 día en autos: "CEBALLOS FANNI JUANA AURORA Y OTRO c/RIBADA RUBEN OSCAR Y OTRO s/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. 97555/2013, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 08/11/2022 a las 12:00hs., conforme lo dispuesto el día 4/10/2022 y subasta ordenada en fecha 27/12/2021, en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Juan de Garay 3171/3173/3175 Matrícula 8-4362 de ésta ciudad de Buenos Aires. Se trata de un inmueble que tiene una antigüedad aproximada de 90 años de techos altos y compuestos por un local y 2 departamentos, con orientación Sur, edificado sobre un lote de terreno de 8,66 mts. de frente por 14,574 por un lado y 16,263 por el otro de fondo y en el contra frente 8,703 mts. compuesto por un local con entrada por Av. Garay 3175 con cortina metálica de una medida aproximada de 5,50 mts. de frente por 8,30 mts. de fondo, con baño y una cocina pequeña. Todo en regular estado de conservación; un departamento del tipo PH en Planta baja con entrada independiente por Av. Garay 3173, al cual se accede desde la calle por un pasillo, compuesto por 3 habitaciones, 1 habitación con baño auxiliar en altos, baño, cocina y patio descubierto, todo en regular estado de conservación; y un departamento en Primer Piso al cual se accede desde Av. Garay 3171 por escaleras. Se trata de un departamento del tipo PH compuesto por 5 habitaciones, 1 habitación con baño auxiliar en altos (en mal estado), baño, cocina y recibidor amplio.

Todo en buen estado a excepción de los ciellorrasos que están en malas condiciones. Todo ello de conformidad con la constatación efectuada el día 2/3/2022 y proveída el 7/3/2022. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: U\$S101.250, conforme proveído de fecha 16/9/2022; Señal: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. DEUDAS: AGIP ABL.: \$ 14.950,12 al 13/05/2022; AySA SA.: \$ 4.709,81 al 13/05/2022;

OSN.: Sin deuda. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512"(CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18/2/99). Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: tumos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb de CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición los días 4 y 7 de noviembre de 2022 de 10 a 12hs. Informes del Martillero al mail alilogil.55@gmail.com. Por mandato de SS se expide el presente, que se firma electrónicamente en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha consignada al pie. Publíquese por 1 (un) día en el BOLETIN OFICIAL.

SANTIAGO VILLAGRÁN SECRETARIO IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 28/10/2022 N° 86298/22 v. 28/10/2022

¿Querés buscar una norma?

Ingresá en Búsqueda Avanzada desde nuestra web o app.

Podés buscar por:

- Tipo y número de norma, año y período de búsqueda.
- Frases literales entre comillas para obtener un resultado exacto.
- Cualquier texto contenido en una norma.



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal con competencia Electoral del Distrito San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaria Electoral a cargo de la suscripta, hace saber que: el Partido NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD, resolvió adecuar la Carta Orgánica Partidaria al nuevo nombre adoptado "NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD", la cual se transcribe seguidamente:

TITULO I.- DEL PARTIDO.- Artículo 1: El PARTIDO NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD es una asociación voluntaria de ciudadanos/as procedentes de distintas corrientes políticas y culturales, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, sobre la base de la educación, la igualdad de derechos y oportunidades, así como la justa distribución de la riqueza. Artículo 2º.- La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del PARTIDO NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones. Sus objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios, en las Bases de Acción Política y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en la Declaración de Principios. Artículo 3º.- Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios: A. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros. B. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías. C. Rendimiento periódico de las cuentas financieras. D. Revocación del mandato cuando los/as dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades. E. Nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otra de característica semejante. F. Las deliberaciones efectuadas por los organismos de dirección, se realizarán con la modalidad de puertas abiertas, garantizando la discusión a todos los afiliados que lo deseen.. Artículo 4º.- El ámbito de actuación del PARTIDO NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD abarca el Distrito Electoral de la Provincia de San Luis y el de los departamentos cuya creación fuera dispuesta por la leyes pertinentes de la Provincia de San Luis. TITULO II.- DE LOS AFILIADOS.- Artículo 5º.- Son afiliados/as al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de San Luis, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos como tales por las autoridades partidarias. Artículo 6º.- No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales: a) Los/as ciudadanos/as incluidos en las prohibiciones contenidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos; b) Los/as que hayan sido sancionados con la pena de expulsión o exoneración; c) Los/as que hubieran incurrido en violaciones a los principios esenciales del Partido; d) Los/as que incurrieren en actos de notoria deslealtad o conducta partidaria o cívica; e) Los/as que hubieran incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos; f) Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación conforme a la Ley Electoral Nacional y Provincial vigentes. Artículo 7º.- Todos los/as afiliados/as tienen iguales derechos y obligaciones, a saber: a) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, b) Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, oportunamente, en la Plataforma Electoral, a mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; c) Deben votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias; d) Podrán ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos electivos y ejecutivos en el gobierno, para lo cual será necesario haber sido afiliado al partido, ininterrumpidamente, durante un año inmediato anterior a la fecha de elección. Esta disposición no será de aplicación para la primera elección interna del Partido; e) Tienen derecho a ser informados acerca de las políticas del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.- g) Son adherentes al Partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años, y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto los electorales y referente a los cargos. El adherente argentino, domiciliado en la provincia de San Luis, pasa automáticamente a la condición de afiliado al momento de cumplir 18 años, salvo manifestación en contrario suya. El extranjero que obtuviere la ciudadanía Argentina podrá solicitar su afiliación conforme lo dispuesto por el Artículo 3º de la presente Carta Orgánica. h). Cada sección electoral a través de la Mesa Departamental, tomará registro de los adherentes, a través de una ficha similar a la de afiliación, que tendrá la leyenda "ADHERENTE". i) La Mesa Departamental enviará periódicamente las fichas de adherentes a la Junta Electoral del Distrito, la que se encargará de crear un archivo y dará a publicidad el padrón

de adherentes. TITULO III.- DE LAS AFILIACIONES.- Artículo 8º.- El ciudadano que desee afiliarse deberá completar una ficha (por cuadruplicado) que contenga nombre, apellido, matrícula individual, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, domicilio y cualquier otro requerimiento que establezca la ley Orgánica de los Partidos Políticos o demás especificaciones que determine la Justicia Federal con competencia electoral o la Justicia Electoral de la Provincia de San Luis. La firma será debidamente certificada por autoridad partidaria o por la autoridad pública que la reciba. Aceptada la afiliación, se entregará la correspondiente constancia. Afiliado 9º.- La afiliación implica la adhesión irrevocable a los Principios del Partido y a la presente Carta Orgánica. Artículo 10º.- La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro partido. Si la renuncia a la afiliación no fuera considerada o resuelta en un plazo de 15 días por la autoridad competente, se considerará aceptada. Artículo 11º. Los afiliados ejercerán, por medio de sus representantes, la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica. TITULO IV.- DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS.- Sección I.- Organismos Resolutivos. Capítulo I.- Del gobierno del Partido. Artículo 12º.- El gobierno del PARTIDO NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD será ejercido por: a) La Asamblea General b) la Mesa de Conducción Son órganos de contralor: 1. el Tribunal de Disciplina, 2. la Comisión Revisora de Cuentas 3. la Junta Electoral. Artículo 13.- Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 18 años de edad al menos y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado. Artículo 14.- Es incompatible el ejercicio de más de un cargo partidario. La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral. Artículo 15.- Los cargos titulares que resulten vacantes por renuncia, separación del Partido, muerte, incapacidad u otras causas, serán cubiertos por los afiliados electos como suplentes para los mismos cargos, siendo éstas integraciones parciales y al solo efecto de completar el período de que se trata. Artículo 16.- Las autoridades partidarias deben ser elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de sufragios. Capítulo II.- De la Asamblea General.- Artículo 17.- La Asamblea General representa la soberanía partidaria. Está conformada por 20 (veinte) asambleístas titulares y 5 asambleístas suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados al PARTIDO NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD conforme el sistema electoral que se establece en el Capítulo Régimen Electoral". Artículo 18.- El número de asambleístas se incrementará en cinco cada 100 (cien) afiliaciones que se sumen, implementándose la adecuación correspondiente del número de asambleístas cada vez que se renueven las autoridades. Artículo 19.- Los asambleístas duran 2 (dos) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Artículo 20.- En su primera sesión, la Asamblea debe elegir entre sus miembros, sus autoridades por simple mayoría de los presentes, a los integrantes de la primera Mesa de Conducción. Artículo 21.- La Asamblea General elige de su seno una Mesa de Conducción del PARTIDO NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD. Artículo 22.- La Asamblea tiene las siguientes atribuciones: a) Establecer su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros; b) Resolver el Orden del Día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias; c) Determinar las pautas y planes de acción política, social, cultural y económica; d) Evaluar la gestión de la Mesa de Conducción, la Mesa Departamental, la Mesa de Juventud y de los representantes del partido en cargos políticos. e) Formular y aprobar la plataforma electoral que postule el partido en las elecciones a las que concurra; f) Sancionar las normas reglamentarias de las elecciones de autoridades del partido g) Resolver sobre eventuales alianzas electorales; h) Aprobar las candidaturas de extrapartidarios en el ámbito de la Provincia de San Luis con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del cuerpo, debiendo los candidatos extrapartidarios cumplir con lo establecido en las Bases y Principios del PARTIDO NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD. i) Designar los integrantes del Tribunal de Disciplina y aprobar su reglamento interno; j) Designar los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobar su reglamento interno; k) Designar los integrantes de la Junta Electoral y aprobar su reglamento interno; l) Ratificar o no la designación de los apoderados del Partido; m) Aprobar los Estados Contables Anuales. n) Reformar la presente Carta Orgánica; o) Considerar y/o solicitar los informes que anualmente deberán elevar todos los organismos partidarios, las representaciones departamentales y cada uno de sus componentes; p) Juzgar en grado de apelación y de acuerdo al reglamento, la conducta de los miembros de los organismos partidarios y de los afiliados, siendo sus decisiones de carácter irrecurrible; q) Aprobar la integración de alianzas, confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación; r) Autorizar a la Mesa de Conducción para que efectúe la enajenación de bienes inmuebles y bienes muebles registrables de propiedad del partido. La Asamblea resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los incisos m) y p), que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de sus miembros. Artículo 23º.- La Asamblea se reunirá en el lugar que la misma determine dentro del ámbito de la Provincia de San Luis. El quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de la totalidad de los miembros del cuerpo. Si no hubiese quórum en las dos primeras convocatorias, el quórum para la tercera estará conformado por los miembros presentes. Artículo 24º.- La Asamblea se reúne en sesiones ordinarias dos veces por año calendario. Artículo 25º.- La Asamblea se reúne en sesiones extraordinarias: a) Por convocatoria de la Mesa de Conducción. b) A solicitud de las dos terceras partes de sus miembros, formulada ante la Mesa de Conducción con indicación de los asuntos a tratarse. En ambos casos, la convocatoria deberá hacerse con al menos dos días de anticipación y de forma fehaciente. Artículo 24º.- Para aprobar los Estados Contables Anuales del Partido, se convocará a una sesión especial dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados desde la fecha de cierre del ejercicio, en cuyas citaciones se remitirá copia de la

documentación a tratar, así como el respectivo orden del día. La fecha de dicha sesión especial podrá coincidir con la realización de la sesión anual ordinaria o con otra sesión extraordinaria que se hubiese convocado. Artículo 25°.- Las sesiones de la Asamblea son públicas, salvo disposición en contrario, para lo cual será necesario el voto de los dos tercios del quórum. Artículo 26°.- De cada sesión se labra un Acta que contiene una relación sintética de las deliberaciones y de las resoluciones adoptadas, debiendo ser firmada por el Secretario y el Presidente. A tal fin se llevará un Libro de Actas foliado y rubricado, debiendo cada acta ser leída y aprobada en la sesión posterior. Capítulo III. De la Mesa de Conducción-Artículo 27°.- La Mesa de Conducción es el órgano de ejecución del Partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que en esta Carta se establezca una mayoría especial. Artículo 28°.- Son funciones de la Mesa de Conducción las siguientes: a) Conducir orgánica y políticamente el Partido haciendo cumplir esta Carta Orgánica; b) Disponer el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los organismos partidarios; c) Designar asesores de todo tipo y disponer la formación de comisiones especiales; d) Designar personas o comisiones que representarán al Partido dentro o fuera del ámbito de la Provincia de San Luis; e) Administrar los bienes y recursos del Partido, decidiendo sobre su aplicación conforme al Estado Contable aprobado por la Asamblea; f) Fijar anualmente la cuota voluntaria mensual de los afiliados; g) Decidir sobre las solicitudes de afiliación y llevar el Registro de Afiliados; h) Representar al Partido ante otras instituciones, negociar sobre alianzas y establecer estrategias políticas; i) Confeccionar y custodiar los Libros y documentos del Partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente; j) Llevar la contabilidad e informar sobre sus resultados produciendo la memoria y balance de la gestión para la aprobación por parte de la Asamblea; k) Planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad; l) Informar sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea y/o ante un requerimiento de la misma; m) Designar a los apoderados partidarios; n) Convocar a elecciones internas para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos en la forma determinada por la presente Carta Orgánica; o) Convocar a la Asamblea General; p) Aplicar sanciones disciplinarias a los afiliados con intervención del Tribunal de Disciplina con el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Estas sanciones serán recurribles por ante la Asamblea. Artículo 29°.- La Mesa de Conducción está compuesta por 11 (once) miembros: un/a Presidente, un/a Vicepresidente, un/a Secretario/a General, un/a Secretario/a de Juventud, un/a Secretario/a de Desarrollo Territorial, un/a Secretario/a de Género, un Secretario/a, un Tesorero, un Protesorero y tres vocales; que son elegidos por el voto directo de los afiliados al Partido conforme al sistema electoral que se establece en el Capítulo "Régimen Electoral". Artículo 30°.- El/la Presidente de la Mesa de Conducción es Presidente del Partido y representante legal y político del PARTIDO NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente, de ejercer su cargo, será reemplazado por el/la Vicepresidente. Artículo 31°.- El Secretario General tiene los deberes y atribuciones que se enumeran a continuación: a) Asistir a las sesiones de la Asamblea General y las de la Junta Ejecutiva, suscribir las actas conjuntamente con el Presidente; b) Firmar junto al Presidente, la correspondencia y todo otro documento del Partido; c) Llevar el Libro de Actas de sesiones de la Asamblea General así como el de la Mesa de Conducción, y de acuerdo con el Tesorero, el libro de Registro de Afiliados. Artículo 32°.- El Tesorero tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) Asistir a las sesiones de la Asamblea General; b) Llevar, de acuerdo con el Secretario/a General, el registro de afiliados, ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas partidarias; c) Llevar los libros de contabilidad exigidos por la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos; d) Preparar los Estados Anuales Contables y la cuenta de gastos y recursos e inventario, para su presentación a la Asamblea General; e) Firmar con el/la Presidente los recibos y demás documentos de tesorería, efectuando los pagos resueltos por la Asamblea General y por la Junta Ejecutiva; f) Efectuar la apertura de una cuenta corriente bancaria en una institución financiera oficial a nombre del PARTIDO NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD, a la orden conjunta de dos o más autoridades partidarias; g) Dar cuenta del estado económico del Partido, toda vez que lo exija otra autoridad partidaria y/o alguna dependencia judicial y/o administrativa con competencia para ello. El Protesorero sólo actúa en ausencia, enfermedad o vacancia de la persona que revista el cargo de Tesorero titular. Capítulo IV. Mesa Departamental Artículo 33°.- La Mesa Departamental es la encargada de aplicar en el Departamento, las políticas fijadas por las diferentes instancias orgánicas. Artículo 34°.- La Mesa Departamental estará a cargo del Secretario/a de Desarrollo Territorial y se compone por 3 (tres) representantes por cada departamento. Artículo 35°.- Los miembros de la Mesa Departamental duran dos (2) años en el desempeño de sus funciones. Artículo 36°.- Para ser miembro de la Mesa Departamental se requiere cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 5° de la presente Carta. Capítulo V Grupos Temáticos Artículo 37°.- Los grupos temáticos están integrados por aquellas personas que deseen reunirse en torno a problemáticas específicas por las que estén interesados en trabajar prioritariamente. Contribuyen a la construcción del programa del Partido y a su acción política. Sus componentes podrán ser afiliados al partido o simplemente adherentes al grupo temático, pero estos últimos no gozan de los derechos y deberes de los afiliados regulados en el Capítulo 2°. Artículo 38°.- Cuando se traten los temas específicos de competencia de cada grupo temático, éstos podrán enviar un representante, con derecho a voz, a la Mesa de Conducción del Partido. Capítulo VI.- Mesa de Juventud Artículo 39°.- Son parte de la Juventud del NUEVO ENCUENTRO POR DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD, los afiliados al partido que tengan 18 años cumplidos y hasta los 30 años de edad inclusive. Artículo 40°.- La Juventud se dará su propia organización, de acuerdo con los Principios y Bases del Partido y la presente Carta Orgánica. Sección II.-

Organismos de Control.- Capítulo I.- Tribunal de Disciplina.- Artículo 41.- El Tribunal de Disciplina se compone de tres miembros titulares y tres suplentes. Artículo 42°.- Para ser miembro del Tribunal de Disciplina son necesarios los mismos requisitos que para ser miembro de la Mesa de Conducción y duran dos años en sus funciones. Artículo 43°.- La primer reunión del Tribunal será a los cinco días hábiles de efectuada la primer Asamblea. En la misma deberán elegir a quienes ejercerán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, así como dictar su reglamento interno de funcionamiento. Artículo 44°.- El quórum necesario para sesionar será de dos miembros. En caso de empate, las cuestiones se resolverán haciendo uso del voto doble que detenta el Presidente del cuerpo. Artículo 45°.- El Tribunal de Disciplina entiende en todos los asuntos relacionados a la conducta partidaria de los afiliados, tanto por la violación de los principios del Partido como de las disposiciones de la presente Carta Orgánica y/o las resoluciones de los organismos partidarios. Se encuentra facultado para imponer las siguientes sanciones: a) Amonestación. b) Suspensión temporaria de la afiliación. c) Separación del cargo partidario. d) Desafiliación. Artículo 46°.- El Tribunal de Disciplina dictará resolución motivada aplicando la sanción que corresponda, la que deberá ser notificada en forma fehaciente al afiliado imputado, dentro de los 5 días hábiles de la fecha de su dictado. Artículo 47°.- Las sanciones descriptas serán apelables por escrito, dentro de los diez días hábiles de efectuada la notificación, ante la Asamblea General. La resolución dictada por la Asamblea será irrecurrible e inapelable. Artículo 48°.- Todos los casos se sustanciarán por escrito, debiendo asegurarse la observancia de las garantías correspondientes para que el afiliado/a imputado/a pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos. Artículo 49°.- La suspensión implicará la pérdida de los derechos del afiliado sancionado por el término que dure la sanción. Capítulo II.- De la Comisión Revisora de Cuentas.- Artículo 50°.- La Comisión Revisora de Cuentas está integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, y durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelectos. Artículo 51°.- Son funciones de la Comisión Revisora de Cuentas las siguientes: a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios. b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del Presupuesto. c) Elevar un informe anual a la Asamblea General. d) Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido, previo a su entrega, dentro de los plazos legales pertinentes, a la Autoridad Judicial competente. Capítulo III.- Junta Electoral.- Artículo 52°.- La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, y durarán 4 años en sus funciones. Los miembros de la Junta Electoral deberán abstenerse, mientras dure su mandato, de ser candidatos o precandidatos en elecciones internas o primarias, tanto para cargos de Autoridades partidarias como para cargos públicos electivos. No podrá oficializarse lista alguna que contravenga la disposición precedente. Artículo 53°.- La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber: a) Trámites de afiliación. b) Dirección y control de todo acto eleccionario. c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones. d) Organización de comicios. e) Fiscalización de elecciones y escrutinios, estudio y resolución de impugnaciones. e) Aprobación de elecciones. f) Proclamación de candidatos electos. Artículo 54°.- La Junta Electoral dictará su propio reglamento de funcionamiento así como las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales internos del Partido. Para todos los casos no previstos por esta Carta Orgánica y/o por el Reglamento dictado por la Junta, se aplicarán supletoriamente la legislación electoral provincial. TÍTULO V.- DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO.- Artículo 55°.- El patrimonio del partido se forma con: a) El aporte voluntario de los afiliados. b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos. c) Las donaciones o legados que no constituyan prohibiciones legales. d) Lo recaudado por publicaciones y/u otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes. e) El aporte obligatorio del 10% del total de las remuneraciones percibidas por los afiliados que ocupen cargos electivos o ejecutivos a partir del rango de Director o Categoría equivalente, así como el de los afiliados que desempeñen funciones, a partir de los rangos descriptos, en entidades públicas autónomas, autárquicas u otras, en tanto deriven de designaciones vinculadas a la actividad política. g) Toda contribución, colecta, bono, etc. que no estuviere prohibida por la ley. Artículo 56°.- El incumplimiento del aporte partidario citado en el inciso e) del artículo precedente provocará la inmediata intervención del Tribunal de Disciplina. Artículo 57°.- EJERCICIO ANUAL: El ejercicio anual se cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Artículo 58°.- Los fondos del Partido deben depositarse en las entidades bancarias que determine la Mesa de Conducción de conformidad con los términos de la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos. Artículo 59°.- La contabilidad será llevada en la forma que prescriben las leyes pertinentes. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas. TÍTULO VI.- DEL REGIMEN ELECTORAL.- Artículo 60°.- La convocatoria a elecciones internas de autoridades partidarias es competencia de la Mesa de Conducción y deberá ser publicada con una anticipación no menor a treinta días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez deberá señalarse con una antelación no menor a los cuarenta días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas, así como los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario. Artículo 61°.- A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, así como de los candidatos a los cargos de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia de San Luis, Legisladores de la Provincia de San Luis y demás representantes de la ciudadanía, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, bastando en este

caso el requisito de la afiliación. Artículo 62°.- La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará por listas y en boletas separadas para cada categoría. Artículo 63°.- Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del 4% de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados. Artículo 64°.- Las listas de candidatos para la Asamblea General y la Mesa de Conducción no pueden incluir a tres personas de un mismo sexo en orden consecutivo. Las listas de candidatos para el Tribunal de Disciplina y la Comisión Revisora de Cuentas, no pueden incluir a dos personas de un mismo sexo en orden consecutivo. Artículo 65°.- La lista que obtenga el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en la cantidad de sufragios obtenida. Artículo 66°.- En las elecciones internas en las que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas a los procedimientos indicados en la presente Carta Orgánica. Artículo 67°.- Que las causas y la forma de la extinción del partido se harán conforme lo dispone el capítulo XIV de la ley de partidos políticos provincial.- Que en ese caso, los bienes del partido serán destinados a una ONG a establecer por las autoridades partidarias. TITULO VII.- DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS.- Artículo 68°: Para la designación de cargos electivos nacionales y provinciales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, para un mismo día, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, modificada por la Ley N° 26.571, la ley provincial XI-0756-2011 y demás normativa, tanto nacional como provincial, de aplicación.. Artículo 69°: No podrán ser precandidatos en elecciones primarias ni candidatos en elecciones generales quienes se encuentren previstos en el artículo 15 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, modificado por la Ley 26.571, ni los excluidos por leyes provinciales y demás normativa aplicable. TITULO VIII.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Artículo 70°.- Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta Carta Orgánica del PARTIDO NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos con la sola condición de ser ciudadanos y estar inscriptos en el padrón electoral del distrito para el cual se elegirán candidatos; así como resolver las cuestiones que pudieren suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros. Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la Asamblea Fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Fdo. SONIA MERRY RANDAZZO. SAN LUIS, OCTUBRE, 27 DE 2022.-

e. 28/10/2022 N° 87256/22 v. 28/10/2022

FRENTE RENOVADOR

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos que en Expte. N° CNE 7456/2022, caratulados: "FRENTE RENOVADOR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", la agrupación política autodenominada FRENTE RENOVADOR, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de adquisición de la personalidad jurídico- político como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre de FRENTE RENOVADOR, que adoptó con fecha 29 de junio 2022. La Rioja, 27 de octubre de 2022. FDO: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena- Juez Federal con Competencia Electoral. Ante mí: Dr. Víctor Dardo Herrera- Secretario Electoral Nacional- La Rioja. DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEDRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 28/10/2022 N° 87306/22 v. 01/11/2022

LIBER.AR

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política "Liber.AR" ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad política como partido de Distrito en los términos del arts. 7 y 7 bis de la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 23/02/2022 (Expte. N° CNE N° 8285/2021).- En San Fernando del Valle de Catamarca, veintiséis de octubre del año dos mil veintidós.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS – SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 28/10/2022 N° 87278/22 v. 01/11/2022

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA LA CANDIDA CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT – 30-70947622-6 - CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE ADMINISTRADORA LA CANDIDA CLUB DE CAMPO S.A., en primera convocatoria, para el día jueves 24 de Noviembre de 2022, a las 15.00 horas, y en segunda convocatoria una hora más tarde (16.00 horas) a celebrarse en forma presencial en “Work Inn” Calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 698, Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta asamblearia; 2º) Aceptación de la Renuncia a sus cargos en el directorio presentada por Mario Inostroza, Presidente; Claudio De Gioia, Vicepresidente; Juan Armando Mira, Director y Miriam Beatriz Acosta, Directora Suplente. 3º) Elección de los integrantes del Directorio en reemplazo de los renunciantes, 4º) De no conformarse un nuevo Directorio y/o que no se cubrieran las vacantes mínimas autorizadas procederse a la modificación del artículo NOVENO del Estatuto de la sociedad de modo de permitir la reducción del número de directores a Un Titular y Un Suplente. CONDICIONES GENERALES: Con la anticipación de tres días hábiles, fecha límite 18 de noviembre DE 2022, de los accionistas deberán remitir correo electrónico a gestionlacandida@gmail.com su deseo de asistencia para tener capacidad de Voto, adjuntando en archivo en formato PDF de: a) carta de notificación de asistencia firmada y, b) fotografía de su DNI de ambos lados y PDF completo de la Escritura Traslativa de Dominio y de las acciones de las cuales sean titulares. En el supuesto de que no se adjunten los títulos accionarios, deberá adjuntar copia del título de propiedad de la respectiva unidad de uso exclusivo designado según instrumento privado. Los poderes y su procedimiento de legalización serán notificados con el sistema de Liquidación de Expensas Simple Solution.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/11/2021 rodolfo mario inostroza - Presidente

e. 27/10/2022 N° 86893/22 v. 02/11/2022

ALFA PYME S.G.R.

CUIT 30-71458745- 1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ALFA PYME SGR a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre 2022 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Considerar y aprobar la propuesta realizada por el consejo de administración sobre la fusión de Alfa Pyme SGR con Americana de Avales SGR y Aval Ganadero SGR, esta última como absorbente de las otras dos.
- 3) Consideración del Balance Especial de Fusión, del Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022.
- 4) Considerar y aprobar el compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad con Americana de Avales SGR (ambas como sociedades absorbidas) y Aval Ganadero (absorbente) y resolver la suscripción del convenio definitivo de Fusión.
- 5) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 10:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la siguiente información: Balance Especial de Fusión; Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022 y el Compromiso previo de fusión.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 9 de fecha 27/10/2021 matias sebastian sainz - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85472/22 v. 28/10/2022

ALTOS DE PIEDRAS S.A.

30-70995364-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 11/11/2022 a las 10 y 11 horas respectivamente, en San Juan 3525, piso 1, Dpto A, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Informe sobre el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Gestión del directorio; 4) Renovación y/o continuación del Directorio; 5) Elección y/o confirmación de Domicilio Legal; 5) Consideración y aprobación de los Balances 2020, 2021 y 2022.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/10/2021 SEBASTIAN PAULO LITVAK - Presidente
e. 25/10/2022 N° 85645/22 v. 31/10/2022

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

30541138249- Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de noviembre de 2022 a las 15,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el mismo día a las 16,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Sr. Presidente el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al quincuagésimo séptimo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2022.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 4) Remuneración del Directorio, en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley General de Sociedades y del Síndico.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio, de los resultados no asignados y de las Reservas constituidas.
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
- 7) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2022.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 491 de fecha 7/11/2019 IGNACIO GOMEZ ALZAGA - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85819/22 v. 31/10/2022

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

CUIT 30-70884462-0. Se convoca a los Sres. Accionistas de AMERICANA DE AVALES SGR a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre del 2022 a las 13:00 hs en primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Considerar y aprobar la propuesta realizada por el consejo de administración sobre la fusión de Americana de Avals SGR con Alfa Pyme SGR y Aval Ganadero SGR, esta última como absorbente de las otras dos.
- 3) Consideración del Balance Especial de Fusión, del Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022.
- 4) Considerar y aprobar el compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad con Alfa Pyme SGR (ambas como sociedades Absorbidas) y Aval Ganadero (absorbente) y resolver la suscripción del convenio definitivo de Fusión.
- 5) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 14:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la siguiente información: Balance Especial de Fusión; Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022 y el Compromiso previo de fusión.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 27/19/2021 matias sebastian sainz - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85473/22 v. 28/10/2022

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CUIT 30-50023556-6. ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de noviembre de 2022 a las 15:30 horas en Maipú 116 – 8° p, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Tratamiento y aprobación de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria., se realiza en el mes de noviembre 2022. 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, los Estados Financieros que comprenden: el Estado de Resultado, el Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Información adicional a las notas de los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 84° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 4) Consideración del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Consideración de las remuneraciones al Directorio de \$ 26.000.000, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2022, el cual dio quebranto. Aprobación de honorarios en exceso del límite fijado por el Artículo 261 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 6) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y consideración de los honorarios a los miembros de la misma correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2022. 7) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el 84° ejercicio cerrado el 30.06.22. Fijación del presupuesto anual de gastos del Comité de Auditoría, para el ejercicio 2022/23. 8) Consideración de los resultados del ejercicio y tratamiento de la Reserva Especial por Revaluación, de acuerdo a lo requerido por la Res. Gral. N° 777 de la Comisión Nacional de Valores. 9) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos. 10) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550). 11) Designación de un Contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.06.2022. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria y depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales, en la Caja de la Sociedad, en Maipú 116 – 8° p. Capital Federal, hasta el día 14.11.2022 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante poder o carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto n° 10, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

Designado según instrumento privado acta directorio 1799 10/11/2020 FEDERICO EUGENIO AGARDY - Presidente
e. 24/10/2022 N° 85375/22 v. 28/10/2022

ARGENTONE S.A.

CONVOCATORIA - CUIT 30-70127452-7

Convócase a los señores accionistas de ARGENTONE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida de Mayo 1370 1° B, de la CABA a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
- 3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
- 4º) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores.
- 5º) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio.
- 6º) Consideración y resolución acerca del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2022. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación en Avenida de Mayo 1370 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 09/12/2020 NAZARENO ANTONIO LACQUANITI - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85963/22 v. 31/10/2022

AVAL GANADERO S.G.R.

CUIT 30-71495161-7. Se convoca a los Sres. Accionistas de AVAL GANADERO SGR a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2022 a las 17 Hs en primera convocatoria y a las 18 Hs en segunda convocatoria, la cual se realizara en la sede social situada en Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Considerar y aprobar la propuesta realizada por el consejo de Administración para la fusión por absorción entre Aval Ganadero SGR, como sociedad absorbente y Alfa Pyme SGR y Americana de Avaes SGR como sociedades absorbidas
- 3) Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado y documentación complementaria, al 30 de junio 2022.-
- 4) Aprobar la reforma de Estatuto de AVAL GANADERO SGR como consecuencia de la Fusión, en caso de corresponder.
- 5) Considerar y Aprobar del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad (como absorbente) y Alfa Pyme SGR y Americana de Avaes SG (ambas como sociedades Absorbidas) y resolver la suscripción del convenio definitivo.
- 6) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 18:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. C) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la siguiente información: Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022; el Compromiso previo de fusión y proyecto de reforma de estatuto.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 6 de fecha 29/10/2020 JUAN CARLOS ALBANI - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85469/22 v. 28/10/2022

BAR QUERANDI S.A.

CUIT: 33-64594963-9. Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 08/11/2022 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:15 hs en segunda convocatoria en la calle Perú 322 Capital Federal para considerar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea 2) Tratamiento de las renunciaciones y designación del nuevo directorio. 3) Aprobación de estados contables cerrados el 30/11/2020 y 30/11/21. Alberto Orellana, dni: 10.107.179 Presidente del Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea gral. ordinaria de fecha 10/01/2020 ALBERTO RAFAEL ORELLANA - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85577/22 v. 28/10/2022

BP4 S.A.

CUIT 30-71145513-9 CONVOCATORIA Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 2022 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 en 2°, en Juana Manso 1750 4°, Of. 3 de la CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos prescriptos en la Ley de Sociedades Comerciales (Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas correspondientes), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022.

- 2) Consideración de la gestión del Directorio.
- 3) Remuneración a los Directores.
- 4) Destino de los resultados no asignados
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/8/2019 Walter Adrián GÜELMOS - Presidente

e. 26/10/2022 N° 86296/22 v. 01/11/2022

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 2022 a las 11:00 hs en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Modificación de los artículos 14 y 25 del Estatuto Social; 3) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social; 4) Autorizaciones. Nota 1: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con los requerimientos del Art. 238 de la Ley Nº 19.550. El plazo para inscribirse para participar en la asamblea vence el 09.11.2022 a las 18 horas. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 406 de fecha 12/5/2021 JAIME JAVIER BARBA - Presidente
e. 27/10/2022 N° 86894/22 v. 02/11/2022

CARDO S.A.

CUIT 30-71591602-5, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General y Especial Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2022, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a través de una video conferencia mediante la plataforma digital Zoom, con los alcances establecidos en el Estatuto social y en la normativa aplicable, pudiendo los accionistas solicitar el acceso a "administracion@redaccion.com.ar", a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de renuncia de la Sra. Patricia Torres-Burd a su cargo de Directora Titular. Consideración de su gestión. Honorarios. 3) Designación de Director Titular hasta completar el período de tres ejercicios. 4) Ratificación de los mutuos suscriptos con los accionistas Roberto Costa, Fernando Zerboni, Marcos Jorge Celedonio Pereda y Álvaro Jalaff. 5) Análisis del nuevo plan estratégico de la sociedad. 6) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/5/2022 CARLOS JOSE GUYOT - Presidente
e. 24/10/2022 N° 85331/22 v. 28/10/2022

DAUPHINE S.A.

CUIT 30-70772210-6 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Noviembre de 2022, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs en Segunda Convocatoria; en Marcos Paz 2566 C.A.B.A, para considerar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea. 2) Designación de un nuevo directorio y plazo de duración del mandato. 3) Autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD. de fecha 05/12/2020 JAVIER GONZALO PUENTE - Presidente

e. 27/10/2022 N° 86793/22 v. 02/11/2022

DIELO S.A.

C.U.I.T. N° 30-51565826-9 Buenos Aires, 19 de Octubre de 2022. CONVOCASE a los Señores Accionistas de DIELO SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 10 de noviembre de 2022 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 14 hs. y a las 15 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva. 2) Consideración de la Memoria, Informe del Sindico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19550 y sus modificaciones, y Ley 26994 de Código Civil y Comercial de la Nación correspondiente al Ejercicio Económico N° 41 cerrado el 31 de Agosto de 2022. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos. Fijación de su remuneración. 4) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino. Adecuación de Reserva Legal, Artículo 70 de Ley 19.550 y sus modificaciones. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un año. 6) Designación del Sindico Titular y Suplente por el término de un año. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar documentación en los términos y condiciones del art. 238 de la Ley 19550 y sus modificaciones, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el 04 de noviembre de 2022, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO 423 de fecha 10/12/2020 Antonio Dieguez - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85310/22 v. 28/10/2022

EL CENTRO DE MICROONDAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los accionistas de EL CENTRO DE MICROONDAS S.A. (C.U.I.T. 30-50057759-9), a la Asamblea General ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, a celebrarse el 17 de Noviembre de 2022, a las 15:00 horas, en calle San José 345, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a las 16:00 horas en la misma fecha y en la sede social antes mencionada, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 3° Consideración de la actuación del directorio. 4° Consideración y Remoción de miembros del directorio. 5° Designación de nuevos miembros del directorio. 6° Promoción de las acciones de responsabilidad y de daños y perjuicios contra integrantes del directorio. 7° Asimismo se exhibirán libros sociales, documentación de respaldo de asientos contables, documentación respaldatoria y papeles de trabajo a efectos de realizar una auditoría contable. Soc. no comprendida. Florencio A. Sánchez. Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/03/2020 FLORENCIO AGUSTIN SANCHEZ - Presidente

e. 26/10/2022 N° 86058/22 v. 01/11/2022

ESTABLECIMIENTO LALA S.A.

CUIT 34-63429712-1. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2022, a las 16.00 hs. en primer llamado y 17,00 hs. segundo llamado, en Atuel 680, Capital Federal, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios terminados el 30/06/2021 y 30/06/2022. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los Directores. 5°) Consideración de los honorarios de Directores.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/02/2021 Jorge Alberto Ramazzi - Presidente

e. 27/10/2022 N° 86600/22 v. 02/11/2022

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

Convócase a las y los señores Accionistas de Estancias Sara Braun S.A. (CUIT 30-52710652-0) a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a las 11 hs. y a las 12 horas segunda convocatoria, para el día 18 de noviembre de 2022 en la sede social Chacabuco 380 4° Piso – C.A.B.A. y simultáneamente mediante conexión a plataforma digital transmisión simultánea de sonido y video denominada ZOOM MEETING conforme a lo autorizado por la Resolución General N° 11/2020 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto con Presidente de la Sociedad y por el Representante Legal según lo establece la Resolución N° 11/2020 de Inspección General de Justicia.

2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022. Distribución de Utilidades. Dividendos abonados antes de esta Asamblea por el Directorio

3° Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4° Elección de Síndico Titular y Suplente. Honorarios del Síndico Titular por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2022

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante correo electrónico a asambleasara2022@gmail.com, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 24/11/2020 JORGE JUAN MAURICIO DE LAS CARRERAS - Presidente

e. 26/10/2022 N° 86515/22 v. 01/11/2022

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

Convócase a las y los señores Accionistas de Estancias Sara Braun S.A. (CUIT 30-52710652-0) a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria a las 12 hs. y a las 13 horas segunda convocatoria, para el día 18 de noviembre de 2022 en la sede social Chacabuco 380 4° Piso – C.A.B.A. y simultáneamente mediante conexión a plataforma digital transmisión simultánea de sonido y video denominada ZOOM MEETING conforme a lo autorizado por la Resolución General N° 11/2020 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto con Presidente de la Sociedad y por el Representante Legal según lo establece la Resolución N° 11/2020 de Inspección General de Justicia.

2° Modificación de Artículo 3° del Estatuto Social, en lo que respecta a la Actividad Agropecuaria y la Inmobiliaria. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante correo electrónico a asambleasara2022@gmail.com, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la Asamblea. Designado según instrumento privado acta directorio 24/11/2020 JORGE JUAN MAURICIO DE LAS CARRERAS - Presidente

e. 26/10/2022 N° 86516/22 v. 01/11/2022

GRAND AVENUE S.A.

30-71611269-8 Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Reconquista 609, piso 8, CABA, en primera convocatoria y el mismo día en el mismo lugar a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos indicados en los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades con relación al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 3) Consideración del resultado arrojado por el ejercicio en cuestión y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio en cuestión; 5) Retribución de los miembros del Directorio y la Sindicatura por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Se hace saber a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea 2 de fecha 2/2/2021 eduardo novillo astrada - Presidente

e. 27/10/2022 N° 86912/22 v. 02/11/2022

HABITAT PROMOCIONES S.A.

CUIT: 33-68250849-9. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2022 a celebrarse en la sede social sita en Av. Balbín 3472, piso 9°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Explicación de motivos de la Convocatoria fuera de termino legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2021 y sus resultados; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su actuación durante el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2021; 5) Remuneración del Directorio por el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2021; 6) Elección y Designación de los miembros del Directorio por el plazo estatutario; 7) Autorización a la Sra. Presidente para disponer de los inmuebles de la sociedad; y 8) Otorgamiento de las autorizaciones según lo resuelto en los puntos precedentes. En caso de que los Sres. Accionistas asistan mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 13/09/1995 Reg. N° 1675 Cecilia REMIRO VALCARCEL - Presidente

e. 27/10/2022 N° 86628/22 v. 02/11/2022

IBERCOM-MULTICOM S.A.

CUIT 30682101802. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 16/11/2022, a las 15 Hs. en 1ª convocatoria, y 16 Hs. en 2ª convocatoria, en Lautaro 1645, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea; 2º) Fijación del número y Elección de miembros del Directorio que gobernarán la Sociedad por los próximos dos ejercicios; 3º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 148 DEL 17/02/2021 Ernesto Omar Barbieri - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85192/22 v. 28/10/2022

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30500532145 Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2022 a las 11:00 horas en la sede social en Av. Córdoba 1309 Piso 4 Depto. B, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Fijación del número de Directores y en su caso elección de los mismos. 3) Autorizaciones. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la ley

19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar su asistencia por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en la sede social. Horario de atención de 9 a 12 y de 14:30 a 16 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 6/12/2021 patricio binder - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85866/22 v. 31/10/2022

IRMET S.A.I.C.

CUIT: 30-50345791-8. Convocase a los accionistas de IRMET S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2022, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires –sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción-, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales los estados contables finalizados al 31 de diciembre de 2021 son tratados fuera del término legal. 3) Consideración del Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., de 10 a 18 horas, y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea, también estará a disposición en el domicilio sito en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., de 10 a 18 horas, o bien solicitarla mediante correo electrónico dirigido a la casilla gsc@lorentelopez.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/10/2021 NICOLAS JORGE NOGUEIRA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/10/2022 N° 85699/22 v. 31/10/2022

LA SELVANITA S.A.

CUIT: 30-68711041-9. Convócase a los Accionistas de La Selvanita S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de noviembre 2022, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Av. Callao 626 piso 3 N° 6, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de los encargados de suscribir el acta; 2.- Consideración de la documentación indicada en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 3.- Consideración de la gestión del Directorio y sus responsabilidades; 4.- Fijación de la retribución del Directorio por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5.- Destino del resultado del ejercicio. Consideración de la eventual distribución de ganancias y/o constitución de reservas. Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán efectuar la comunicación que prevé el art. 238 de la Ley 19550; y tendrán a su disposición las copias que prescribe el art. 67 de la misma ley en Av. Callao 626 piso 3 N° 6, CABA en el horario de 10,30 a 12,30 hrs.

Designado según instrumento publico acta asamblea de fecha 12/8/2021 angelica maria sires - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85220/22 v. 28/10/2022

LAGUNA DEL SUR S.A.

CUIT – 30710439717 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre del 2022, a las 14:30 Horas en primera convocatoria y a las 15:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Av. Rivadavia 611, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el Acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y comisión ejecutiva.
- 4) Fijación del número y designación de directores Titulares y Suplentes.
- 5) Autorización del Presidente para realizar los trámites necesarios para la Inscripción del nuevo Directorio en la Inspección General de Justicia, incluyendo la facultad de dictaminar conforme a lo establecido en la I.G.J.

Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550

Designado según instrumento privado acta directorio de 10/04/2021 MARIA SUSANA ALFONSIN - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85507/22 v. 28/10/2022

LAS MALVINAS II S.A.

C.U.I.T. número 30-71433256-9.- Por Acta de Directorio del 24 de octubre de 2022, se resolvió convocar a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social inscripta en IGJ de "LAS MALVINAS II S.A." sita en Marcelo T de Alvear 1239 7° B de CABA, el día 22 de noviembre de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta y la locación de celebración de la misma. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 Inc. 1° y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "LGS"), correspondientes al Ejercicio Económico de la Sociedad N°9, finalizado el 30 de junio de 2022. Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración. 4) Retribución del Directorio. 5) Desistimiento de cambio de sede social aprobado por última asamblea, pendiente de inscripción y publicación. 6) Autorizaciones.; NOTA: se encuentra a disposición de los accionistas la documentación contable a ser tratada en la asamblea en la sede social desde el día de la fecha; Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria y depositar los títulos accionarios en el plazo legal, y podrán hacerse representar mediante poder o carta poder otorgada con firma certificada notarialmente.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 7 de fecha 31/08/2020 PATRICIO GABRIEL CURIA - Presidente

e. 26/10/2022 N° 86102/22 v. 01/11/2022

LIPSIA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los Señores Accionistas de LIPSIA S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA con CUIT 30-52533161-6 a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Noviembre de 2022, a las 11.00 horas en Av. Corrientes 316, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio anual N° 87 clausurado el 30 de Junio de 2022. 3) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 7) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1154 DEL 12/11/2021 CARLOS ERNESTO ROMAN BAUMGART - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85292/22 v. 28/10/2022

LOITEGUI S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

C.U.I.T. 30-53745826-3 LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA El directorio convoca a los accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2022 en Primera Convocatoria a las 11,00 horas y en Segunda Convocatoria a las 12,00 horas. a celebrarse en Vicente Lopez 1955, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido. Punto 2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 y destino de las utilidades. Punto 3) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones. Punto 4) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes, por el término de un ejercicio económico. Punto 5) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Nro. 355 y de Directorio Nro. 537 de fecha 21/12/2021. Pedro Loitegui-Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio N° 537 de fecha 21/12/2021 Pedro Loitegui - Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 537 de fecha 21/12/2021 Pedro Loitegui - Presidente

e. 27/10/2022 N° 86892/22 v. 02/11/2022

MAGIN S.A.

C.U.I.T. número 30-66149673-4 Por Acta de Directorio del 24 de octubre de 2022 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2022 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la sede social inscripta sita en Marcelo T. de Alvear 1239, Piso 7° Departamento "B" CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Ratificación de la asamblea del 29 de octubre de 2021.- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 Inc. 1° y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "LGS"), correspondientes al Ejercicio Económico de la Sociedad N°31, finalizado el 30 de junio de 2022. Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 4) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración. 5) Retribución del Directorio. 6) Autorizaciones. NOTA: se encuentra a disposición de los accionistas la documentación contable a ser tratada en la asamblea en la sede social desde el día de la fecha; Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria y depositar sus títulos accionarios en el plazo legal, y podrán hacerse representar mediante poder o carta poder otorgada con firma certificada notarialmente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/08/2020 LAURA VICTORIA COLANERI - Presidente

e. 26/10/2022 N° 86090/22 v. 01/11/2022

MARSH S.A.

CUIT N° 30-51578604-6 - IGJ N° 166.775). Se convoca a los Sres. Accionistas de MARSH S.A. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 2022, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en ambos casos, a celebrarse en Florida 234, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. 3) Autorizaciones.". A todo evento, se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación dirigida a la calle Florida 234, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, Argentina (C1005AAF), en el horario de 9 a 18 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, teniendo tiempo de comunicar la misma hasta el día 9 de noviembre de 2022 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/04/2021 MATIAS ROSALES - Presidente

e. 26/10/2022 N° 86332/22 v. 01/11/2022

MERCADO AGROGANADERO S.A.

CUIT 30-71623123-9. Convócase a los accionistas de MERCADO AGROGANADERO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 2022, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 4, iniciado el 01/06/2021 y finalizado el 31/05/2022. Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el Ejercicio Económico N° 4, iniciado el 01/06/2021 y finalizado el 31/05/2022. Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura. El Directorio.

Designado según instrumento PRIVADO DE ACTA DE ASAMBLEA 25/10/2021 ANDRES JUAN MENDIZABAL - Presidente

e. 27/10/2022 N° 86925/22 v. 02/11/2022

MOTO ROMA S.A.

CUIT 33-53900975-9 - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 2022 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, a celebrarse en Soler 4445, Salón Meeting B, Planta Baja, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación correspondiente al artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. Destino de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Retribución de los Directores y Síndicos. 5) Elección de directores titulares por dos años y

de Síndico Titular y Suplente por un año. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio 190 de fecha 6/11/2020 esteban della maggiore - Presidente
e. 25/10/2022 N° 85934/22 v. 31/10/2022

NUEVO CONTINENTE S.A.

Tucumán 141–piso 9° of A– Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT 30707101438 CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas, a celebrarse mediante modalidad a distancia a través de la plataforma “Zoom”, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, conforme lo autoriza el artículo 7 del Estatuto Social y en cumplimiento de los requisitos de la Resolución CNV 830/2020 y en atención de su vigencia establecida por el Decreto 867/2021, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 830/2020. 2°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 3°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2022. Tratamiento del saldo de resultados no asignados. 4°) Aprobación de un dividendo en efectivo del 440% del Capital Social, o sea, \$ 13.860.000.- desafectando para el pago del mismo parte de la Reserva para Distribución de Dividendos. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 5.020.698.- (total remuneraciones) y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 200.000.-. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2022 el cual arrojó quebranto computable según los términos del artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, y normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la inexistencia de ganancias durante el ejercicio. 6°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas. 7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550. 9°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2021/2022. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2023 y determinación de su remuneración. Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 3°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Tucumán 141 Piso 9 oficina A-Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo; y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: mlara@ncla.com.ar, hasta el miércoles 23 de noviembre a las 18 hs. Se deja constancia que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma “Zoom Cloud Meetings” como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia, en el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las

normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830 CNV. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 14 de octubre de 2022. El Directorio. Ignacio Mascarenhas-Presidente.

Designado según instrumento Privado actas de asamblea de elección de directorio y de distribución de cargos ambas de fecha 25/11/2021 Ignacio Mascarenhas - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85622/22 v. 31/10/2022

OCTAGON S.A.

CUIT: 30-71604791-8. Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de OCTAGON S.A. a celebrarse el día 18 de noviembre de 2022 a las 10 hs. horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Florida 963, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: "1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA REDACTAR Y SUSCRIBIR EL ACTA. 2) CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA FUERA DE LA SEDE SOCIAL. 3) CONSIDERACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR APOORTE DE DINERO EN EFECTIVO. 4) REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL. 5) AUTORIZACIONES". Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social de 10 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do párrafo de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/05/2021 MARIA BEGOÑA PEREZ DE SOLAY - Presidente

e. 27/10/2022 N° 86588/22 v. 02/11/2022

PALATINO S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T: 30-70196463-9

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2022 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Mayo 1370 piso 1° oficina B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.

3º) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de Junio de 2022.

4º) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores.

5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de Junio de 2022.

6º) Consideración y resolución acerca del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2022.

EL DIRECTORIO.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 -1º B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Palatino S.A.

Carlos Alberto González

Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ord 09/12/2020 CARLOS ALBERTO GONZALEZ - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85973/22 v. 31/10/2022

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CUIT 30-65846186-5. En Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre del 2022, siendo las 15.00 horas, el Directorio de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2022 a las 15.00 horas, en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para el caso que no se lograra el quorum legal para la primera, en el domicilio de SUIPACHA 1235, P.B., C.A.B.A. Los señores accionistas deberán comunicar sus asistencias dentro

del plazo legal y acreditar representación, en su caso, hasta el acto asambleario. La convocatoria se realiza a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Razones de la convocatoria fuera del término legal.
- 3- Consideración y tratamiento de la memoria, balance y demás documentación prevista por el Art. 234, inciso 1, LSC, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021.
- 4- Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
- 5- Consideración de la gestión de los directores y Síndico.
- 6- Consideración de los honorarios a los directores y síndico, en su caso, en exceso del límite del artículo 261 de la ley de sociedades, por el desempeño de funciones técnicas, administrativas o comisiones especiales permanente.
- 7- Determinación del número de directores y su elección. Elección de síndicos titular y suplente, por vencimiento de los cargos actuales.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 9/10/2019 OSCAR ALBERTO LUCCIANI - Presidente

e. 27/10/2022 N° 86959/22 v. 02/11/2022

PB DISTRIBUCION S.A.

C.U.I.T. 30-71366350-2. Convócase a los señores accionistas de PB DISTRIBUCION S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de Noviembre de 2022, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y a las 13:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Thomas Edison 2701, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234º, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021. 4º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. Rectificación del destino de la reserva facultativa de la Sociedad. 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021. 7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 8º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. 9º) Consideración de la reforma de los artículos octavo, noveno y décimo del estatuto social. 10º) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Avenida Thomas Edison 2701, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 55 de fecha 8/4/2021 Gonzalo PERES MOORE - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85509/22 v. 28/10/2022

RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 14 de noviembre de 2022 a las 10 hs. en la sede social de Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., para considerar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico 55 finalizado el 30 de junio de 2022. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del art. 261 Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración. 6) Designación de los miembros del directorio. 7) Designación de síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD. N°68 DE FECHA 08/11/2021 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 26/10/2022 N° 86357/22 v. 01/11/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

30-69614431-8 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de noviembre de 2022 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en Uriarte 1317, Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración e informe de lo tratado y resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22/10/2022 de la conveniencia de proceder a su ratificación y confirmación. Decisión a adoptarse al respecto. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 18/11/2021 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 26/10/2022 N° 86587/22 v. 01/11/2022

SISTEMAS Y OPERACIONES S.A.

CUIT 30682961003

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 14 de noviembre de 2022, a las 9:00 horas en primera convocatoria y para el 28 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Viamonte 1446, piso 3°, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Lectura y ratificación del acta anterior.
3. Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 28 cerrado el 30 de junio de 2022.
4. Aumento de capital social de \$ 9.920.000,- a \$ 49.600.000,-.
5. Determinación Reserva Legal.
6. Distribución de dividendos.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de 2 (dos) ejercicios económicos. Autorizaciones.

Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea 30 de fecha 17/8/2020 roberto daniel vega - Presidente

e. 27/10/2022 N° 86890/22 v. 02/11/2022

TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50399392-5. Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14/11/2022 a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria para las 12:00 hs. del mismo día, ambas en la sede de White 2080, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación referida en el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021, 2) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/12/2021, 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio, a los efectos del art. 275 de la ley de sociedades. Retribución y designación de los mismos por un nuevo período y 4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Osvaldo Beltrame Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2019 OSVALDO ANTONIO BELTRAME - Presidente

e. 26/10/2022 N° 86517/22 v. 01/11/2022

TECI S.A.C.

CUIT 30539741345. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2022 a las 17 horas en la calle Humberto I 2352, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración Memoria del Directorio, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Quincuagésimo Octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3)

Retribución al Directorio y Síndico. Aprobación expresa exceso límites art. 261 ley número 19.550. 4) Distribución de utilidades y tratamiento de los resultados no asignados. 5) Aumento de Capital Social y emisión de acciones. 6) Fijación número de Directores y designación de los mismos. Nombramiento Sindico titular y Suplente. Autorizaciones varias. 7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea Designado según instrumento ACTA DE DIRECTORIO 522 DE FECHA 15/12/2020 Miguel Eduardo Fernandez - Síndico

e. 24/10/2022 N° 85172/22 v. 28/10/2022

TEXAPETROL S.A.

CUIT 30-65899784-6. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Noviembre de 2022 a las 10:00 hs. y 11:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en el domicilio de la calle Julian Alvarez 2332, Piso 5° departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022; 3) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el 30 de Junio de 2022; 4) Fijación de la remuneración del Directorio; 5) Asignación de los resultados; 6) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 05/11/2022 (inclusive) en forma escrita a la sede social o a la dirección de correo electrónico texapetrol@gmail.com, consignando en el asunto " Asamblea 14/11/2022".

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 33 DEL 31/05/2021 Eduardo Fabian BOBBONI - Presidente

e. 27/10/2022 N° 86792/22 v. 02/11/2022

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A.

CUIT 33709932379 - Se convoca a los Sres. accionistas de TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Av. Garmendia 4805 de C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de julio de 2022. Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 3°) Consideración de la remuneración y gestión del Directorio; 4°) Elección de los miembros del Directorio Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 39 de fecha 28/11/2018 MARCELO FABIAN SCAGLIA - Presidente

e. 27/10/2022 N° 86891/22 v. 02/11/2022

VUELTA DE ROCHA S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

C.U.I.T. 30-56796685-9 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2022 a las 11:00 Horas en el local de la calle Rocha 960, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentación artículo 234, inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes que finalizan su mandato y 5) Retribución a los Directores (Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/3/2021 federico albarte - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85826/22 v. 31/10/2022

MAJUCLA S.A.

CUIT 30-60764371-3 Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Noviembre de 2022, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Talcahuano 438 piso 1 G, CABA, para tratar el siguiente: "Orden del Día: 1) Designación y/o renovación de autoridades de la

Sociedad; 2) Estados Contables pendientes de tratamiento a la fecha: 3) Demás cuestiones que imponga el art. 234 LGS. Los accionistas deberán notificar su asistencia de 14 a 18 hs en el domicilio de Talcahuano 438 Piso 1° G CABA. LEANDRO FABIAN CANEDO. Presidente de Asamblea designado en autos "SUCESION STEVERLYNCK ALOIS MARIA C/ MAJUCLA S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA", Expdte. No. 7715/2022, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 18, Secretaría No. 35 de esta Ciudad. Dra. Valeria Perez Casado. Juez. Dr. Santiago Blas Doynel. Secretario Valeria Perez Casado Juez - Santiago Blas Doynel Secretario

e. 27/10/2022 N° 85268/22 v. 02/11/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CAMIN S.A.

CUIT 30-71146790-0. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/10/2022 resolvió la escisión de la sociedad. El activo de CAMIN S.A. asciende a \$ 16.583.187.181- y el pasivo a \$ 64.489.927.- ambos valuados al 31/07/2022. Total Patrimonio Neto \$ 16.518.697.258.- Sociedad Escisionaria: Denominación de la nueva sociedad: "ALFONSO S.R.L." Patrimonio destinado a la nueva sociedad: Activo \$ 1.208.629.542.-, Pasivo: \$ 0.- Total Patrimonio Neto: \$ 1.208.629.542.- valuado al 31/07/2022. CAMIN S.A. reduce su capital social en \$ 31.303.194.- En cumplimiento del Art. 83 inciso 3, se fija domicilio para oposición de acreedores en Uruguay 1037 Piso 7° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/10/2022

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2022 N° 86910/22 v. 31/10/2022

COSTA SUD S.A.

CUIT 30-61861026-4.- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/09/2022, COSTA SUD S.A., inscrita en I.G.J. el 11/02/2019, N° 2935, L° 93, Tomo de Sociedades por Acciones, domiciliada en Juncal 615, Piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A. con Activo de \$ 266.977.310,63 y Pasivo de \$ 98.533.796,11 al 30/06/2022, se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir AGROPECUARIA LOS YIYOS S.A., domiciliada en Juncal 615, Piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A., con Activo: \$ 13.096.000.- y Pasivo: \$ 0,00- Oposiciones de Ley en Juncal 615, Piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/09/2022

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2022 N° 86512/22 v. 28/10/2022

GOYENA RUBI S.R.L.

CUIT 30-71460729-0 Denominación: GOYENA RUBI S.R.L. Sede social: Avenida Pedro Goyena 1691 CABA. Inscripta en la IGJ el 01/08/2014 bajo el N° 6422 del Libro 144 Tomo SRL. La publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Importe de reducción: \$ 13.500.000. Valuación del Activo: Anterior \$ 26.621.545,54 y Posterior \$ 13.121.545,54. Valuación del Pasivo: Anterior \$ 0 y Posterior \$ 0. Patrimonio Neto: Anterior \$ 26.621.545,54 y Posterior \$ 13.121.545,54. Se aprobó por reunión del 12/03/2020 y se ratificó el 25/08/2022. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 06/09/2022 Reg. N° 1272

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2022 N° 86456/22 v. 28/10/2022

VAISAM AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-70812572-1.- VAISAM AGROPECUARIA S.A. inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de noviembre de 2002 bajo número 12958 del Libro 19 Tomo de sociedades por acciones, con sede social en 25 de Mayo 432 Piso 14° CABA, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/09/2022, ha decidido escindirse destinando parte de su patrimonio a la constitución de dos nuevas sociedades; por lo que informa: Conforme al

balance especial de escisión de fecha 30/06/2022, la valuación de su activo es \$ 1.830.037.032,75.-, un Pasivo de \$ 433.854.252,32 y un patrimonio neto de \$ 1.396.182.780,43.- - A las nuevas sociedades escisionarias se les asigna: i) E. H. AGROPECUARIA S.A., un Patrimonio neto de \$ 293.861.341,48 compuesto por: Capital Social \$ 49.900.000.-, Reserva Legal \$ 0, Reserva para futuros dividendos \$ 26.010.987,32.-, Resultados Acumulados \$ 217.950.354,16 y ii) LAS CORTADERAS AGROPECUARIA S.A., Patrimonio neto de \$ 414.091.295,95 compuesto por: Capital Social \$ 49.900.000.-, Reserva Legal \$ 0, Reserva para futuros dividendos \$ 50.555.420,45, Resultados acumulados \$ 313.635.875,50.- Las sociedades escisionarias tendrán sede social en 25 de Mayo 432 Piso 14° CABA. Con posterioridad a la escisión VAISAM AGROPECUARIA S.A. mantiene inalterable su capital social de \$ 9.900.000.-, y posee un Activo de \$ 1.122.084.395,32.-, un Pasivo de \$ 433.854.252,32 y un patrimonio neto de \$ 688.230.143,00. Los efectos de la escisión son con efecto retroactivo desde 01/07/2022. Oposiciones de ley: 25 de Mayo 432 Piso 14° CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/09/2022
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 27/10/2022 N° 86874/22 v. 31/10/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de Capital Federal -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1402/2007, caratulada: "Coca Cola Femsa de Buenos Aires SA y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Ernesto Javier Silva Almaguer (DNI 93.799.275), Jorge Martín Torres Pérez (DNI 93.865.365), Carlos Vicente Salazar Lomelin (60.288.319), Carlos Eduardo Alderete Ancira (DNI 60.272.524), Eduardo Teberber (DNI 6.151.571), Miguel Ángel Peirano (DNI 13.153.871), Juan Ramón Galarza (17.519.665), Benjamín Guillermo Harriague (11.958.304), Carlos Gerardo Ianucci (DNI 16.559.227) y Claudio Gustavo Giaimo (DNI 12.737.357), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de octubre de 2022. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL emergente de las presentes actuaciones contra Ernesto Javier Silva Almaguer, Jorge Martín Torres Pérez, Carlos Vicente Salazar Lomelin, Carlos Eduardo Alderete Ancira, Fernando José Oliver, Eduardo Teberber, Miguel Ángel Peirano, Juan Ramón Galarza, Benjamín Guillermo Harriague, Carlos Eduardo Ianucci y Claudio Gustavo Giaimo en orden a la presunta evasión agravada del pago del Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2002 y, en consecuencia DECRETAR EL SOBRESIMIENTO de los nombrados por el hecho referido (art. 3 de la ley 26.476; y arts. 334, 334, y 336, inc. 1º, del CPPN). II. COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y cc. del CPPN). (...) Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 24/10/2022 N° 85262/22 v. 28/10/2022

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO JUDICIAL NRO. 15 EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO - SANTA FE

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, Dra. Hayde Maria Regonat, en los autos: "PEREZ EUSEBIO IGNACIO C/ RATNER JAIME Y OTROS S/ USUCAPION" Expte. N° 104 año 2015 CUIJ 21-26207149-6 que se tramitan por ante dicho Juzgado, por el presente notifica a PLAZA TERCERO S.A.C.I.C.F.I el siguiente proveido: "TOSTADO, 01 de agosto de 2022... Al punto II: Atento constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a la codemandada PLAZA TERCERO Sociedad Anónima Comercial Industrial Constructora Financiera e Inmobiliaria o PLAZA TERCERO S.A.C.I.C.F.I o PLAZA III S.A.C.I.C.F.I. A los fines indicados, publíquense edictos por el termino de 5 días en los Boletines Oficiales de Nación y CABA, como lo solicita. Notifíquese" FDO: Dra. Regonat, Juez; Dra. Barreras, Secretaria.
El presente se publicará por cinco (5) días.
Tostado, Provincia de Santa Fe, 04 de agosto de 2022.
Marcela A Barrera. Secretaria.

e. 25/10/2022 N° 85767/22 v. 31/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sr Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 394/395, de la causa FPA 91001789/2009/TO1 caratulado "RUCCI GUSTAVO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN AUTOMOTOR" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO de Gustavo RUCCI, argentino, sin sobrenombre ni apodo, DNI N° 14.793.987, casado, de ocupación comerciante, nacido el 14/02/1962 en la ciudad de Buenos Aires, de educación secundaria completa, con último domicilio denunciado en autos en calle Sanabria N° 4124 de Villa de Mayo - Partido Malvinas Argentinas - Provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Carlos Rucci y de María Victoria Jacob, por el delito tipificado en el art. 296 en relación al art. 292 del C.P. esto es Uso de Documento

Automotor Falso, en calidad de autor mediato, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 380 /22.Paraná, 28 de Septiembre de 2022.VISTO: El presente expediente FPA 91001789/2009/TO1 caratulado “RUCCI GUSTAVO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN AUTOMOTOR” y, CONSIDERANDO: ...RESUELVE: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Gustavo RUCCI, argentino, sin sobrenombre ni apodo, DNI N° 14.793.987, casado, de ocupación comerciante, nacido el 14/02/1962 en la ciudad de Buenos Aires, de educación secundaria completa, con último domicilio denunciado en autos en calle Sanabria N° 4124 de Villa de Mayo – Partido Malvinas Argentinas – Provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Carlos Rucci y de María Victoria Jacob, por el delito tipificado en el art. 296 en relación al art. 292 del C.P. esto es Uso de Documento Automotor Falso, en calidad de autor mediato. 2º) NOTIFICAR POR EDICTO atento lo informado por Policía Federal Argentina a fs. 388/389. 3º) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).4º) TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados. 4º) REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO –PRESIDENTE- Ante mí –Valeria Iriso –Secretaria de Cámara-.”

Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 24/10/2022 N° 85511/22 v. 28/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 85, de fecha 24 agosto de 2022, en la causa N° FCT 6443/2018/TO1 caratulada: “ALVEZ LUIS ALBERTO – RODRIGUEZ, MAXIMILIANO OSCAR SOBRE INFRACCION LEY 23737”, con relación a: MAXIMILIANO OSCAR RODRÍGUEZ, alias “NECHU”, D.N.I. N° 41.117.853, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación mecánico, hijo de Benjamín Oscar Rodríguez y de Roxana Cristina Valenzuela, domiciliado en Chacra 216 S/N° del Barrio Santa Bárbara.; la que dispone: SENTENCIA - Corrientes 24 de agosto de 2022. N° 85 - Por los fundamentos precedente; RESUELVO: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) CONDENAR a MAXIMILIANO OSCAR RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 41.117.853, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos diez (\$ 10.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN);- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mi: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/10/2022 N° 85926/22 v. 31/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 90, de fecha 01 septiembre de 2022, de la causa caratulada: “BENÍTEZ EVER ARIEL Y OTROS S/INF. LEY 23737”, expediente FCT 4222/2016/TO1, respecto de: LISANDRO RAFAEL BENÍTEZ, D.N.I. N° 23.526.420, Argentino, de 49 años, nacido el 24 de octubre de 1973, casado, comerciante, tiene un polirubro y hace albañilería; su domicilio es el de José Manuel Estrada 777 de la ciudad de Goya, Corriente; que sabe leer y escribir, cursó el nivel secundario completo, es hijo de Orlando Ojeda, a quien no lo conoció, y de Inocencia Lucia Benítez. La que dispone: S E N T E N C I A N° 90 CORRIENTES, 01 de septiembre de 2022. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR el planteo de nulidad formulado por la Defensa. 2º) CONDENAR a LISANDRO RAFAEL BENITEZ D.N.I. N° 23.526.420, ya filiado en autos, a la pena de seis (06) años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor (art. 45 C. P.) penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5º inc. c) de la Ley 23737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, en concurso real (art. 55 C.P.) en calidad de autor del delito de tenencia ilegal de arma de fuego y acopio de municiones previstos por el art. 189 bis, incisos 2º y 3º del C.P., más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y 533 del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás

comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando las fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio González – Juez de Cámara – Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes – Ante Mi: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/10/2022 N° 85924/22 v. 31/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 96, de fecha 22 septiembre de 2022, en la causa FCT N° 2329/2020/TO1, caratulada “BENÍTEZ, Mario Agustín y Otro S/ Infracción Ley 23.737” –UNIPERSONAL- respecto de: MARIO AGUSTÍN BENÍTEZ, D.N.I. N° 31.436.395, Argentino, de 37 años, nacido en la ciudad de Corrientes, capital, el 26 de febrero de 1985, casado, instruido, panadero, con domicilio en calle Adolfo Contte (Ex Roca) N° 2061 del barrio “Colombia Granaderos” de la ciudad de Corrientes, capital; hijo de Ramón Alberto Benítez (f) y de María Esther González, actualmente cumpliendo detención en la “Colonia Penal de Sáenz Peña” con sede en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco y dependiente del Servicio Penitenciario Federal; la que dispone: N° 96 S E N T E N C I A - Corrientes, 22 septiembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; el tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) CONDENAR a MARIO AGUSTÍN BENÍTEZ, D.N.I. N° 31.436.395, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$.9000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar a los imputados con copia de la presente Sentencia y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/10/2022 N° 85921/22 v. 31/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 16 agosto de 2022, en la causa N° 349/2020/TO1 Caratulada: “GONZÁLEZ MATIAS EZEQUIEL Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: BENITEZ DIEGO RAFAEL, DNI. N° 29.301.268, domiciliado en calle Cortada “1” S/N Barrio Esperanza de la ciudad de Santa Lucía, Provincia de Corrientes, sobre nombre o apodo: “el negro”, estado civil casado, profesión u ocupación changarín, de nacionalidad argentina, lugar y fecha de nacimiento: Goya, 12 de febrero de 1982, nivel de instrucción: quinto año; hijo de Marta Virginia Benítez (v). la que dispone: S E N T E N C I A Corrientes, 16 de agosto de 2022. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a DIEGO RAFAEL BENITEZ, DNI 29.301.268 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos siete mil (\$ 7.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, mas accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente RESERVAR. – Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/10/2022 N° 85923/22 v. 31/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 98, de fecha 29 septiembre de 2022, en la causa caratulada: “LÓPEZ, UBALDO OMAR S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, Expediente N° 385/2021/TO1 - (Legajo N° 385/2021/TO1/1 - IMPUTADO: LÓPEZ, UBALDO OMAR s/LEGAJO DE ARREPENTIDO) - respecto de: UBALDO OMAR LÓPEZ DNI N° 26.595.917, nacido el 27 de abril de 1978 en la localidad de Itati provincia de Corrientes, domiciliado en Cnel. Vallejos y D. Sosa S/N 00 –de la localidad de Itati - Corrientes, de ocupación: maquinista, con estudios primarios completos, sabe leer y escribir; hijo de Cristina González y López Gregorio; la que dispone: S E N T E N C I A N° 98 - Corrientes, 29 de septiembre de 2022. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a UBALDO OMAR LÓPEZ DNI N° 26.595.917, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión y multa de pesos doce mil (\$) 12.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN); 3°) ... 4°)... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/10/2022 N° 85918/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, en el marco del expediente N° 10315 caratulado: “SERRANI PABLO JAVIER Y OTROS S/ INFRACCION LEY 24769” notifica por el termino de 5 día a publicarse en el boletin oficial a Pablo Javier SERRANI (D.N.I. N° 17.462.369) que, con fecha 04/10/2022 se resolvió: “...I) DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones N° 10315/2019, caratuladas: “SERRANI, Pablo Javier y otros s/ Inf. Ley 1° de la presente (con las limitaciones indicadas por el considerando 2°) (acotada a los hechos en relación a la imputación dirigida a la firma ZENAYEL S.R.L. y sus personas responsables), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 213, inciso d), del C.P.P.N. II) SOBRESEER a Marcelo José ROMANO, Nicolás José ROMANO, Pablo Javier SERRANI y a la persona jurídica OXIPEL S.R.L., con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente (con las limitaciones indicadas por el considerando 2°) (acotada al hecho relativo a la presunta evasión por el Impuesto al Valor Agregado del período fiscal 2019 de OXIPEL S.R.L.), con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas físicas y jurídica gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N.). III) REMITIR copias en formato digital de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, a la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio electrónico o D.E.O.X., a los efectos indicados por el considerando 8° de la presente. IV) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...” FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI. María Belen Penas RUBIO.

Se transcribe el decreto que lo ordena: Buenos Aires, 18/10/22 “...2°) Notifíquese lo resuelto con fecha 04/10/2022 a Pablo Javier SERRANI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N) por el plazo de cinco días...” FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. Ante mi: María Belén Penas Rubio SECRETARIA//TA: Para dejar constancia de que al practicar una revisión y reorganización de los legajos de causa paralizadas de la Secretaría N° 5 de este Juzgado N° 3, se detectó la presente causa N° 31009401/1990, caratulada: “LOPEZ, Juan Argentino s/ inf. art. 302 del C.P.” de la cual surge que se inició el día 26/09/1990 –con intervención de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 2- por la querrela de Fernando Jose TOMEIO contra Juan Argentino LOPEZ por la entrega de los cheques Nros. 11767630, 11767643, 11769909, 11769912 y 11769915 del Lloyds Bank, y 21311383 y 21311384 de la Banca Nazionale del Lavoro, los cuales fueron rechazados al ser presentados al cobro.-

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 24/10/2022 N° 85336/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 14.948 (CPE 78/2022) caratulada “ROMINA IRMA VAZQUEZ S/INF. LEY 22.415”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a Romina Irma VAZQUEZ (DNI N° 35.349.835) en forma urgente a prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 22 de

noviembre de 2022 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y posterior captura en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, se le hace saber que tiene derecho a hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza a fin de ser asistida en las presentes actuaciones y, en caso de silencio, se designará al Defensor Oficial que por turno corresponda intervenir (arts. 104,107,108 y 109 del C.P.P.N.). Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 26 de octubre de 2022... No habiendo sido posible al día de la fecha notificar a Romina Irma VAZQUEZ (D.N.I. N° 35.349.835) de la citación dispuesta a su respecto por el auto de fecha 29 de septiembre de 2022, mediante el cual se dispuso citarla a que comparezca a prestar declaración indagatoria, en la audiencia que se fija para el día 22 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y que deberá designar letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda; publíquese edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días, haciéndose saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente... FDO: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario”. ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - FERNANDO SEBASTIAN PALAZZI SECRETARIO

e. 27/10/2022 N° 86903/22 v. 02/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Luis Fernando Gastello y/o Wisdon Eliel Snayder Paredes Huerta DNI-74.606.078 y/o 73.216.080, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria –art. 294 CPPN- en los autos nro. 327/2022, caratulada: “Gastello Cecilio, Luis Fernando S/ inf. a la ley 25.891”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 25 de octubre de 2022. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 26/10/2022 N° 86270/22 v. 01/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Daniel Alejandro Cabrera Juárez (uruguayo, nacido el día 22 de junio de 1983, DNI N° 94800397) que, en el marco de la causa N° 1631/2021 caratulada “N.N. s/ falsificación de moneda” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, se lo convocó -con fecha 13 de septiembre de 2022- a prestar declaración indagatoria y, a efectos de fijar fecha de audiencia, deberá ponerse en contacto de inmediato con estos estrados al abonado 4032-7161/7160 o a la dirección de correos electrónicos jncrimcorrfe8.sec15@pjn.gov.ar. Marcelo Martínez de Giorgi Juez – Alejandro Barbini Secretario Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/10/2022 N° 85635/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “Inspeccion General de Justicia c/Plan Ambo S.A. de Capitalizacion y Ahorro y otro s/liquidacion judicial”, Expediente Nro. (22083 / 2021), se designó liquidador judicial a la Ctdora. Daniela Castro, con domicilio en Paraná 970, piso 6, depto. 12, de esta capital, y tel: 4811-2269 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/22. Se hace saber a los acreedores que deberán poner a disposición del liquidador dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda y acompañar copia de su documento nacional de identidad o -en su caso-, constancia que acredite su número de C.U.I.T. o C.U.I.L. El liquidador presentará el 10/02/23 dictamen fundado acerca de la pertinencia de los créditos cuyo reconocimiento fuera solicitado. La fecha para dictar el auto verificador vence 28/02/23. Buenos Aires, de 2022.- MAF Juan Pablo Sala Secretario

e. 24/10/2022 N° 85328/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennaca, Secretaría nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a THE BOOK S.A.S., CUIT 30-71669403-4, para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar aderecho y constituir domicilio en autos “INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ THE BOOK S.A.S. s/ORDINARIO” Expte. Nº10287/2022, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones setendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el artículo 133 CPCCN. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de octubre de 2022. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 27/10/2022 Nº 85807/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de 1º. Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Sec. Nº 5, sito en Callao 635 6º piso CABA, hace saber por 5 días que en los autos “DIBENZO S.A s/ Quiebra” (Expte. Nº 14107/2021) se ha decretado con fecha 13.09.2022 la quiebra de Dibenzo S.A, CUIT 30-71623429-7. Los acreedores pueden insinuar sus acreencias (art. 32 LCQ) hasta el día 30-11-2022 tanto en forma presencial como remota. Las insinuaciones tempestivas se presentarán ante el síndico Gabriel Tomas Vulej, con domicilio en Tucumán 1484, 6º “F” CABA -previo turno al correo electrónico gabriel.vulej@gmail.com- , o por correo electrónico adjuntando escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscrito con firma ológrafa del peticionante o representante legal y del letrado patrocinante, con copia documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosos- peso máximo 5 MB-, con descripción en el título de cada archivo. Deberá acompañar -de corresponder- el comprobante del pago de arancel (art 32 LCQ) cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta del síndico, CBU 0170099240000059788470. El síndico deberá presentar los informes previstos por la LC 35 y 39 los días 14-02-2023 y 31-03-2023 respectivamente. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C.Q. debiendo poner sus bienes a disposición del Juzgado y entregar al síndico los libros y demás documentación, bajo apercibimiento de tenerla por notificado por ministerio de ley. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC).

Buenos Aires, 25 de octubre de 2022. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 27/10/2022 Nº 86722/22 v. 02/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de CABA, en los autos: “D’ANNUNZIO HORACIO ALBERTO s/QUIEBRA”, Expte Nº (14695/2020), comunica por cinco días que en el edicto publicado mediante aviso Nº 65473/22 desde el 23/08/2022 al 29/08/2022, se consignó por error el apellido del fallido, donde dice: “D’ANNUNZIO HORACIO ALBERTO S/ QUIEBRA”, debió decir: “D’ANNUNZIO HORACIO ALBERTO S/ QUIEBRA”. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ). Buenos Aires, 25 de octubre de 2022. Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 27/10/2022 Nº 86916/22 v. 02/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “GRUPO AGO S.R.L. s/QUIEBRA” (expediente nº 3978/2020 - CUIT nº 30- 71549568-2) que con fecha 11.10.2022 se decretó la quiebra de referencia, designándose como síndico al contador SERGIO OMAR BARRAGAN con TE 011-4372-3792, o 0221- 15 4631410 y correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com a donde los acreedores deberán dirigir un su insinuación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.11.2022, de conformidad con lo dispuesto en el acápite 5º) del decreto de quiebra que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros

de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 25/10/2022 N° 85647/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "L.L GROUP S.A. s/QUIEBRA", (Expte. N° 10537 / 2021) con fecha 12.10.22 se decretó la quiebra de L.L GROUP S.A (C.U.I.T 33-71078032-9), con domicilio en Av. Corrientes 2818 piso 7° "C", CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 15/10/2008 bajo el N° 20808 del Libro 42 de S.A Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico PABLO HERNÁN CURIO con domicilio en FLORIDA 274 Piso 4° 45 (TEL: 113.099.1870) y mail: sindicaturacurio@gmail.com los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28.12.22, según el sistema fijado por este juzgado, ingresando en <https://sites.google.com/view/lgroupsa-quiebra>, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ -de corresponder-deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 5045-501622/3 del Banco Provincia de Buenos Aires (CBU 0140113003504550162234) de titularidad de Pablo Hernan Curio C.U.I.T.: 20-26632649-2. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 14.03.23 y 11.05.23 – respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 29.03.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 02.05.23 a las 10:30 hs. Buenos Aires, de octubre de 2022. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 27/10/2022 N° 86733/22 v. 02/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 17 de octubre de 2022, en los autos caratulados " LAFERTA S.A. s/ QUIEBRA" (EXPTE. N° 1770/2020), se resolvió decretar la quiebra de LAFERTA S.A. (CUIT Nro. 30- 63350209-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de las 48 horas, la fallida y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Asimismo se hace saber que los ex-dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral Fíjase hasta el día 17/02/2023 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (estudioyaryuravello@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 05/04/2023 y 22/05/2023 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. La síndico designada es la Contadora ANALÍA LEONOR RINALDI domiciliada en SUIPACHA 245, PISO 7, C.A.B.A., teléfono 5-235-3323. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo. Buenos Aires, 26 de octubre de 2022. ic.-

PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 27/10/2022 N° 86930/22 v. 02/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

EDICTO - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.09.2022 en el marco de la causa caratulada "Brunet Express SRL s/ quiebra" (Exp. Nro. 28746/2015) se decretó la quiebra de Brunet Express SRL -CUIT Nro. 30-70832515-1- con domicilio en Talcahuano Nro. 1239 piso 1 of. "O" CABA. Los acreedores

podrán presentar al síndico Jorge Edmundo Sahade -con domicilio constituido en Av. De Mayo Nro. 1324 piso 1º of. 34 CABA y tel. 11-4743-5685 y alternativo 011-1561262543; email: estudiosahade867@gmail.com-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28.11.2022 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsas podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13.02.2023 y 30.03.2023 -respectivamente-. Se intima a 3ros. para que entreguen a la síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo se hace saber que los exdependientes del quebrado deberán requerir ante la síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Por otro lado, se intima a los administradores de la fallida a que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 12 de octubre de 2022.- PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 26/10/2022 N° 86202/22 v. 01/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

EDICTO - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.09.2022 en el marco de la causa caratulada “Talleres Gráficos Morales e Hijos SACIFI s/ quiebra” (Exp. Nro. 6588/2021) se decretó la quiebra de Talleres Gráficos Morales e Hijos SACIFI -CUIT Nro. 30-50022966-3- con domicilio en Tucumán Nro. 637 piso 3 CABA. Los acreedores podrán presentar a la síndico Roxana Gabina Russo -con domicilio constituido en Florida 520, 6º piso, Oficina 11 CABA y tel: 15-5954-1330; email: roxanahfl@gmail.com-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05.12.2022 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsas podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22.02.2023 y 06.04.2023 -respectivamente-. Se intima a 3ros. para que entreguen a la síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo se hace saber que los exdependientes del quebrado deberán requerir ante la síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. El arancel verificadorio (art. 32 ley 24.522) deberá ser ingresado a la cuenta Nro. 217-355273/7 abierta en el Banco Santander (CBU: 0720217188000035527372; alias: roxanarussorio) de titularidad de la funcionaria concursal (CUIT. 27-20775022-6). Buenos Aires, 12 de octubre de 2022. PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 26/10/2022 N° 86201/22 v. 01/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 28.09.2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de CEMACORP SA (continuada de Menendez Hnos. SA) (CUIT 30-70309023-7), con domicilio en Constitución 1745, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de Julio de 1999, bajo N° 10900, Libro 5, Tomo -, de Sociedades por Acciones, en los autos caratulados: “CEMACORP SA S/CONCURSO PREVENTIVO”, expte. N° 16653/2022, en el cual se designó síndico al estudio “A” LIDIA ROXANA MARTIN Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle SAN MARTÍN 320, piso 3º OF. 303, tel.: (11) 5107-2390, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.11.2022; optando por alguna de las siguientes dos modalidades: i) En el domicilio sito en San Martín 320, Piso 3º, Of. 303, de Lunes a Viernes de 12 a 16 horas, previa solicitud de turno al email verificacion.cemacorp@gmail.com, debiendo entregar a la sindicatura un pen drive con el archivo digital de la solicitud y documentación, el que será devuelto, una vez copiado el mismo. ii) Mediante el envío de un mail al correo electrónico verificacion.cemacorp@gmail.com, indicando el asunto “CEMACORP SA S/CONCURSO PREVENTIVO” – ACREEDOR (Razón social/Nombre y apellido). En formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán estar numerados y totalizados (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8... con detalle de lo que se adjunta). Todas las hojas deberán tener firma facsímil del acreedor o su representante y, en su caso, del abogado patrocinante con su sello y matrícula en pdf. La presentación bajo dicha modalidad tendrá el carácter de declaración jurada, siendo los insinuantes depositarios judiciales de la documentación. Ello es, sin perjuicio de que oportunamente pudieran solicitarse las piezas originales vía mail. En el mensaje que enviará al correo electrónico creado al efecto, el pretensor acreedor deberá tildar las opciones “solicitar una confirmación de entrega” y “solicitar una confirmación de lectura”.

La respuesta automática a esa opción, que será dada por el sistema, servirá de constancia de recepción de su pedido de verificación. Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta Bancaria N° 767-001428/7 CBU 0720767188000000142872 Banco Santander Río Titular Lidia Roxana Martin. Las observaciones en los términos de la LCQ: 34 podrán presentarse en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, o bien mediante correo electrónico verificacion.cemacorp@gmail.com. Asimismo, se hace saber que todo lo concerniente al período informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13.02.2023 y 30.03.2023, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 20.09.2023 a las 10 hs. Buenos Aires, 19 de octubre de 2022. LF GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 26/10/2022 N° 84831/22 v. 01/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "RIESGO, MARIA GABRIELA s/QUIEBRA" DNI 22.539.609 (Expte. N° 20665/2021), hace saber que con fecha 12.10.2022 se ha decretado la quiebra de la fallida y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 6.12.2022 por ante el síndico HÉCTOR DANIEL BIANCHI, con domicilio constituido en la calle Suipacha 1172 piso 4° C de la C.A.B.A., Teléfono: 1567829820 – 4312-2028, cuya dirección de correo electrónico es berger@estudioberger.org en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Los datos bancarios donde los acreedores deberán depositar el arancel respectivo son CUIT: 20-13222397-2 CBU: 0070130930004031194463. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 23.02.2023 y 13.04.2023 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 27/10/2022 N° 86906/22 v. 02/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA NACION - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria n° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "ODONTOLOGIA DEL PLATA S.A. s/ QUIEBRA" COM 17216/2021 con CUIT N° 30-70727232-1, con domicilio social inscripto en Av. Santa Fé 2.844 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 3 de octubre de 2022 se ha decretado la quiebra de Odontología del Plata SA, siendo el síndico actuante el contador LEONARDO LUIS LEOPOLDO SCHIFANI WOLF con domicilio en la calle Montevideo 711, 6to. Piso, Dpto. "11" (tel: 1140420513). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/02/2023, los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "ODONTOLOGÍA DEL PLATA SA. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 17216/2021/1), debiendo en la tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual

deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Se hace saber que la dirección de email de la sindicatura es: leonardoschifani@gmail.com. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 20 de Octubre de 2022.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 24/10/2022 N° 85285/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO - EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4 de CABA, hace saber que con fecha 03/06/2022 ha sido decretada la quiebra de IGLESIAS, CLAUDIA SUSANA con DNI. 20.993.047 (CUIT 27-20.993.047-7), en los autos "IGLESIAS, CLAUDIA SUSANA s/QUIEBRA", (Expediente N° 6574/2021). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR LEONEL VICTOR NOVERA hasta el día 18/11/2022 al correo electrónico iglesiasquiebra@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios se deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico denunciado por la sindicatura. Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura a nombre del Ctdor. Leonel Victor Novera en el Banco Santander, con CBU 0720326688000036233386. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 03/02/2023 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 22/03/2023. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522.

Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 21 de octubre de 2022.-

FEDERICO H. CAMPOLONGO. SECRETARIO HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 24/10/2022 N° 85454/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 31 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, en autos caratulados: "CRISPI, GASTON ARIEL C/ MATULIONIS, JULIO BLAS Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (EXpte. 32425/2021), a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, Secretaria Única a cargo de la Dra. Rosana Isabel Aguilar, sito en Uruguay 714, 5° piso, CABA; cita a los herederos de Julio Blas Matulionis y de María Kuzmickaite de Matulionis o María Kusmiskaite o María Kusmiskaite, para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. MARCELA ADRIANA PENNA Juez - ROSANA ISABEL AGUILAR SECRETARIA

e. 27/10/2022 N° 64834/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. Pablo Jorge Torterolo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana S. Morón, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1° de C.A.B.A., comunica por dos días, en los autos: "JAENECKE PEDRO FEDERICO SEBASTIAN S/ SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. N° 7807/2011), que emplaza "al señor HORACIO ARANEDA KAUERT para que dentro del plazo de 18 días se presente por sí o por apoderado y constituya un nuevo domicilio procesal bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se las tendrán por notificadas por ministerio de la ley (art 133 del Código Procesal) por cuanto su

apoderado Dr. Marcelo Eduardo Bottaro ha renunciado al mandato conferido. Fdo. Pablo Jorge Torterolo, Juez Nacional en lo Civil (subrogante).- ADRIANA S.MORON SECRETARIA

e. 27/10/2022 N° 83833/22 v. 28/10/2022

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA PENAL JUNÍN-BUENOS AIRES

EDICTO El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, como Juez Federal, Secretaría Penal del suscripto, notifica por este medio a Yan Shikang (DNI n° 94.581.473), que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Btmé. Mitre n° 180 de esta ciudad) el día 14 de diciembre del año 2022, a las 10.00 horas, a brindar declaración indagatoria en el expediente FLP n° 19020/2022, "Yan Shikang s/ infracción Ley 24.769", por existir motivos bastantes como para sospechar que ha evadido tributos (impuesto a las ganancias período fiscal 2017), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Se le hace saber su derecho de hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza o por el defensor oficial.. En ningún caso podrá ser representado por apoderado. La designación del defensor importará, salvo manifestación expresa en contrario, el otorgamiento de mandato para representarlo en sede civil. (art. 104 del CPPN)

Secretaría Penal, DR HECTOR PEDRO PLOU Juez - JUEZ FEDERAL

e. 27/10/2022 N° 86929/22 v. 02/11/2022

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/10/2022	AGUSTÍN GAGGILO	85634/22

e. 27/10/2022 N° 5583 v. 31/10/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55, a mi cargo, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA (expte. N°22216/2017) " los Martilleros Gabriela C. García Moreno (CUIT: 27-21330259-6), y Juan J. D. Santangelo (CUIT: 23-12861472-9) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: (1) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE ERRAZURIZ N° 256 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (expte. N°22216/2017/20), el día 5 de diciembre de 2022 a las 11:15 hs (puntual) el 100% del inmueble ubicado en la calle Errazuriz 256, de Río Gallegos, Santa Cruz identificado como Lote A-Uno, Solar A de la Manzana 176, inscripto en la Matrícula 5464 del Depto. de Güer Aike (I), Río Gallegos, Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo edificio de departamentos, con varias viviendas para uso familiar, un salón de usos múltiples con parrilla, espacio para cocheras y un local comercial al frente. El bien no se encuentra afectado al Régimen de Propiedad

Horizontal, sino que continua todo bajo una misma matrícula, por tal motivo se realiza bajo la modalidad de VENTA EN BLOCK, con todo lo allí construido, Sup. del lote 1.050 m2, sup. edificada aprox. 1.418,27 m2 y local comercial aprox. 63,77m2. Se compone de 14 apartamentos destinados a vivienda, todos identificados con un número interno, dispuestos en tres módulos contiguos uno al frente, uno sobre el lateral derecho y el último al fondo del lote terreno. Todos los dptos. se ubican en planta baja, primero y segundo piso. El acceso a las plantas superiores es solo por escaleras independientes, una para cada módulo. El salón de usos múltiples posee parrilla, cocina con horno y purificador, mueble bajo y sobre mesada con pileta, agua caliente por termotanque, heladera, barra de madera, doble baño, calefacción por estufas, armarios y mesa con sillas. Las cocheras son 5 descubiertas que se desarrollan sobre el lado izquierdo del lote, se encuentran a nivel de planta baja, poseen piso de hormigón y el acceso a las mismas es por portón de hierro de dos hojas amplias al frente del inmueble. Toda la construcción es de mampostería, con techos superiores de chapa negra con caídas en varias aguas. Todas las aberturas son de aluminio de calidad, tanto en puertas y ventanas, poseyendo estas últimas, paños de doble vidrio. La construcción en su diseño, con amplios espacios de circulación, estilo moderno, luminosidad de los ambientes, prestaciones, etc, es excelente. Todos los dptos. se encuentran con sus artefactos colocados. El inmueble posee todos los servicios. El estado de ocupación es: (a) las UF 2 y 5 autorizados judicialmente a usar hasta 30 días después de declarado adquirente en subasta el comprador (b) las UF 1, 3 (donde funcionaría un "jardín de infantes") 4, 6, 8, 10, y 12 ocupadas sin autorización, y con resolución de "lanzamiento" judicial, para ejercerlo el comprador (c) las UF 7,9,11,13,14 y local están desocupadas. BASE: U\$S 610.000. Señá 30%, comisión 3% más IVA de corresponder Sellado de Ley Provincial (3,6%), Arancel CSJ 0,25% todo a cargo del comprador. (2) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE PASAJE PETREL Nº 25 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ." (EXP. Nº 22216/2017/29) el día 5 de diciembre de 2022 a las 11:45 hs (puntual) el 100% del inmueble ubicado en la calle Pasaje Petrel 25 de Río Gallegos, Santa Cruz designado como: Lote 30 de la Manzana 381, Matrícula Nº 3606 Depto. Güer Aike (I) Río Gallegos, Santa Cruz. Se trata de una casa sobre lote propio con living/comedor, cocina independiente, baño completo, 2 dormitorios con placar, garaje, pequeño quincho con parrilla y baño, lavadero, patio al fondo y un jardín al frente, construcción de mampostería, techo de chapa de color negro con caída a varias aguas. El estado de conservación del inmueble es muy bueno, con detalles del uso diario. Ocupación: autorizada judicialmente a usar hasta 30 días después de declarado adquirente en subasta el comprador BASE: U\$S 45.000. Señá 30%, comisión 3% -más IVA de corresponder-, Arancel CSJ 0,25%, Sellado de Ley Provincial (3,6%), IVA 10,50% sobre el 10% del precio final de venta, el que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. CONDICIONES DE VENTA: "AD CORPUS", en el estado en que se encuentran, al contado, al mejor postor y en el acto del remate. Tanto la señá como el precio de venta podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la señá o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación"; y que, en caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos, se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la señá fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y

hora asignado en Jean Jaures 545 Pb. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: los días 23 y 24 de noviembre de 2022 (1) calle ERRAZURIZ N° 256, de 14 a 16 hs. (2) PASAJE PETREL N° 25, de 10 a 12 hs. INFORMACION: Martilleros Gabriela C. GARCÍA MORENO (Tel. 011-4171-5967, e-mail: gcgarciam23@gmail.com), y Juan José D. SANTANGELO (Tel. 011-4560-1465, e-mail: martillero@santangelo.net.ar). Buenos Aires, 26 de octubre de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 27/10/2022 N° 86701/22 v. 02/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55 a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546 3° piso de CABA, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos “Nexo Pharmaceutical Group S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta” Expte. Nro. 20504/2018/6, que el martillero Carlos Alejandro Menendez (Cuit 20-14626733-6) rematará el 18 de noviembre de 2022 a las 11:15hs. puntual en calle Jean Jaures 545, CABA, los siguientes Certificados de Especialidad Medicinal: N° 55947: pantoprazol sódico sesquihidratado -incluye sus dos variantes-, N° 53390: carboximetilcelulosa sódica, N° 54854: omeprazol sódico -incluye sus tres variantes-, N° 45093: omeprazol y N° 54067: ciprofloxacino -incluye sus dos variantes-de titularidad de Nexo Pharmaceutical Group S.A., CUIT 30-70735437-9. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Bases: U\$S 5.330.- cada certificado de especialidad medicinal. El precio de venta puede ser abonado por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal “dólarhoy.com” para el denominado “dólar contado con liquidación”. Deberá abonarse la totalidad del precio de venta en el acto del remate más comisión del 10% y el arancel de subasta del 0,25% correspondiente a las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN. De acuerdo a lo dictaminado por la AFIP, la venta de los certificados se encuentra exenta del pago de IVA. Se deja constancia que la persona que adquiera los certificados deberá estar debidamente habilitada ante la ANMAT en los términos de la Ley N° 16.463 y sus normas reglamentarias y complementarias en el rubro especialidades medicinales, poseer Certificado de Inscripción de Establecimiento en el referido rubro y su número de legajo que acredite dicha inscripción en el registro, rigiéndose la transferencia de titularidad de dichos certificados por la Ley 16463 y lo dispuesto en la Disposición 858/1989 y Circular 6/16 de ANMAT y normas reglamentarias. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al martillero en el acto. Se hace saber a los interesados que por las deudas por todo concepto que registren los certificados anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente inscribir los certificados a su nombre, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia y, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, serán satisfechas a tenor de lo dispuesto por la LC. 240. Con respecto a las deudas posteriores a la inscripción que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de aprobada la subasta, serán a cargo del comprador. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el mencionado sitio. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (LC: 273:8). Buenos Aires, 25 de octubre de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 27/10/2022 N° 86706/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaria N° 11, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados “DAIAN, ARIEL ADOLFO S/QUIEBRA”, Exp. N° COM 18121/2016, la martillera Bibiana Rosa Calicchia, rematará el día 10 de noviembre de 2022 a las 12.00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 PB, CABA, los derechos y acciones pertenecientes al fallido (33,33%) en la sucesión de su padre caratulada “DAIAN, ROBERTO S/SUCESION AB INTESTATO” (Expediente Nro. CIV 42.485/2018) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 16. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: U\$S 472.000. Señá: 30%. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Quien resulta comprador deberá tributar el Impuesto al Valor Agregado a la alícuota del 10,5% sobre el valor de los bienes. Tanto la seña como el saldo deberán abonarse en dólares estadounidenses. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos, dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado

cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Los bienes serán entregados previo pago total del precio de venta. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta (Conf. art. 212 de la ley 24.522). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Para mayor información, los interesados podrán compulsar el expediente en forma virtual y/ o en los estrados del juzgado, así también podrán comunicarse con el martillero T: 15-4-171-5967. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la página web: www.csjn.gov.ar ingresando al link oficina de subastas judiciales. Buenos Aires, de octubre de 2022. Fdo. Ernesto Tenuta, Secretario.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 26/10/2022 N° 85978/22 v. 01/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 08, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica en los términos del art. 208 de la ley 24.522 por cinco días en los autos "AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. s/QUIEBRA: INCIDENTE N° S/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES EN LA LOCALIDAD DE LANUS, Expedientes N° 036345/2015/2, que el Martillero Gerardo Daniel Castro, rematará "ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 08 de Noviembre de 2022 a las 11,45 horas (EN PUNTO) en Jean Jaures 545 de CABA, dos inmuebles en forma conjunta constituido por las Partidas A y B: Se trata de dos edificaciones de buena construcción, desarrolladas sobre tres lotes, en cercanías a la zona céntrica de la Ciudad de Lanús, y de su Estación ferroviaria "Línea Roca" y próximo a 300 metros de la Av. Hipólito Irigoyen "Ruta Provincial 210", posee una superficie total cubierta de 2.378 metros cuadrados, desarrollados sobre una superficie de terreno de 1.525 metros cuadrados, desarrollados en dos plantas, El edificio cuenta con 1 montacargas, baños, vestuarios, oficinas, taller, depósitos, todos conforme las fotografías adjuntas al presente.- El mismo tiene ingreso común por la calle Ministro Brin 4061/69/71 y 4079, a dos galpones contiguos, unidos solo por una puerta de acceso, en la medianera entre ambos, al ingresar al mismo, constato que el lugar se encuentra libre de ocupantes, en estado de abandono, sin luz eléctrica ni agua corriente; se observa en planta baja dos grandes naves, las que conectan con el exterior, mediante los portones de acceso a la calle, para el ingreso de camiones; al fondo de las naves, se encuentran los vestuarios, baños, servicio de mantenimiento, comunicándose las mismas, mediante escaleras al primer piso, donde también se encuentran construidas otras dos naves, con oficinas (con bibliotecas y muebles empotrados a la pared y baños con y sin accesorios, conforme las fotografías adjuntas y sector donde fue una cocina/comedor, techos superiores de chapa a dos aguas, paredes de ladrillo, mampostería, y loza dividiendo el primer piso del segundo. En general, la construcción se encuentra en buen estado, de materiales de buena calidad, y de estado sólido, salvo las oficinas del primer piso, construidas en mampostería, encontrándose los mismo DESOCUPADOS. Conforme los datos catastrales, el inmueble propiedad de la fallida - ubicada en la calle Ministro Brin N° 4065/4071, del Partido de Lanús, Localidad de Remedios de Escalada, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. R, Manz. 550, Parc. 16, Matrícula Nro. 38769 y el inmueble registrado en el dominio N° 207 del año 1964, Partida 025-041005-0 nomenclatura catastral: circunscripción I, Sección R, Manzana 55, Parcela 14 A. En atención a lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, dispónese la realización de una nueva subasta en los mismos términos y condiciones que la anterior, con la base de venta que se determina en la suma de U\$S 535.000 que resulta de reducir en un 25% la base oportunamente fijada anteriormente (CPr. 585). Asimismo, en caso de fracasar y pasada media hora del acto, autorizase la venta en forma separada (debiéndose previamente a la entrega de posesión, en caso de venta por separado de uno solo de los bienes, levantar una pared de aproximadamente 2 metros cuadrados, que une a ambos inmuebles debidamente identificados, cuyo costo deberá ser absorbido por el adquirente); con la base de venta que se determina en la suma de U\$S 160.000 para el inmueble Partida 025- 041006-9, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. R, Manz. 55, Parcela 16, Matrícula Nro. 38769 y en la suma de U\$S 375.000 para el inmueble Partida 025-041005-0, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. R, Manz. 55, Parcela 14 A. II. Frente a ello, líbrese nuevo oficio vía Deo a la oficina de subastas a fin de requerir turno para la subasta de la propiedad de la fallida - ubicada en la calle Ministro Brin N° 4065/4071, del Partido de Lanús, Localidad de Remedios de Escalada, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. R, Manz. 550, Parc. 16, Matrícula Nro. 38769 y el inmueble registrado en el dominio N° 207 del año 1964, Partida 025-041005-0 nomenclatura catastral: circunscripción I, Sección R, Manzana 55, Parcela 14 A. Fdo. JAVIER J. COSENTINO – JUEZ. Superficie de la construcción: 1747 m2. y en virtud de los límites que impone la normativa cambiaria del B.C.R.A. para la compra de dólares estadounidenses, de corresponder, autorizase al comprador en subasta a abonar el precio del remate en pesos, pero convirtiéndose el monto adeudado en dólares estadounidenses a moneda local, conforme el tipo de cambio oficial al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera en el mercado que en el régimen legal actualmente vigente se conoce como "dólar solidario" (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el BCRA reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/2020, es decir, adicionando tan solo el 30% al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina

del día inmediato anterior al depósito, al contado, en efectivo y al mejor postor, estableciéndose la seña de costumbre (30%) y sellado de ley 0,25% (CSJN Ac. 10/99 y 24/00:7), que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a nombre de estas actuaciones y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal), la comisión del martillero en el 3% del precio, que percibirá directamente de quien resulte comprador. En el caso de que el adquirente invocare un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/ quiebra s/inc. Depago de los profesionales -art. 288-) “ en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, “Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal). Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 587 del Código Procesal y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral nº10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio “Derecho Procesal Civil “ T.VII, 656.). Con tal objeto expídase testimonio, en su caso, conforme ley 22.172. Asimismo, hágase saber que los gastos que la transferencia del inmueble irrogue sea cualquiera la modalidad que se adopte, aclárese que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Dispónese que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres periodos: a) las anteriores a la quiebra, que estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 233 L.C.Q.); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (art. 240 LCQ) y c) a partir de la toma de posesión que quedaran a cargo del comprado del inmueble (C.C.C.N.:1924). Ello así por los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv, del 18/2/99, “Servicios Eficientes SA c/ Yabra R. S/ Ejec.Hip” Asimismo y mientras se encuentren vigentes las restricciones por razones de pandemia, dispondrá que al momento de la publicación de edictos, habrán incluirse las siguientes indicaciones: para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Ante cualquier duda comuníquese con esta sede judicial por esta misma vía, o bien a los teléfonos 4862- 6633/6699/6461; sin otro particular, Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Se exhiben los inmuebles de la Localidad de Lanús, los días jueves 03 de noviembre de 2022 y viernes 04 de noviembre de 2022, en el horario de 14,30 a 17 hrs., Cuit Martillero: 23- 16275672-9, Cuit Fallido: 30-50398627-9.- JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 25/10/2022 N° 85865/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Paz Saravia, Diego, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Crespo, Pedro, sito en Callao 635, E.P. Capital Federal, comunica por tres días en autos FRIGORIFICO PENTA S.A. S/QUIEBRA S/INC DE VENTA NRO 43 Exp. 1983/2016/43 CUIT del fallido 30686265389 que el martillero público Jose Jorge Saladino, CUIT 20107179314, subastará el día 15 de noviembre de 2022 a las 11:30 hs. en Jean Jaures 545, PB, CABA, el inmueble sito en calle Juan Castro Chaves lote 9, Pdo. de Esteban Echeverría, Monte Grande, Buenos Aires, entre Tomas Edison y Fernando de Toro; designación catastral: Circ. 1, Secc. C, CH 34, Manz. 34 H, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 12868 del Partido 30, dominio 54848. Según constatación efectuada el 7 de junio 2022 se encuentra ocupado por Norma Beatriz Bustos DNI 13.573.279, lo ocupa sin título y/o autorización para ello y reconoce su obligación de desalojarlo. Las medidas aproximadas del lote es 8.66 por 20 mts. Construcción de hormigón armado, jardín al frente y cochera, con jardín trasero con pequeño lavadero. Construido pequeño comedor cocina, 2 habitaciones y baño, regular estado. Condiciones de Venta: AD-CORPUS. Al contado y mejor postor. Base dólares 35.000-- Seña 30%, comisión 3% y 0,25% por arancel sobre el precio de venta CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de

la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Exhibición: 10 de noviembre de 2022 en horario de 10 a 12 hs. Buenos aires 21 de octubre de 2022.FDO: PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 27/10/2022 N° 86873/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 17, Secretaría n° 34, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: "FIAT CREDITO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A c/ CASSONE, Patricia Marisel s/ejecución prendaria"; (Expte. 17557/14), que el martillero Eduardo Alberto Radatti (CUIT 20-25999502-8), subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 10 de Noviembre de 2022, a las 10:30hs, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del automotor marca Fiat tipo furgoneta, modelo Fiorino Qubo Dynamic, año 2014, N° motor 10FSX1656999, N° Chasis ZFA225000D333391, Dominio NMZ 638; propiedad de Cassone Patricia Marisel, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, el 8 y 9 de Noviembre de 2022, de 10 a 12 y de 14 a 16hs. en Ruta 36 Km 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires. Base: \$ 1.200.000; IVA, 10,5%, Comisión 10% más IVA y 0,25% de arancel Ac 10/99 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa estará a cargo del comprador, no se considera incluido en el precio; el cual será retenido por el martillero en el acto y depositado en autos. Se prohíbe la compra en comisión, y la ulterior cesión del boleto de compraventa, debiendo extenderse el instrumento en la persona que realice la mejor oferta. Entrega previo pago total. El comprador debe constituir domicilio legal en C.A.B.A., bajo apercibimiento dispuesto art 41 y 133 Cpr. Deuda por patentes en C.A.B.A. \$ 72.251,53 más \$ 114.403,71 judicial al 22/08/2022; deuda por Infracciones al 23/08/22; la suma de \$ 45.158,40, todo a cargo a cargo del comprador. Para poder concurrir inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro, y presentarse con el formulario que indica el sitio. Para consulta del protocolo deberá ingresar al link <https://subastas.csjn.gov.ar/ofisubastas/files/protocolo.pdf>.- Buenos Aires, de Octubre de 2022. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/10/2022 N° 85158/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaria única a cargo del Dr. Diego H. Tachella, Secretaria única a cargo del Dr. Juan C. Pasini, sito en Talcahuano 550 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "BARMASCH MATEO Y OTRO s/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. 66213/2004 que la Martillera Viviana Andrea Curti rematará el día lunes 7 de Noviembre de 2022 a las 11:45hs. en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. San Martín 1266/70/74, unidad 13, piso 5°, Matrícula 15-4571/13, entre Av. Gaona y Figueroa, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, NC: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 13, Parc. 1H. Sup. total: 108,66m2. Según constatación efectuada el día 17/11/2021 con la intervención de oficial de justicia y martillera designada, el inmueble se encuentra desocupado con evidentes signos de abandono y por ende falta de mantenimiento. El inmueble consta de un hall de acceso principal que conecta con la cocina, con el comedor diario y el living. Del living que tiene ventana a Avenida San Martín, se accede a un hall de distribución en el que se accede al comedor diario, dos dormitorios, un toilette y un baño completo, y a lo que sería un tercer dormitorio o dependencia de servicio. El estado general es bueno con falta de mantenimiento. Fotografías ilustrativas: ver fs. 576/80. DEUDAS: ABL-Impuesto inmobiliario: Deo comunicación AGIP-GCBA de fecha 1/2/22 informa deuda de \$ 84.117,10 al 12/11/2021 -fs. 607-; EXPENSAS: \$ 967.433,13 al 31/08/2022; servicio de AySA SA: incluido en liquidación de expensas. Monto expensa último mes -julio 2022- vencimiento agosto: \$ 21.261,03 más AYSA: \$ 657,01. BASE: U\$S 127.500.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), Sellado Ley: 1%. Tanto la seña como el precio podrán cancelarse en dólares o en la cantidad de pesos necesarios para comprar esos dólares según la cotización que en el mercado financiero se conoce como dólar MEP tipo vendedor (Mercado Electrónico de Pagos) -tal como se publica en los periódicos especializados- al día anterior a la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Según "Servicios

Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria ejecutivo-”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Los oferentes en el acto de remate, que actúen por poder, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante al realizar las ofertas. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse en www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presen arse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: días 1 y 2 de Noviembre de 2022 de 10 a 12hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o a la martillera en tel. 115-3778497. Buenos Aires, ____ de Octubre de 2022.- DIEGO HERNAN TACHELLA Juez - JUAN CARLOS PASINI SECRETARIO

e. 27/10/2022 N° 85711/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 80, Sec. Única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° p., CABA, comunica por 2 días en autos “AZUAGA, ENRIQUE Y OTROS c/ EXPORT-LEDER SRL s/EJECUCION HIPOTECARIA Exp. 68571/2019”, que el Martillero Agustín Manuel Adán (tel 1155622708) rematará el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 horas EN PUNTO, en el salón de subastas sito en la calle Jean Jaures 545 PB, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 910/914/920, U.F. N°1, de la ciudad de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, manzana 76, parcela 2 A, matrícula 13-331/1. Base U\$S 375.000, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo; Seña 30% - Comisión 3% + IVA – Arancel 0,25% y sellado de ley. Se hace saber que en el acto de remate no se aceptarán posturas inferiores a U\$S 3.000. Según constatación del 7/9/21 la Unidad N° 1 tiene 3 ingresos independientes desde la vía pública, todas sobre la calle Hipólito Yrigoyen. Ingresamos a la unidad por el número 920 de la calle Hipólito Yrigoyen. La propiedad cuenta con 3 niveles: Planta Baja, entepiso y Sótano, con destino local comercial. Superficie propia total: 866,25m2; teniendo además en el sótano un patio común de uso exclusivo con superficie de 6,45 m2. La Planta Baja cuenta con casi 13mts. de frente sobre la calle Hipólito Yrigoyen y tres accesos desde la vía pública. Esta planta tiene una superficie de 349,35m2 no posee ningún tipo de división, únicamente encontramos las columnas que sostienen la estructura. Respecto al Entrepiso, al mismo se accede desde la planta baja por una imponente Escalera Imperial de mármol con vista a un gran vitreaux, la cual tiene un tramo ancho de ida que nos depositan en un descanso y dos tramos de vuelta más estrechos. Dicho entepiso balconea íntegramente a la planta baja y cuenta con 2 pequeños espacios destinados a baños, superficie es 260,50m2. Al Sótano se accede por 2 escaleras de material, una en la parte delantera y otra en la parte posterior de la planta baja, superficie 276,40m2. La unidad se encuentra desocupada, es decir libre de ocupantes y bienes. El local se encuentra en regular estado de uso y conservación, con claras muestras de abandono y con varias filtraciones producto a la falta de mantenimiento. Para concurrir al remate previamente deberá inscribirse a través de la web del sitio Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-trámites. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal, dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin requerirse intimación previa. En caso de que se planteará la nulidad de la subasta, el comprador deberá depositar a embargo, dentro del quinto día y sin intimación alguna el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No se admite la compra en comisión y/o la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y/o por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo -en su caso- todo eventual poder encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente con fecha anterior a la subasta; considerándose en cualquier caso al adquirente que invoque tal carácter como adquirente definitivo. Hágase saber que el comprador se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/ ej. hip”). Se deja constancia que se comunicó la orden de subasta a los jueces embargantes, Juzgado Nacional en lo Civil n° 90 respecto del expediente 65.275/19 (acreedor hipotecario Juan Manuel Motta) y al Juzgado Nacional en lo Civil n° 108 con relación al expediente 43.289/2020) quienes solicitaron la traba de embargos también sobre producido de subasta. Se deja constancia que se informó deudas: AGIP \$ 131.978,32 al (02/12/2020); AYSA. \$ 116.374,99 (al 16/12/2020); A.ARGENTINAS NO REGISTRA DEUDA (al 17/12/2020); EXPENSAS se adeuda \$ 3.650.254,27 más intereses con un total estimado de \$ 4.554.335,46 más gastos (según liquidación de consorcio de febrero 2022), monto de expensas febrero 2022: \$ 224.640.- Asimismo, se deja constancia que con fecha 3/8/22 se ordenó trabar embargo preventivo sobre el inmueble por la suma de \$ 10.000.000 con más la suma de \$ 5.000.000 en concepto de honorarios a favor del Dr. Mariano Safronchik, y que con fecha 17/8/22 fue suscripto el oficio con firma electrónica. Exhibe: LOS DÍAS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN EL HORARIO DE 10:30 HS A 12:00 HS. El comprador deberá constituir domicilio en

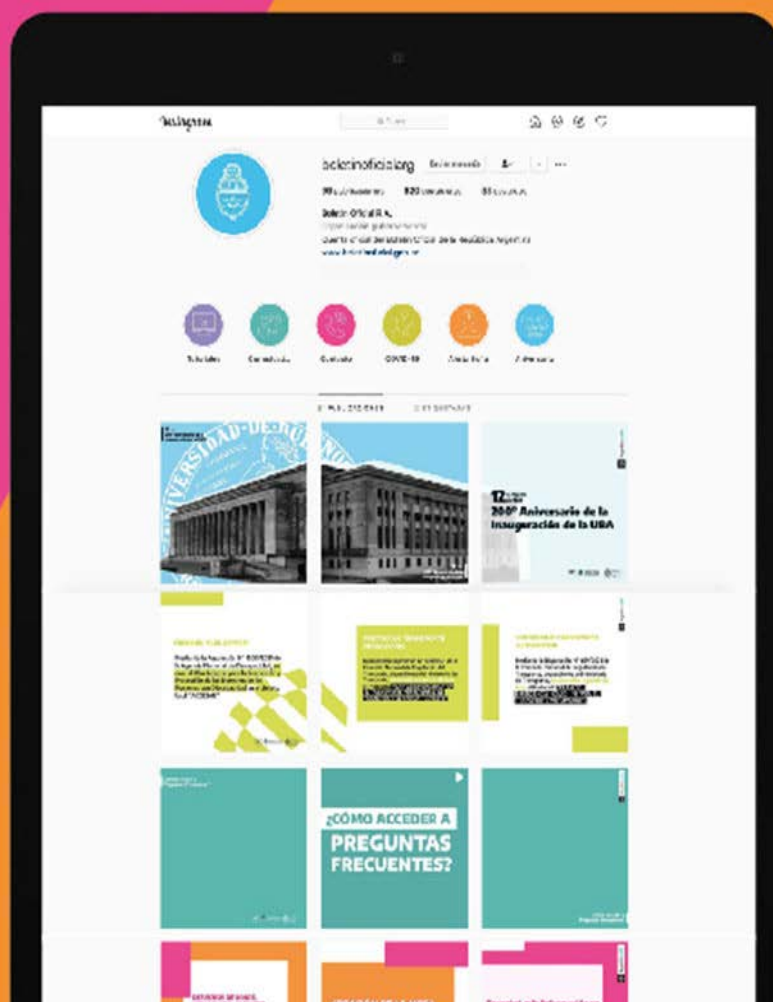
Capital Federal. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, a los 25 días de octubre de 2022.-

GABRIEL JOSÉ LIMODIO SECRETARIO INTERINO

e. 27/10/2022 N° 86415/22 v. 28/10/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE RENOVADOR

EDICTO - El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos que en Expte. N° CNE 7456/2022, caratulados: "FRENTE RENOVADOR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", la agrupación política autodenominada FRENTE RENOVADOR, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de adquisición de la personalidad jurídico- político como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre de POTENCIA FEDERAL, que adoptó con fecha 29 de junio 2022. La Rioja, 25 de octubre de 2022. FDO: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena- Juez Federal con Competencia Electoral. Ante mí: Dr. Víctor Dardo Herrera- Secretario Electoral Nacional- La Rioja.

DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 26/10/2022 N° 86236/22 v. 28/10/2022

PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO

EDICTO - El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO NRO. 65" de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 25 de octubre de 2022. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 26/10/2022 N° 86200/22 v. 28/10/2022

UNIÓN POR TODOS FEDERAL

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 26 de octubre de 2020 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 14 de octubre de 2020 el nombre de "UNIÓN POR TODOS FEDERAL" con su sigla U.P.T.F. (Expte. N° CNE 4983/2020). La Plata, a los 26 días del mes de octubre del año 2022". Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 27/10/2022 N° 86730/22 v. 31/10/2022

PARTIDO FUERZA SINDICAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal n° 1 de Tucumán, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada PARTIDO FUERZA SINDICAL se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO FUERZA SINDICAL, que

adoptó en fecha 29 de Junio de 2022 (expte. N° 7656/2022). En San Miguel de Tucumán, a veinticinco días del mes de octubre del año 2022. Dra. Estela Martínez Vazquez, Secretaria Electoral. Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dra. Estela Martínez Vázquez Secretaria Electoral

e. 26/10/2022 N° 86211/22 v. 28/10/2022

LUCIANA JASMIN FLORES - SALTA PARA TODOS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “LUCIANA JASMIN FLORES - SALTA PARA TODOS”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “LUCIANA JASMIN FLORES - SALTA PARA TODOS”, adoptado en fecha 26 de agosto de 2.022, Expte. CNE N° 9377/2022. En Salta, a los 24 días del mes de octubre de 2.022.

Secretaría Electoral, 25 de octubre de 2.022.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.-

e. 27/10/2022 N° 86727/22 v. 31/10/2022

PABLO ALEJANDRO CAMINO - PARTIDO NUEVO PROYECTO (PNP)

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PABLO ALEJANDRO CAMINO - PARTIDO NUEVO PROYECTO (PNP)”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “PABLO ALEJANDRO CAMINO – PARTIDO NUEVO PROYECTO (PNP)”, adoptado en fecha 24 de julio de 2.022, Expte. CNE N° 8943/2022. En Salta, a los 4 días del mes de octubre de 2.022.

Secretaría Electoral, 6 de octubre de 2.022.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI- Prosecretario Electoral.-

e. 27/10/2022 N° 86782/22 v. 31/10/2022

**¿Tenés dudas o
consultas?**

**Comunicate con nuestro equipo
de Atención al Cliente al:**



**0810-345-BORA (2672)
5218-8400**



Boletín Oficial
de la República Argentina

SANDRA DIAZ TOLABA - PARTIDO DEMOCRATA FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "SANDRA DIAZ TOLABA – PARTIDO DEMOCRATA FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "SANDRA DIAZ TOLABA – PARTIDO DEMOCRATA FEDERAL" y la inscripción del simbolo partidario, adoptados en fecha 16 de mayo y 16 de septiembre de 2.022, respectivamente, Expte. CNE N° 7001/2022. En Salta, a los 6 días del mes de octubre de 2.022.

Secretaría Electoral, 6 de octubre de 2.022.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI - Prosecretario Electoral.



AGUILA: NARANJA (PMS 152); GRIS (PMS 400; PMS 412)
ESTRELLAS: YELLOW 2X
SOL: PMS 108
CIRCULO NEGRO INTERNO, PICO DEL AGUILA Y LETRAS: BLACK 6 2X
CIRCULO BORDO: PMS 484
BANDERA ARGENTINA: CELESTE (PMS 543)

e. 27/10/2022 N° 86777/22 v. 31/10/2022

FRENTE PATRIOTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "FRENTE PATRIOTA", se presentó ante ésta sede judicial en fecha 28/09/22 iniciando el trámite de cambio de denominación a FRENTE PATRIOTA FEDERAL, denominación adoptada por el Congreso Provincial del partido por Acta de fecha 22 de septiembre de 2022.-
Secretaría Electoral, 25 de octubre de 2022.- Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 27/10/2022 N° 86767/22 v. 31/10/2022



OCTUBRE
MES NACIONAL DE
CONCIENTIZACIÓN SOBRE
EL CÁNCER DE MAMA

